



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°1

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025

MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°77 EXTRAORDINARIA. 11-12-2025

SESION ORDINARIA. N°77 DEL 11-12-2025, INICIADA A LAS 17:0 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Ángel Méndez Araya
Gerardo Cubillo G. (Sust. Patricia Aguilar A.)
Walter Villagra Rodríguez
Carmen Sánchez Navarro
Carlos Alberto Retana López
Eva Isabel Torres Marín
Ricardo Villalobos Vargas
Jordán Chaves Chaves
Juan Mauricio Mora Cruz

REGIDORES SUPLENTE

Virginia Hernández Rivera
William Hernández Valverde
Sandra Umaña López
Robert Jiménez Araya
Ovidio Vives Castro
Jeffry Rojas Serrano

SÍNDICOS PROPIETARIOS

María Paula Sandi Hidalgo
Greivin Bonilla Sánchez
Xinia Segura Araya
Deseado Suarez Arias
Analive Murillo Flores
Augusto Benlis Benlis (Sust. Esmeralda Chaves Briones)
Rolando Cordero Céspedes

SÍNDICOS SUPLENTE

Walter William Ching Durán
Katherine Mendoza Montero
Gilbert Alberto Zúñiga Arias
Einyel Chávez Benavides
Luis Venegas Ávila
Gricelda Hernández Vargas

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Patricia Aguilar Araya
Fabian Sánchez Loría
Yoseline Rocío Abarca Torres
Augusto Benlis Benlis

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
2412	I	Juramentación del personal del Área de Administración Tributaria de la Municipalidad de Pococí
2413	II	Atención a la MAF. Rosalyn Corrales Salas / Coordinadora de Planificación Institucional / Sistema Específico de Valoración de Riesgo Periodo 2025.
2414-al-2430	III	Correspondencia

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum



ARTICULO I

Juramentación del personal del Área de Administración Tributaria de la Municipalidad de Pococí

ACUERDO N° 2412

Se presenta ante el Concejo Municipal el MBA. Mauricio Garita Varela, dice:

Asunto: Juramentación del Personal del Área de Administración Tributaria de la Municipalidad de Pococí.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°4

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025



Antecedentes:

- I. Que desde la Administración Tributaria Municipal se generan múltiples actos administrativos destinados a diferentes actividades para la gestión de tributos a cargo del gobierno local y para ello es indispensable en términos de validez y eficacia, la correcta ejecución de estos actos en apego al bloque de legalidad tributaria.
- II. Que la normativa tributaria exige amplios requerimientos de los diversos actos de notificación ejecutados por funcionarios que requieren estar plenamente investidos para eso.
- III. Que actualmente, no se dispone de un **archivo centralizado** de los funcionarios del Área Tributaria que han sido debidamente autorizados para la ejecución de notificaciones y que dicha actividad es de alto valor e impacto para la gestión de tributos. Así las cosas, se propone al Concejo Municipal el siguiente acto de juramentación:

Acto de juramentación del Personal de la Administración Tributaria para la investidura en funciones de notificación propias de la Municipalidad de Pococi, en diferentes procesos administrativos:

Considerando

Primero: Que el artículo 11 de la Constitución Política dispone que los funcionarios públicos están sujetos al principio de legalidad y deben actuar conforme a la ley y que, para garantizar la seguridad jurídica de los actos administrativos municipales, es necesario que los funcionarios encargados de las notificaciones cuenten con la **investidura oficial** mediante juramentación.

Segundo: Que dentro de las atribuciones del Concejo Municipal se faculta juramentar funcionarios municipales para el cumplimiento de sus funciones y la correcta investidura que exigen las diferentes normas vigentes tributarias y leyes conexas.

Tercero: Que el artículo 111 de la Ley General de la Administración Pública (LGAP) establece que las notificaciones deben ser realizadas por funcionarios debidamente autorizados e investidos, garantizando la validez de los actos administrativos. Al respecto concretamente establece el inciso 1 de este numeral:

"Es servidor público la persona que presta servicios a la Administración o a nombre y por cuenta de ésta, como parte de su organización, en virtud de un acto válido y eficaz de investidura, con entera independencia del carácter imperativo, representativo, remunerado, permanente o público de la actividad respectiva."

Así mismo establece en lo que interesa el artículo 140. "El acto administrativo producirá su efecto después de comunicado al administrado..."





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°5

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025

Las normas citadas anteriormente, evidencian la necesidad de atribuir a los funcionarios la investidura correcta y con esto darle la validez necesaria a los actos de notificación que se realizan por parte del gobierno local.

Cuarto: Que, de forma adicional, La Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, exige de diversos mecanismos de notificación y de forma concatenada con las normas citadas supra, reitera la importancia de la investidura del funcionario que las ejecuta.

Quinto: Que el artículo 8 de la Ley de Notificaciones judiciales otorga competencias y potestades a un funcionario debidamente investido de autoridad, de ahí la necesidad de conceder esta autorización de forma expresa y siguiendo el debido proceso.

Por tanto, en el uso de sus facultades legales, el Concejo Municipal de Pococi acuerda:

1. **Nombrar** a los siguientes funcionarios del Área Tributaria como **Notificadores Oficiales de los actos municipales:**
 - o [Nombre completo, cédula]
2. **Juramentar** a dichos funcionarios en la presente sesión, otorgándoles la investidura necesaria para realizar notificaciones en nombre de la Municipalidad de Pococi.
3. **Registrar** este acuerdo en el acta correspondiente y brindar copia para que se agregue en el expediente de personal de cada funcionario.
4. **Instruir** a la Secretaría del Concejo en Coordinación con la Administración Tributaria para la debida publicación en el Diario Oficial La Gaceta.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°6

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025

Funcionario	Cédula	Departamento
Mauricio Garita Varela	701610391	Administración Tributaria
Heidy Arce Miranda	700860553	Plataforma de Servicios
Miguel Lezcano Chacón	701050934	Plataforma de Servicios
Ana María Rodríguez Rojas	402240153	Plataforma de Servicios
Yessica Villalobos López	702400438	Plataforma de Servicios
Gretel Urbina González	702040653	Plataforma de Servicios
Maribel Castro Rodríguez	112070454	Plataforma de Servicios
Margyn Johanna Mendoza Sandi	702110609	Plataforma de Servicios
Keylin Jiménez Miranda	701970212	Plataforma de Servicios
Raquel Rojas Cerdas	701810132	Plataforma de Servicios
Hellen Yuliana Sandi Castro	702390466	Plataforma de Servicios
Ingrid Mora Salazar	108060938	Plataforma de Servicios
Javier Sanabria Jiménez	108080391	Bienes Inmuebles y Catastro
Ana Lorena Méndez Cardenas	107910707	Bienes Inmuebles y Catastro
Luis Alejandro Valerio López	204780864	Bienes Inmuebles y Catastro
Jorge Arturo Salazar Quesada	701520989	Bienes Inmuebles y Catastro
Jeannette Patricia Castro Mora	701580807	Bienes Inmuebles y Catastro
Wanda Méndez Romero	304240055	Bienes Inmuebles y Catastro
Dania Jarlyn Carrillo Perez	702350189	Gestión de cobros
Ingrid Marcela Castro Coto	701890389	Gestión de cobros
Karlyn Vega Carrillo	701220284	Gestión de cobros
Ademar Reyes Barrios	603630236	Licencias y Patentes
Jose Chevez Quesada	702280989	Inspección Municipal
Carlos Perez Brenes	704790857	Inspección Municipal
Rony Balista Araya	702160265	Inspección Municipal
Yohan Toruño Castellon	503220471	Inspección Municipal
Raul Jiménez Solis	115910931	Inspección Municipal
Francisco Vargas Sequeira	700790512	Inspección Municipal
Greivin Alexander Acuña Marin	205450110	Inspección Municipal
Carlos Alberto Serrano Fuentes	701760248	Inspección Municipal
Wilson Lorenzo Rosales Hidalgo	110840450	Inspección Municipal
Elexter Ramirez Lobo	700770247	Inspección Municipal
Israel Antonio Peraza Sandi	702670032	Inspección Municipal
William Vargas Quirós	107440954	Inspección Municipal



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°7

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025



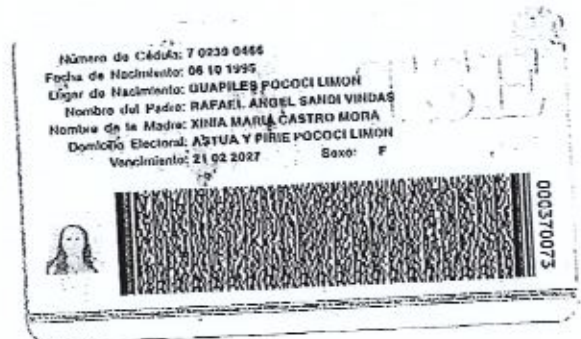


MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°8

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°9

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025



Número de Cédula: 7 0086 0553
Fecha de Nacimiento: 07 11 1966
Lugar de Nacimiento: GUAPILES POCOCI LIMON
Nombre del Padre: GILBERTO ARCE CASTRO
Nombre de la Madre: JOVITA MIRANDA SALAZAR
Domicilio Electoral: DIAMANTES POCOCI LIMON
Vencimiento: 24 04 2034



00540837



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°10

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025



REPÚBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

7 0105 0934

Nombre: MIGUEL ANGEL
1° Apellido: LEZCANO
2° Apellido: CHACON
C.C.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

4 0224 0153



Nombre: ANA MARIA
1° Apellido: RODRIGUEZ
2° Apellido: ROJAS
C.C.



Número de Cédula: 7 0105 0934
Fecha de Nacimiento: 23 01 1973
Lugar de Nacimiento: TIGABAN POCOCI LIMON
Nombre del Padre: DAMIAN LEZCANO VALDEZ
Nombre de la Madre: MIRIYA CHACON DURAN
Domicilio Electoral: LAS MERCEDES POCOCI LIMON
Vencimiento: 08 09 2032



Número de Cédula: 4 0224 0153
Fecha de Nacimiento: 23 08 1994
Lugar de Nacimiento: CENTRO CENTRAL HERRÓIA
Nombre del Padre: JORGE ARTURO RODRIGUEZ RIVAS
Nombre de la Madre: MARIA DEL ROSARIO ROJAS VINDAS
Domicilio Electoral: GUAPILES POCOCI LIMON
Vencimiento: 27 08 2032





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°11

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025



REPÚBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

7 0240 0438

[Signature]

Nombre: YESSICA DE LOS ANGELES
1° Apellido: VILLALOBOS
2° Apellido: LOPEZ
C.C.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

7 0204 0653

[Signature]

Nombre: GRETTEL
1° Apellido: URDINA
2° Apellido: GONZALEZ
C.C.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

1 1207 0454

[Signature]

Nombre: MARIBEL
1° Apellido: CASTRO
2° Apellido: RODRIGUEZ
C.C.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

1 0806 0938

[Signature]

Nombre: INGRID PATRICIA
1° Apellido: MORA
2° Apellido: SALAZAR
C.C.

Número de Cédula: 1 1207 0454
Fecha de Nacimiento: 30 05 1984
Lugar de Nacimiento: HOSPITAL CENTRAL SAN JOSE
Nombre del Padre: JOSE RAMON CASTRO ARIAS
Nombre de la Madre: ZAIDA RODRIGUEZ VARGAS
Domicilio Electoral: GUAPILES POCOCI LIMON
Vencimiento: 04 02 2030



012606221



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°12

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°13

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025



Número de Cédula: 1 0808 0391
Fecha de Nacimiento: 16 10 1971
Lugar de Nacimiento: HOSPITAL CENTRAL SAN JOSE
Nombre del Padre: DIMAS SANABRIA OROZCO
Nombre de la Madre: ANA ISABEL JIMENEZ BRENES
Domicilio Electoral: CENTRO GUACIMO LIMON
Vencimiento: 07 04 2027 Sexo: M



REPÚBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

2 0478 0864



Nombre: LUIS ALEJANDRO
1° Apellido: VALERIO
2° Apellido: LOPEZ
C.C.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

7 0152 0989

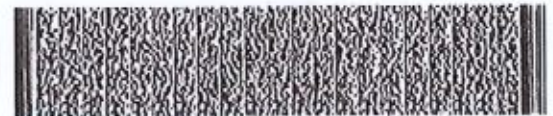


Nombre: JORGE ARTURO
1° Apellido: SALAZAR
2° Apellido: QUESADA
C.C.

Número de Cédula: 2 0478 0864
Fecha de Nacimiento: 01 09 1972
Lugar de Nacimiento: CENTRO CENTRAL ALAJUELA
Nombre del Padre: LUIS ANGEL VALERIO QUESADA
Nombre de la Madre: MABEL LOPEZ MEZA
Domicilio Electoral: SAN RAFAEL POCOCI LIMON
Vencimiento: 02 02 2032



Número de Cédula: 7 0152 0989
Fecha de Nacimiento: 28 05 1983
Lugar de Nacimiento: GUAPILES POCOCI LIMON
Nombre del Padre: JORGE SALAZAR CASTRILLO
Nombre de la Madre: MARIA INES QUESADA ANGULO
Domicilio Electoral: GUAPILES POCOCI LIMON
Vencimiento: 08 11 2034



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

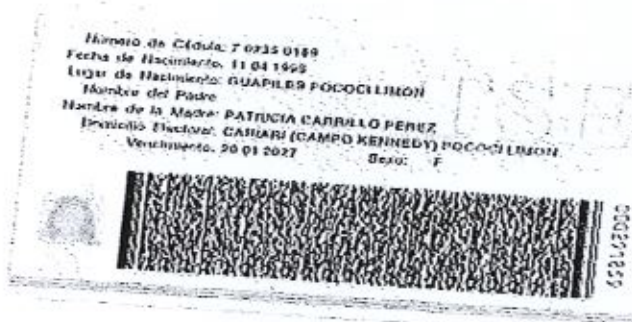


MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°14

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°15

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025



REPÚBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

7 0122 0284

Harlyn V.C.

Nombre: KARLYN
1° Apellido: VEGA
2° Apellido: CARRILLO
C.C.

REPÚBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad

7 0228 0989

Jose Miguel Chevez

Nombre: JOSE MIGUEL
1° Apellido: CHEVEZ
2° Apellido: QUESADA
C.C.

Número de Cédula: 7 0228 0989
Fecha de Nacimiento: 12 07 1994
Lugar de Nacimiento: GUAPILES POCOCI LIMON
Nombre del Padre: OSCAR CHEVEZ CALVO
Nombre de la Madre: EDITH QUESADA UMAÑA
Domicilio Electoral: JIMENEZ POCOCI LIMON
Vencimiento: 13 08 2028 Sexo: M

TSE

001636167

Número de Cédula: 7 0122 0284
Fecha de Nacimiento: 05 03 1977
Lugar de Nacimiento: GUAPILES POCOCI LIMON
Nombre del Padre: MIGUEL VEGA VALERIO
Nombre de la Madre: ALEJANDRINA CARRILLO JIMENEZ
Domicilio Electoral: GUAPILES POCOCI LIMON
Vencimiento: 04 02 2036

TSE

005968935



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°16

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025



Participa en el uso de la palabra:

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Como les indiqué anteriormente hoy tenemos una muy grata visita en Concejo Municipal, hoy nos acompañan todo el personal del área de administración compañeros que nos enorgullecen con su trabajo honesto y dedicado, hoy los tenemos que juramentar y le voy a pedir a don Mauricio que nos ponga en



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°17

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025

contexto con un poco del antecedente del por qué vamos a juramentar a todo el área de administración, bienvenido don Mauricio.

MBA. Mauricio Garita Varela, Coordinador Administración Tributaria.

Muy buenas tardes a todos, muchas gracias don Juan, evidentemente la cuestión que nos tiene hoy acá es cumplir con un proceso formal que es indispensable para efectos de mucha validez y eficacia que tienen los actos que se dictan desde la administración tributaria y en este último año por lo menos hemos tenido algunas experiencias ahí que nos obligan a seguir cerrando portillos, porque sabemos que en materia legal y el tema tributario es netamente legal siempre la gente busca algún detalle para poder al final omitir o evadir incluso sus obligaciones tributarias.

Entonces le había pedido al Concejo Municipal después de un análisis y un diagnóstico y toda una conversación que se ha tenido con los diferentes departamentos del área tributaria que hay compañeros que tienen veinte años de estar ahí en el área tributaria dicen a mí me parece que sí que en algún momento recién llegando a mí me juramentaron y bueno no tenemos como un archivo consolidado por el mismo efecto que tiene el tiempo y es difícil a los que tienen más años acordarse cuándo fue que acta y demás, entonces en una reunión decidimos que lo más práctico era venir todos a hacer una juramentación para efectos de lo que son notificaciones del área tributaria y hacer una sola publica en la gaceta y saber ya que en la gaceta tal estamos todos debidamente juramentados y no hay que andar en esa indagación cuando se requiere o para algunos efectos como les digo legales.

Específicamente el tema de la juramentación es para dar la investidura a todos nosotros como notificadores voy a poner un ejemplo de cómo eso nos va a ayudar por ejemplo, alguien se acerca a la municipalidad en momento y tiene una propiedad con diez fincas, diez folios reales quiere poner al día uno y quiere una certificación de esa finca eso es un derecho que tiene la persona, puede tener las otras nueve con todas las deudas pero esa finca está al día y quiere una certificación de esa finca.

¿Qué es lo que hacemos nosotros?, le damos la certificación por esa finca y e inmediatamente lo notificamos diciendo que tiene nueve fincas más con deuda pero para lograr ese acto tenemos que estar buscando los compañeros digamos de adentro para que nos entendamos plataforma y adentro para que nos



puedan ayudar con esas notificaciones, ya todos debidamente juramentados como notificadores cualquiera de nosotros podría inmediatamente generar ese acto, entonces nos va a ayudar y así una serie de ejemplos, les doy ese que es como el más sencillo de lo que nos pasa día a día, entonces más o menos por ahí anda el tema de que nos tiene hoy acá y está la mayoría del personal del área tributaria.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Perfecto, Mauricio, muchas gracias, para el acuerdo de juramentación voy a leer lo siguiente que va a quedar dentro del acuerdo de juramentación que se hace en unos minutos.

Nota de secretaría: El Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz, lee textualmente la recomendación en el documento adjunto

Eso Magaly es parte del acuerdo de juramentación del personal del área de administración, por favor que pasen, los más pequeños adelante, los más altos atrás, bueno vamos a proceder entonces con el juramento constitucional.

Nota de Secretaría: Al ser las diecisiete horas con veintiún minutos del 11 de diciembre de dos mil veinticinco, el señor El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal con capacidad plena para realizar este acto, procede con la juramentación de las siguientes personas:

QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba la juramentación de las siguientes personas: Mauricio Garita, cédula 701610391, Heidy Arce Miranda, cédula de identidad: 700860553, Miguel Lezcano Chacón, cédula de identidad: 70105034, Ana María Rodríguez Rojas, cédula de identidad: 402240153, Yessica Villalobos López, cédula de identidad: 702400438, Grettel Urbina González, cédula de identidad: 702040653, Maribel Castro Rodríguez, cédula de identidad: 112070454, Margyn Johanna Mendoza Sandi, cédula de identidad: 702110690, Keylin Jiménez Miranda, cédula de identidad: 701970212, Raquel Rojas Cerdas, cédula de identidad: 701810132, Hellen Yulinan Sandi Castro, cédula de identidad: 702390466, Ingrid Mora Salazar, cédula de identidad: 108060938, Javier Sanabria Jiménez, cédula de identidad: 108080391, Ana Lorena Méndez Cárdenas, cédula



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°19

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025

de identidad: 107910707, Luis Alejandro Valerio López, cédula de identidad: 204780864, Jorge Arturo Salazar Quesada, cédula de identidad: 701520989, Jeannette Patricia Castro Mora, cédula de identidad: 701580807, Wanda Méndez Romero, cédula de identidad: 304240055, Dania Jarlyn Carrillo Pérez, cédula de identidad: 702350189, Ingrid Marcela Castro Soto, cédula de identidad: 701980389, Karlyn Vega Carrillo, cédula de identidad: 701220284, Ademar Reyes Barrios, cédula de identidad: 603630236, Jose Chevez Quesada, cédula de identidad: 702280989, Carlos Pérez Brenes, cédula de identidad: 704790857, Rony Batista Araya, cédula de identidad: 702160265, Yohan Toruño Castellón, cédula de identidad: 503220471, Raúl Jiménez Solís, cédula de identidad: 115910931, Francisco Vargas Sequeira, cédula de identidad: 700790512, Greivin Alexander Acuña Marín, cédula de identidad: 205450110, Carlos Alberto Serrano Fuentes, cédula de identidad: 701760248, Wilson Lorenzo Rosales Hidalgo, cédula de identidad: 110840450, Elexter Ramírez Lobo, cédula de identidad: 700770247, Israel Antonio Peraza Sandi, cédula de identidad: 702670032, William Vargas Quirós, cédula de identidad: 107440954 otorgándoles investidura necesaria para realizar notificaciones en nombre de la Municipalidad de Pococí, Acto de juramentación del personal de la administración tributaria para la investidura en funciones de notificación propias de la municipalidad de Pococí en diferentes procesos administrativos. Primero que el artículo once de la constitución política dispone que los funcionarios públicos están sujetos al principio de legalidad y deben actuar conforme a la ley y que para garantizar la seguridad jurídica de los actos administrativos municipales es necesario que los funcionarios encargados de las notificaciones cuenten con investidura oficial mediante juramentación. Segundo, que dentro de las atribuciones del Concejo Municipal se faculta juramentar funcionarios municipales para el cumplimiento de sus funciones y la correcta investidura que exigen las diferentes normas vigentes, tributarias y leyes conexas. Tercero, que el artículo ciento once de la ley general de la administración pública establece que las notificaciones deben ser realizadas por funcionarios debidamente autorizados e investidos garantiza la validez de los actos administrativos al respecto concretamente establece el inciso uno de numeral el servidor público, la persona que presta servicios a la administración o a nombre por cuenta de área como parte de su organización en virtud de un acto válido y eficaz de investidura con entera independencia del carácter imperativo representativo remunerado permanente o público de la actividad respectiva así mismo establece en lo interesa el artículo ciento cuarenta el acto administrativo producirá su efecto después de comunicado al administrado. Las normas citadas anteriormente evidencian la necesidad de atribuir a los funcionarios la investidura





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°20

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025

correcta y con esto darle la validez necesaria a los actos de notificación que se realizan por parte del gobierno local. Cuarto, que de forma adicional la ley de impuestos sobre bienes inmuebles exige de diversos mecanismos de notificación y de forma concatenada con las normas citadas SUPRA reitera la importancia de la investidura del funcionario que las ejecuta. Quinto que el artículo ocho de la ley de notificaciones judiciales otorga competencias y potestades a un funcionario debidamente embestido de autoridad de ahí la necesidad de conceder esta autorización de forma expresa y siguiendo el debido proceso. Además en acto se va a instruir a la Secretaría del concejo en coordinación con la administración tributaria para la debida publicación en el diario oficial La Gaceta.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Gerardo Cubillo Gamboa, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



ARTICULO II Atención al Público

ACUERDO N° 2413

Se presentan ante este Concejo los funcionarios: Maf. Rosalyn Corrales Salas, Coordinadora Planificación Institucional y el señor MBA. Mauricio Garita Varela, Coordinador Administración Tributaria, dice:

Asunto: Presentación del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional Periodo 2025.

Maf. Rosalyn Corrales Salas. Planificación Institucional.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°21

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025

Saluda, don Juan anunciarle que el compañero Mauricio también va a estar explicándonos un poquitito del informe en la parte de riesgos porque nosotros somos una comisión.

Bueno en noviembre yo les hice entrega de dos informes, pero don Juan nos solicitó que por favor viniéramos a dar una explicada de esos informes para que ustedes tengan más conocimiento.

Los hacemos en dos partes. El sistema de control interno y el sistema específico de valoración de riesgo institucional que es SEVRI.



Informe del SEVRI 2025

Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional

Municipalidad de Pococi - Gestión de Riesgos Institucionales

Índice de Contenidos

01

Presentación e Introducción

Marco normativo y contexto institucional del control interno

02

Fundamentos del Control Interno

Definiciones, componentes y estructura organizacional

03

Metodología de Autoevaluación

Componentes funcionales y proceso de evaluación aplicado

04

Resultados por Componente

Análisis detallado de los cinco componentes evaluados

05

Conclusiones y Plan de Mejora

Recomendaciones estratégicas y acciones de fortalecimiento



Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°22

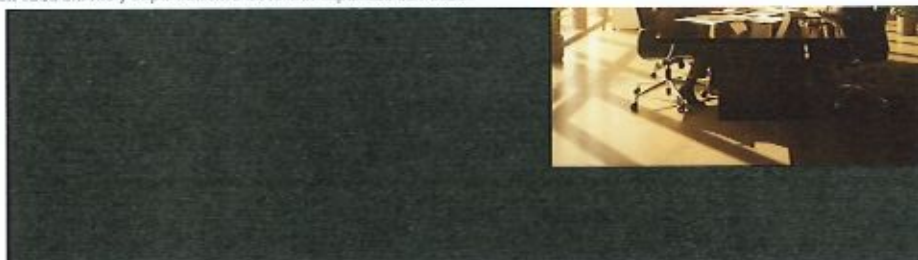
ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025

Dentro de lo que vamos a ir revisando más que todo es bueno vamos a hacer una explicación del marco normativo los fundamentos de control interno, la metodología que utilizamos nosotros los resultados por cada componente y al final conclusiones y plan de mejora. Eso ya está en el informe. El informe se les facilitó a ustedes mediante correo electrónico.

El proceso de Control Interno responde al seguimiento que realiza la administración activa para detectar deficiencias o desvíos que alejen el cumplimiento de metas y objetivos institucionales. Este proceso es responsabilidad tanto del jerarca como de los titulares subordinados, según lo define la normativa vigente.

En cumplimiento del artículo 17 de la Ley 8292 y las normas N-2-2009-CO-DFOF de la Contraloría General de la República, se presenta el resumen de resultados obtenidos mediante la Cula de Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2025, realizado en cada unidad y departamento de la Municipalidad de Pococi.



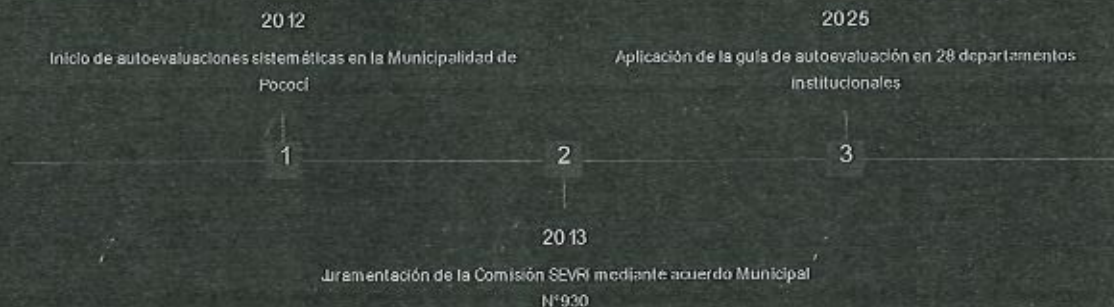
Okay el proceso de control interno responde al seguimiento que realiza la administración activa para detectar deficiencias o desvíos que se alejen del cumplimiento de las metas y objetivos institucionales. Esto es un cumplimiento de la ley la ley ochenta y ochenta y dos nueve dos y las normas de la Contraloría General de la República. Entonces eso es de conocimiento de todos. En realidad, esto es como un repaso para tener claro de por qué sale ese informe. La autoevaluación se mediante un análisis que hacemos en comisión y les voy a explicar cuando se formó la comisión para que también les quede claro.





Introducción al Proceso

El proceso de Control Interno permite que la organización realice un autoanálisis de las actividades ejecutadas en el Municipio mediante una guía especializada y la matriz de riesgos respectiva. Esto facilita verificar continuamente si se avanza adecuadamente hacia el logro de los objetivos institucionales.



Responsabilidad Legal: La veracidad y exactitud de la información suministrada es total responsabilidad de cada jefatura departamental, según los artículos 10, 12 y 16 de la Ley General de Control Interno N° 8292.

En el dos mil en el 2012 se empezaron a realizar las evaluaciones en la municipalidad de Pococí Luego para el dos mil trece seguramente la comisión SEVRI, la Comisión SEVRI está formada por varios compañeros de la municipalidad. En caso tendríamos al compañero Mauricio Garita del área tributaria, Damaris Céspedes de obra pública. Hansell de Gestión Humana y mi persona de planificación.

Para el 2025 la aplicamos la guía de autoevaluación a veintiocho departamentos esa guía es hecha por nosotros acá en la municipalidad. Es una guía que está estructurada a través de las normas de la contraloría general de la república.

Entonces nosotros lo que hacemos es analizar cuáles van directamente aplicadas a nuestra municipalidad.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

¿Qué es el Sistema de Control Interno?

Según la Ley N° 8292, el Sistema de Control Interno (SCI) se define como la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los objetivos institucionales.

Proteger el Patrimonio Público

Contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal

Exigir Confiabilidad

Garantizar la oportunidad y veracidad de la información institucional

Garantizar Eficiencia

Asegurar la eficacia de todas las operaciones municipales

Cumplir la Normativa

Acatar el ordenamiento jurídico y técnico aplicable

establece la ley primero se hace o se define como una serie de acciones ejecutadas por la administración activa diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los objetivos institucionales.

Entonces eso debemos tenerlo muy claro nosotros más que trabajamos en el sector público y por qué se tiene que realizar un sistema de control interno.

Entonces primero porque se protege el patrimonio público, ante cualquier pérdida de despilfarro o uso indebido. Posteriormente exigir confiabilidad. Garantizar perdón, garantizar la oportunidad y veracidad de la información que tenemos y que mostramos a nuestros contribuyentes.

Garantizar eficiencia, o sea, asegurar eficiencia de todas las operaciones municipales, todo lo que hacemos. Y por último cumplir con la normativa. Que es acatar el ordenamiento jurídico y técnico aplicable.





Componentes Organizacionales del SCI



Administración Activa

Función decisoria, ejecutiva y operativa. Incluye al jerarca y todos los órganos que deciden y ejecutan las actividades institucionales.

Auditoría Interna

Se enfoca en temas estratégicos e identifica la capacidad institucional para el cumplimiento de objetivos y metas establecidas.

"El recurso humano es un factor esencial en la ejecución del SCI, pues lo realizan las personas con las competencias requeridas mediante sus actuaciones concretas."



El sistema de control interno consta de dos componentes la administración activa que somos todos nosotros y la auditoría interna y sabemos que aquí cada funcionario es responsable de los actos que realiza. Entonces tener claro que estos componentes los establece la ley y conocerlo nosotros que tenemos que acatar lo que se manifiesta en cada uno de los procesos.

Fomentar niveles de desarrollo sostenible e integral en las comunidades que permitan la participación de la ciudadanía, organizaciones comunitarias y cantonales, así como la efectiva articulación público-privada.

Ser un cantón que promueva el desarrollo integral y sostenible, que permita la articulación real de todos los ejes de desarrollo y crecimiento, integrando la participación de las personas y organizaciones comunitarias en la toma de decisiones, en los próximos 10 años.

Esta es la visión y misión de la municipalidad que también está en nuestros planes de desarrollo y va ligado a lo que tenemos que ir ejecutando.

Objetivos de la Unidad de Control Interno



Objetivo es asesorar a la administración en el sistema de control interno institucional. Y consta de cinco componentes. Ya hablamos de los dos componentes que era la administración activa y la auditoría. Pero después tenemos componentes funcionales, que son aquellos en los cuales ya nosotros tenemos que acatar todos los procedimientos o procesos.

El primero está el ambiente de control que sería contribuir al logro de un ambiente de control como fundamento de la operación institucional. O sea, todo lo que hacemos incluso clima organizacional, como operamos nosotros aquí, como nos sentimos, entre otros. Actividades de control, contribuir a la evaluación y adopción de actividades de control interno. Garantizando la seguridad institucional.

Luego tenemos el seguimiento continuo que ya sería promover todas las actividades que nosotros tengamos como administración activa para darle seguimiento a esas acciones de control interno, o a esas variables que tenemos nosotros que seguir en acatamiento obligatorio.

Y por último la capacitación que es promover todas las capacitaciones a los funcionarios en temas relacionados a control interno. No solo los funcionarios también incluso ustedes como miembros colegiados.



Los Cinco Componentes del Control Interno



Los cinco componentes del sistema de control interno son: el ambiente de control, las actividades de control, la valoración de riesgos, la información y comunicación, y el seguimiento y monitoreo. El ambiente de control es el fundamento para la operación exitosa del sistema. Las actividades de control son los métodos, políticas y procedimientos establecidos para asegurar que se aplican las acciones necesarias para manejar y minimizar riesgos. La valoración de riesgos es el sistema de detección y valoración de riesgos que podrían afectar el logro de objetivos institucionales. La información y comunicación son los sistemas que permiten generar, capturar y procesar información relevante sobre actividades institucionales y eventos externos. El seguimiento y monitoreo es el proceso de seguimiento continuo para valorar la calidad de gestión institucional y el sistema de control interno.

Luego tenemos el seguimiento. Bueno información y comunicación que ya es todos los sistemas que permiten generar, capturar y procesar información relevante. Son todas las actividades ejecutan cualquier departamento los que tenemos acá para guardar la información y resguardar la información de manera correcta y también dar una buena comunicación a los contribuyentes con información veraz y eficaz.

Y por último el seguimiento y monitoreo que ya es valorar la calidad de la gestión institucional. Entonces esos son los cinco componentes del sistema de control y de ahí parte el informe.



Metodología de Autoevaluación Aplicada

Las guías de autoevaluación están estructuradas y alineadas en los 5 componentes del SCI, formuladas en forma de preguntas que se convierten en el instrumento para confrontar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

97

Preguntas Totales

Distribuidas en los cinco componentes del sistema

28

Departamentos Evaluados

Unidades participantes en el proceso de autoevaluación

3

Variables de Valoración

Si, No, N/A, más observaciones y plazos

01

Solicitud Formal

Oficio AAF-PI-15-2024 enviado el 21 de octubre 2025 a todas las Jefaturas departamentales

02

Aplicación del Cuestionario

Plazo de entrega establecido para el 05 de noviembre 2025 mediante correo electrónico

03

Análisis de Resultados

Procesamiento de información y elaboración del informe general institucional

04

Presentación y Retroalimentación

Informe presentado a Alcaldía y Concejo Municipal, con reunión virtual de retroalimentación

La metodología que se utiliza es muy sencilla nosotros establecemos a través de la comisión un cuestionario.

Ese cuestionario son noventa y siete preguntas distribuidas en esos cinco componentes que les acabo de explicar. En caso se evaluaron veintiocho departamentos que son las unidades que participan, son más que todos los coordinadores que realizan la autoevaluación y dentro de ese cuestionario existen tres variables. Que sería si no aplica y algunas observaciones.

Se hace mediante una solicitud formal, eso se sí se tiene que hacer mediante una solicitud formal, se manda un oficio, luego se aplica el cuestionario, se analizan los resultados y luego presentamos el informe.

El año pasado creo que también nosotros lo enviamos, la comisión lo envió y yo me encontraba como de vacaciones entonces no vine a explicar. año por eso don Juan nos pidió que viniéramos a explicar el informe.

Entonces ve que la metodología es muy sencilla. Utilizamos un cuestionario que lo hacemos a través de un análisis basado en la ley lógicamente el 8292, se valora,



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°29

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025

se revisa con la comisión y por ende cada departamento tiene que revisar y contestar de manera veraz lógicamente ese cuestionario. Analizamos los resultados y luego hacemos la presentación del informe.

El presente informe, elaborado en base a la información suministrada por los funcionarios de la municipalidad, tiene como objetivo presentar los resultados de la auditoria.



Aquí podemos observar que dentro del ambiente control que son todas aquellas características de cómo nos sentimos puede ser clima organizacional ahí trabajamos también toda la parte de políticas de como las jefaturas trabajan de si la gente acá o los funcionarios conocen la misión, conoce los planes estratégicos, llevan procesos en cada departamento y vea que tenemos que la mayoría tienen aspectos positivos.

Aquí podemos evidenciar las actividades que realizan es para cumplir los objetivos, también existe un compromiso a nivel general de cada uno de los funcionarios que trabajan acá en la municipalidad y se evidencia que hay una cultura organizacional orientada a resultados. Que faltan cosas por hacer. Sí, pero tenemos el plan de mejora se hace al final del informe que a ustedes ojalá los tengan y lo puedan revisar porque va direccionado a cada uno de los jerarcas tanto a ustedes, a la alcaldía, entre otros.

Aquí anotamos entre áreas de mejora falta de planes estratégicos por departamento no a nivel, no a nivel de municipalidad porque nosotros acá tenemos el plan estratégico que es de conocimiento de ustedes y aprobado por ustedes, pero los departamentos tienen algunas deficiencias como planes



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°30

ACTA N°77 Extraordinaria.

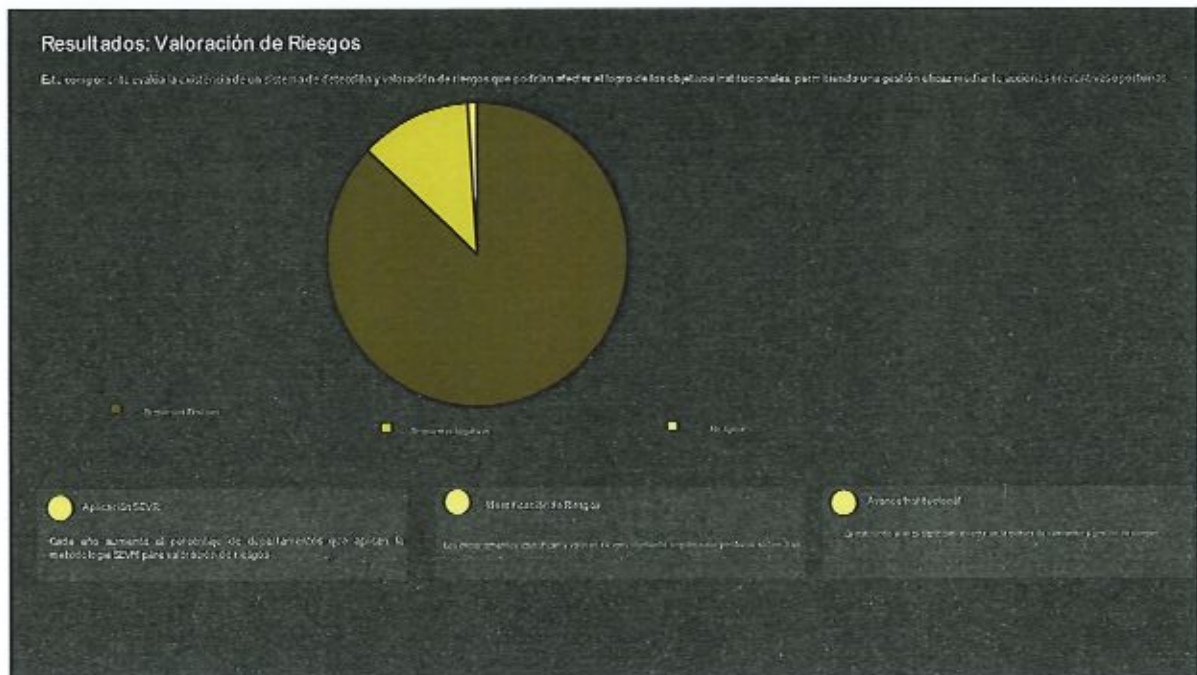
11-12-2025

estratégicos departamentales que tienen ligados y vinculados al plan de desarrollo humano cantonal.

Desconocimiento del plan de capacitación institucional, es muy importante bueno, nosotros siempre establecemos recursos para las capacitaciones y los departamentos se manejan a través de la gestión humana, pero vea que hay deficiencias en que muchos de los funcionarios indican que le falta capacitación en ese sentido. Que hay un desconocimiento.

Entonces muy importante esos detalles para que también ustedes en algún momento cuando lleguen en un preso una solicitud que también vea que es parte de un sistema de control interno no es que nos lo inventamos, sino que a la vez de cuando hacemos todas estas aristas de resultados se manejan ciertos aspectos que puede ser de mejora y otros que podamos irles dando seguimiento.

Y ausencia de evaluaciones de efectividad en esas capacitaciones. Vimos una deficiencia que era que muchos funcionarios reciben capacitaciones, pero no hay evaluación de estas. Entonces se capacitan. Ese erario es recurso institucional o dinero público y al final esas capacitaciones son para nosotros retribuir también a la Municipalidad y tanto también a los contribuyentes.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°31

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025 ★

En el otro punto de valoración de riesgos evidenciamos que la mayor parte indica que cada que cada año aumente el porcentaje de departamentos que aplican la metodología SEVRI.

Les cuento esto porque en el dos mil doce cuando se empezó a ver costaba mucho. La gente no le gusta como trabajar en la parte de revisión de riesgos o hacer metodologías de control interno. Pero la cultura fue cambiando.

Entonces a partir del 2012, después del 2013 que el Concejo nos ayuda a juramentar a la comisión hemos visto los cambios que han venido produciendo y que ya los funcionarios dicen no, esto me sirve, es un arma para también corregir alguna desviación o recursos o bien objetivos institucionales.

Los departamentos indican y valoran riesgos mediante seguimientos periódicos eso sí lo estamos viendo de una mejora bastante avanzada que han tenido cada uno de los departamentos y por ende también un avance institucional porque esto nos lo revisa la contraloría entonces al final no es solo internamente como nosotros como Municipalidad sino también parte de los procesos que nos revisa la Contraloría va masivamente.

Resultados: Actividades de Control



Las actividades de control comprenden todos los métodos, políticas y procedimientos establecidos para asegurar que se aplican las acciones necesarias para manejar y minimizar los riesgos.

Controles Implementados:

- Controles presupuestarios efectivos
- Controles sobre compras y contrataciones
- Controles generales de operación

Áreas Críticas:

- Normativas y directrices no completamente implementadas
- Controles de activos requieren fortalecimiento
- Informes de gestión necesitan estandarización

comprenden como todos los procedimientos y aquí les que vea que en la parte positiva se ve muy muy avanzado cuando a nosotros empezamos acá no había



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°32

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025

incluso procedimientos no contábamos ni con procedimientos ahora nosotros tenemos más de doscientos cuarenta procedimientos formalizados y aun así seguimos mejorando en procedimientos y manuales. ¿Y por qué esto? Porque al final lo que tratamos nosotros es de corregir si existen alguna desviación ¿Verdad? En los objetivos o bien en el recurso económico del de municipalidad porque lo que compete es retribuir a los contribuyentes y no dejarlo en las arcas de la muni.

Bueno, áreas críticas que pudimos evidenciar ahí en la parte de las actividades de control fue controles los controles que ahorita tenemos todavía necesitamos generar un desarrollo específico en esos controles tenemos que manejar más los informes de gestión sé que sean más estandarizados. Esto porque al final en relación con obra pública, en relación con la parte financiera requerimos siempre tener más visualización de lo que tenemos en presupuesto y lo que nosotros ejecutamos.

Entonces esta parte es muy importante porque se ha ido mejorando y vemos que la parte positiva es bastante amplia pero aun así tenemos áreas de mejora que ir realizando.

Este componente evalúa los sistemas de información y comunicación que permiten generar, capturar y procesar información relevante sobre actividades institucionales y eventos internos y externos

72%

18%

10%

Respuestas Positivas

Respuestas Negativas

No Aplica

Calidad de información y comunicación
interna

Áreas que requieren mejora

Casos no aplicables al departamento

Los porcentajes relativamente altos demuestran que los departamentos institucionales están considerando mejoras en los procesos relacionados con información y comunicación, coadyuvando así a la mejora institucional continua.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°33

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025

En los resultados de información y comunicación que ya son todos los sistemas que tenemos nosotros incluso las formas como nosotros manejamos la información o también la que le podemos entregar a los contribuyentes no solo la interna ¿Verdad? Que ahí nos menciona que también externo tenemos que el 72% que es bastante bueno hay calidad en la información o sea que podemos confiar en que la información que tenemos y que vamos a entregar es información eficaz.

Y hubo respuestas negativas porque tenemos que mejorar en ciertos aspectos, pero lo importante de esto es que, cada detalle de información y comunicación cada ha valorado ¿Verdad? Ha valorado cuáles son esas desviaciones y han aplicado medidas para ir mitigando y eso lo vemos en el otro informe que es el informe de riesgos.



En seguimiento y ahí casi que los veintiocho departamentos que establecieron la autoevaluación indicaron que sí les dan seguimiento a cada uno de los controles que van aplicando. Como les digo es responsabilidad de cada funcionario llevar a cabo el seguimiento y monitoreo no es responsabilidad solo de un departamento.

Cada jefatura tiene que llevar ese seguimiento y ese monitoreo de todas las acciones para manejar un buen tema de control interno.



Cumplimiento Departamental

Del total de 29 departamentos convocados, 28 cumplieron con la presentación de la guía de autoevaluación en el plazo establecido, representando un **96.5% de cumplimiento**.

28

Departamentos Cumplieron

Presentaron la autoevaluación en tiempo y forma

1

Departamento Incumplió

Desarrollo Sociocultural no presentó la evaluación

96.5%

Tasa de Cumplimiento

Porcentaje general de participación institucional

☐ **Nota Importante:** El incumplimiento del Departamento de Desarrollo Sociocultural representa una violación al establecimiento de la Ley 8292 y debe valorarse las consecuencias que puedan generar al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Y por último la parte del cumplimiento departamental de los 29 departamentos que se les envió el cuestionario de autoevaluación 28 cumplieron con la presentación de la guía solo uno ahí lo pueden evidenciar que es que no que no lo presentó desarrollo sociocultural por ende de ahí yo les dejé una notita en el en el informe porque es responsabilidad de todos los funcionarios realizarlo no es que mira eso no me toca a mí o no lo tengo que hacer, es parte de la ley.

Entonces es muy importante que lo tomen ustedes en consideración cuando les llegue el informe de algún departamento que incumple con la práctica y la autoevaluación de control interno.



Conclusiones Principales

1 Cultura de Control Interno

Se evidencia que la mayoría de los funcionarios están trabajando en la cultura de CI para la aplicación correcta del cuestionario de Autoevaluación de Control Interno.

2 Cumplimiento en Tiempo

Las jefaturas y titulares subordinados cumplieron en tiempo lo solicitado por la Comisión, demostrando compromiso institucional.

3 Limitaciones de la Comisión

Existe una comisión CI, pero se ha visto con limitaciones para el buen fortalecimiento del SCI institucional.

4 Necesidad de Recursos

Se requiere asignación presupuestaria para la adquisición de mejores herramientas, capacitación, dispositivos y manuales para la implementación real del proceso de CI.

5 Responsabilidad de Jefaturas

Cada jefatura es responsable del seguimiento de las acciones inmersas en cada uno de los componentes funcionales del proceso de Control Interno Institucional.

Conclusiones principales del informe. Bueno, se evidencia que la mayoría de los funcionarios ya están trabajando en esa cultura de control interno, o sea, ya forman parte de su proceso. Ya saben que cada año como lo establece la ley hay que nosotros lo aplicamos casi siempre entre octubre a noviembre y ellos tienen casi 15 a 20 días para realizarlo y nosotros poder realizar el informe.

Luego en cumplimiento en tiempo podemos evidenciar que se está trabajando en que cada departamento genere esa cultura y por ende entregan en tiempo los procesos o las solicitudes que hacemos nosotros como comisión, limitaciones que tenemos ahorita en momento como comisión. parte de que el tiempo también existen a veces que recursos económicos que se ven limitados entonces al final nosotros tenemos que trabajar incluso con las cosas de nosotros, nosotros trabajamos en comisión después de, para poder ir manejando o revisando cada uno de esos componentes.

Necesidad de recursos: se requiere asignación presupuestaria para la adquisición de mejoras de herramientas de capacitación como bien se los mencionaba y otros manuales. Dispositivos es porque algunos departamentos como un ejemplo topografía mencionaban que también ellos en su sistema de riesgos tenían que



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°36

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025

mejorar en lo que son drones y otros artefactos que son muy importantes para el manejo y la operatividad de la de la organización.

Y responsabilidad de la de jefaturas que cada jefatura es responsable del seguimiento de esas acciones inmersas en todos esos cinco componentes.

Fortalecer Cultura Organizacional

Realizar talleres de sensibilización, elaborar código de ética actualizado e implementar programa de inducción con módulos de control interno.

Sistema Integral de Gestión de Riesgos

Establecer planes departamentales de mitigación para riesgos críticos y sistema de alertas tempranas.

Fortalecer Controles Financieros

Documentar procedimientos financieros y crear listas de verificación para procesos críticos.

Mejorar Sistemas de Información

Implementar sistema integrado de información municipal y establecer reportes gerenciales estandarizados.

Implementar Autoevaluación Continua

Dar seguimiento semestral con informes de resultados y establecer planes de acción para cerrar brechas.

Plazo de implementación: 12 meses para todos los objetivos estratégicos

Y tenemos en el informe viene un plan de mejoras que va basado en objetivos estratégicos muy sencillos el primero es fortalecer la cultura organizacional y es realizar talleres, elaborar el código de ética actualizado ese código de ética ustedes les va a tener que llegar lo trabajan digamos desde el área de gestión humana y carrera administrativa pero cuando llega el código de ética ya ustedes dicen mira eso forma parte del sistema de control interno porque cada funcionario tiene que velar por la ética institucional.

Sistema Integral de Gestión de Riesgos, establecer planes departamentales de mitigación de riesgos y alertas tempranas. Ahorita ya se está haciendo digamos ya los compañeros cada uno trabaja en su sistema específico, pero tenemos algunas áreas de mejora como las alertas tempranas fortalecer controles





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



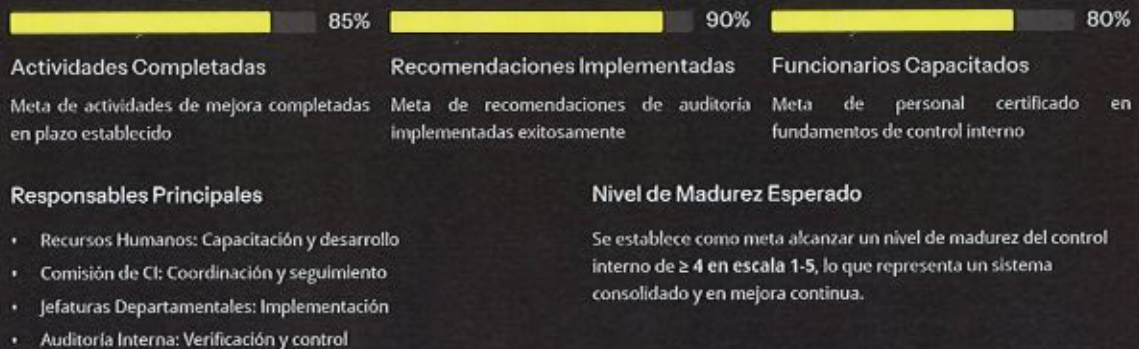
PAGINA N°37

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025

financieros, ya ahí estamos trabajando bastante bien porque son los procesos y procedimientos que se han venido estableciendo. en cada uno de los departamentos. Ya manejamos procedimientos formalizados y verifica mejorar sistemas de información, ese sí, implementar sistema integrado de información municipal y establecer reportes gerenciales. Tenemos un problema de sistema a nivel organizacional, ese sistema en algunos aspectos y habría que el compañero Mauricio lo va a mencionar. pudimos evidenciar que dentro de los riesgos la mayoría dice el sistema es un sistema obsoleto que en algún momento genera alguna anomalía en algún tipo de reporte. No en todos los departamentos porque un ejemplo en mi caso yo no uso el sistema, pero muchos sí lo utilizan. Implementar autoevaluación continua y es dar seguimiento semestral con los informes de resultados y establecer planes de acción para cerrar brechas.

Indicadores de Éxito del Plan



Dentro de los indicadores de éxito que tenemos son actividades complementadas al 85%, recomendaciones implementadas al 90% y funcionarios capacitados la meta que queremos es el 80% la mayoría de acá ya ha sido capacitado en control interno a través de Auditoría en algún momento y a través de la Contraloría entonces acá estas metas ya estamos nosotros un poquitos adelantados y el nivel de madurez esperado que queremos ¿qué significa a nivel de madurez? La Contraloría valora y tiene un rango de cómo se encuentran las municipalidades a través del sistema de control, entonces cuando hacemos esto tenemos que llenar una matriz que creo que se las adjunte a ustedes en el correo para que la vayan visualizando donde nos hacen una serie de consultas y les dicen: "El jerarca trabaja esto, se proyecta esto" y así sucesivamente y de ahí nos van subiendo el



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°38

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025

rango ¿okay? Que si es somos insipientes, que si tenemos un buen mane control interno y lo que queremos nosotros llegar es que tengamos un sistema de Control Interno consolidado y en mejora y para eso debemos tener una escala mayor a cuatro. Ahorita no la tenemos. Pero vea que casi que el porcentaje de avance ha sido bastante significativo.

Esto sería la parte de control interno, como les digo los de lo dividimos en dos informes para que les quede más claro, no sé si tienen alguna consulta en relación con el informe.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Sí, gracias, Rosalyn. Me pidió la palabra el regidor Retana, posteriormente pasamos a usted regidor Méndez. Adelante.

Reg. Carlos Retana López.

Buenas tardes a todos. Rosaly digamos, el modelo de evaluación que usted utiliza ¿cómo ha sido valorada la confiabilidad y la validez de esto?

Digo esto porque yo soy licenciado en evaluación. Y dentro de los modelos más terribles por no decir otra palabra que yo he visto ha sido aquí en esta municipalidad, por ejemplo, la evaluación de desempeño, nosotros tenemos que evaluar a la compañera Magaly, y quien recoge los papeles es ella. Los firmamos todos. O sea, lo firmamos cada uno. ¿Qué tan confiable es el modelo? Yo hablo así, algo muy simple, ¿Verdad? Como una evaluación de desempeño en la Administración Pública que todo mundo sabe que no sirve para nada.

Pero cuando usted pasa un cuestionario, cuando usted pasa, o sea primero ¿quién valía esas preguntas están bien hechas o no? Es decir, han aplicado modelos el cómo le discriminaba o algo que científicamente determine si están bien contruidos los instrumentos. En primera instancia.

Segundo cuando ustedes hablan de un cumplimiento en transparencia. Porque cuando yo llegué a la Municipalidad me pidieron un currículum, por ejemplo. Si usted ahorita revisa, los currículos a todos los regidores, ahorita hay currículos colgados de regidores que ya no existen. A veces usted mete uno y sale el de





Barney. O sea, en eso ¿Quién barre esas cosas? O sea ¿Quién hace un barrido? Y a mí me preocupa porque hablamos de calidad en la información.

Yo me he metido porque aquí después de todo lo que yo he hablado, dos tres meses todavía no logramos tener internet ¿Verdad? Pero yo me pongo aquí a hablar utilizando reglamentos que tenemos colgados nosotros en la municipalidad de Pococi y tenemos los reglamentos actualizados. Entonces ¿Quién hace esos barridos? Porque hablamos de calidad en la información y según esa foto Rosalyn aquí somos buenísimos y se lo digo yo, o sea, yo soy especialista en riesgo yo me certifiqué como gerente de riesgos en Canadá. O sea, cuando hablamos aquí de tema de riesgos o hablamos de temas medulares que difícilmente se hablen en el seno del Concejo, porque aquí a veces vemos temas muy políticos y muy poco técnicos porque no sé si los entendemos o no, O sea ¿Quién hace un análisis crítico de ese proceso de cara a administrar científicamente? ¿Cómo hacemos eso?

Maf. Rosalyn Corrales Salas. Planificación Institucional.

Carlos muchas gracias por la pregunta. Bueno, el cuestionario, vamos a ver. El 2012 cuando se inició el proceso, la Contraloría emite un cuestionario de 300 preguntas. Más o menos. Nosotros no vamos a aplicar 300 preguntas, menos como bien lo dice usted. A nadie le gusta revisar ni leer. Nosotros tenemos que hacer de ese cuestionario que tiene la contraloría establecida, yo no sé si usted ya se ha metido a la contraloría, ha revisado la metodología que se utiliza para riesgos porque es muy diferente a lo vos mencionas. O sea, nosotros en riesgos en institución privada es totalmente diferente al sector público. Entonces habría que revisarlo ahí.

Entonces de ese cuestionario nosotros como comisión hacemos un análisis de las que son consideradas ¿Verdad? Que van aplicadas a las municipalidades porque usted tiene que ajustar esos procesos. Y las validamos a través de la comisión. Nosotros no tiramos un cuestionario si no es revisado por la comisión.

La comisión somos cuatro personas Damaris, Hansell, Mauricio y mi persona. Y hasta que esos validado y revisado procedemos nosotros a enviar el cuestionamiento de evaluación a las personas que corresponden. O sea, nosotros no nos inventamos las preguntas ni nada de eso por el estilo. Es un protocolo ya que viene desde la Contraloría donde nosotros revisamos todos los procesos y por ende, validamos cada una de esas preguntas basándonos en los componentes existentes porque las municipalidades no son iguales. Entonces no podemos



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°40

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025★

aplicar las mismas en todas. Pero así es como manejamos esa parte de la autoevaluación.

Reg. Carlos Retana López.

Sí, digamos a mí si me, si me de alguna forma ¿Verdad? Sí me sí me preocupa porque un modelo de gobierno corporativo la administración activa, la administración operativa justamente ustedes son la primera línea de defensa, Y mire y cuando yo hablo de estos modelos, no hablo de administración privada. Si alguien está muy bien en modelos de gobierno corporativo, es tema financiero nacional. El tema bancario nacional el modelo de esto implica que tenemos una primera línea de defensa como la administración, una segunda línea de defensa, lo que vos hablabas de la parte de cumplimiento y riesgos ¿Verdad? Y una tercera línea de defensa que sería auditoría y una cuarta línea de defensa donde entran los entes reguladores y las auditorías externas, que aquí yo creo que es un tema satánico ¿Verdad? Hablar de auditorías externas aquí que ojalá que tuviéramos ¿Verdad? Me parece que aportaría mucho valor justamente a mejorar la operación. Porque toda esa valoración de riesgos que se hace ¿Para qué es? Para transparencia, para la buena gestión o sea es lo más sano que puede existir en un modelo de administración. Pero yo me refiero a modelos privados, ¿Verdad? O sea, lo digo del sistema financiero nacional. Yo soy directivo. O sea, estos modelos sí nos ayudan a nosotros a administrar y nos protegen, ¿No?

Cuando usted tiene un oficial de cumplimiento, cuando tiene una persona especializada en un análisis de cumplimiento normativo, vos tenés la posibilidad de que si hay un procedimiento donde no se está cumpliendo haya un camino para prevenir eso.

Aquí yo he hablado incluso cuando hemos venido con el tema de la auditoría yo he dicho administramos cómo funciona la auditoría de la municipalidad funciona con un modelo de auditoría basada en riesgos que es lo que se debería. o somos sancionatorios. Mi discurso ha sido de que aquí fallamos a los que se portan mal. Y así no debe el modelo, el modelo debe ser basado en riesgo, hacer un mapa de calor, es decir, bueno por aquí va la cosa, aquí hay un impacto, cuál es el impacto, cuál es la probabilidad, mapeamos, mapeamos el asunto y determinamos por aquí nos puede altar la liebre. o sea, ese es el modelo ideal. Me parece a mí ¿Verdad? No estoy hablando de la administración privada. Me parece un tema sano de administración.





Maf. Rosalyn Corrales Salas. Planificación Institucional.

Carlitos vamos a ver, eso que vos decís ya nosotros lo vamos a explicar en el informe de riesgos. es del sistema de control. Son dos cosas diferentes porque lo que hacemos es valorar los componentes funcionales como tal y ahorita el sistema de control interno es eso que vos decís. Nosotros tuvimos que hacer el mapa de calor, tuvimos que manejar y ahorita lo vas a ver en la exposición que nos va a hacer Mauricio.

Pero el sistema de control es las acciones y los procedimientos que vamos realizando. Es solo una autoevaluación sencilla que se le aplica al funcionario. Ya el análisis de se hace bajo la metodología del mapa de calor trabajamos lo que es ya cada uno de los componentes, hacemos totalmente otra cosa en el análisis de riesgos. Son dos matrices diferentes la matriz del sistema de control solo revisa procedimientos funcionales y luego dividimos por eso lo separamos el Sistema Específico de Valoración de riesgos por aparte para que usted vea como lo manejamos en nivel alto, bajo o medio. Es así es como lo estamos realizando.

Y no quiere decir digamos que en el sentido de control interno nosotros no acatamos herramientas modernas, sino que al final la cultura de la municipalidad tiene que ir poco a poco. Nosotros ahorita no podemos meternos que ellos hagan y respondan 300 preguntas de una metodología que la contraloría la tiene y no las contesten de forma eficaz. entonces ese es el proceso en el sistema de control.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Buenas tardes a todos. Algo muy algo muy breve, de repente lo que voy a consultar habría que esperar la intervención de don Mauricio, pero así a nivel general Rosalyn, agradecerte a vos, a Mauricio, a los departamentos por el esfuerzo que están que están realizando. para que todo esto camine junto con el Concejo Municipal.

Pero sí pienso que, y es que es así, que se aplican instrumentos como FODAS y demás ¿Verdad? Para ver las debilidades, fortalezas, amenazas, etcétera. Me parece que lo que vemos es una evaluación interna. O sea, por lo menos eso fue lo que yo capté ¿Verdad? Que se hace una evaluación interna.

No sé si se utiliza algún instrumento para extraer también la externa y me parece que no sé si habría un equilibrio entre ambas pues qué satisfacción. Enhorabuena. ¿Verdad? Pero me parece que podría eventualmente haber algún desequilibrio por ahí en el grado de aceptación.

En cuanto a una evaluación externa del contribuyente sacar del contribuyente el grado de satisfacción de los servicios que se brindan hacia ellos ¿Verdad? Por lo que unas veces se escucha ahí afuera algunas cositas no tan graves, pero sí nos critica a nosotros el Concejo, se critica a la municipalidad etcétera.

Entonces esa es mi pregunta más bien hacia eso va enfocada a la pregunta si hay algún tipo de instrumento que se aplique para extraer ese grado de satisfacción del contribuyente. Para mí una evaluación es para mejorar obviamente ¿Verdad? es sinónimo de para mejorar y al final obtener una nota ¿Verdad? Saber qué tipo de nota merecemos como Municipalidad. pero si hay algún tipo de instrumento que se ha aplicado, que se vaya a aplicar o que esté dentro de los planes que se tienen en ese sentido para extraer ese grado de aceptación del contribuyente en cuanto a los servicios todos en general de todos los departamentos que se ofrecen de parte de la municipalidad. Muchas gracias.

Maf. Rosalyn Corrales Salas. Planificación Institucional.

sí don Luis vamos a ver la contraloría emite varios índices, tenemos que cumplir más de cinco índices, índices de servicios municipales, índice de capacidad de gestión, índice de compras públicas, índice de tecnologías de información y eso es externo. nosotros tenemos que incluso se le aplica un se le aplica un cuestionario y se manda un informe que lo que lo que lo solicita la Contraloría sobre cuál es el servicio o los servicios que da la municipalidad y cómo son esos servicios Siempre hay que hacerlo. Eso se hace todos los años.

Se le aplica al contribuyente. Nosotros lo hacemos acá a través de un muestreo en plataforma e incluso se han ido a visitar ciertas ciertos distritos, pero más que todo como no tenemos una persona para hacerlo, en caso era cuando estaba Contraloría de Servicios que incluso el consejo aprobó la nueva estructura y quitaron contraloría en servicios en aquel momento, que ahora ese departamento no está y al fin y al cabo entonces ¿Qué pasa con ese índice? Entonces ese índice quedó a la deriva hubo un año que no se realizó en ese momento entonces se tomó una coordinación que incluso nosotros la hicimos para no quedar con ese



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°43

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025

índice por fuera y eso se valora son de varios servicios, puede ser incluso de cómo se trata, si conocen al jerarca, si los jefarcas están cumpliendo con las funciones que se realizan todo eso se les hace y se le aplica al contribuyente que viene a la plataforma y se hace un informe se emite. Tenemos ahorita como para el dos mil veinticuatro fue el último que se realizó para el dos mil veinticinco que todavía no se ha realizado, pero sí la contraloría pide índices esos son externos. Esto que está acá de control interno es una autoevaluación que hace cada funcionario. O sea, yo como jefe tengo que autoevaluarme. Mauricio como jefe es un informe de autoevaluación. Nada es interno a cada uno de los de las jefaturas que tenemos acá.

Pero sí el externo lo manejamos con las herramientas que nos emite la contraloría en su momento. Son varios y se llenan ahora muy sencillos. Antes eran bajo un sistema y ahora se ahora lo que emiten es un Excel.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Saluda, bueno, básicamente hice una evacuación en línea sobre el artículo diecisiete de la ley. No, y no tengo, no se muestra información. Pero entonces me nace la pregunta de qué ¿sí es la primera vez que se hace la evaluación?

Maf. Rosalyn Corrales Salas. Planificación Institucional.

La evaluación se está aplicando desde el dos mil doce hacia acá. Todos los años, más bien el año pasado nosotros le emitimos el informe a ustedes que fue cuando don Juan nos solicitó que lo expusiéramos, pero nos encontrábamos de vacaciones en el caso mío y por ende año ya sí lo vinimos a presentar, pero el año pasado también se les entregó siempre todos los años se le entrega al consejo tanto el de riesgos como el de autoevaluación.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.

Disculpe entonces no fui tan claro porque no aparecen en las páginas web, digamos yo las dos preguntas que estoy haciendo lo hago como contribuyente en momento el contribuyente siguiendo la línea de don Luis no tiene como como evaluar y tampoco encuentra la evaluación interna ¿Verdad? Por lo menos lo que yo traté de encontrar y pues sí me parece de alguna manera increíble y hago el hincapié porque ya lo hizo don Luis, pero o sea, no tener una contraloría de





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°44

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025★

servicios sí me parece de alguna manera increíble porque se lo digo a nivel de Concejo a uno le llega por ejemplo las ventas ambulantes. ¿Qué está haciendo la municipalidad por las ventas ambulantes? ¿Qué está haciendo la Municipalidad cuando se dio lo de uso de suelos? Que la gente hacía fila para que le dieran una ficha. ¿Dónde está esa evaluación de Control Interno? La gente en redes sociales aquí, a nosotros como regidores nos decían: "como la misma Administración no lo ve y lo ataca ahí". ahorita en momento nos llegan muchas inquietudes sobre ventas ambulantes. Y entonces en la generalidad lógicamente yo veo estas herramientas y yo digo bueno ahí está el cómo la administración ve las luces que se prenden y actúan.

Maf. Rosalyn Corrales Salas. Planificación Institucional.

Don Jeffrey el sistema de control interno como él lo indiqué es aplicado bajo cumplimiento ¿Qué quiere decir esto? Que es una autoevaluación que se realiza a cada jefatura, la parte externa es muy importante, es sumamente importante como bien lo menciona usted ¿Qué es lo que pasa? Que ahorita las metodologías que se están aplicando a nivel externo son las que nos solicita la Contra, porque antes teníamos una estructura que era el departamento que realizaba que indica usted, que hacía referencias a las quejas ¿Qué está haciendo ahorita la administración para solventar eso? Bueno en caso se está trabajando que la compañera de prensa y comunicación va a tener que actualizar toda la página, va a tener que incluso la Auditoría le solicitó a ella un procedimiento de quejas y denuncias que incluso ya lo presentó ya lo terminó, ya fue de direccionado a don Manuel porque tiene que ser revisado por don Manuel, pero ¿Qué es lo que pasa? Que hasta que eso se apruebe, día y se van a tener que seguir dando los procedimientos. ¿Me entiende don Jeffrey? Es que digamos el sistema como tal esto es interno la parte externa tenemos todo la otras herramientas que tenemos que aplicar pero ahorita en momento para las denuncias y quejas que usted lo indica se está trabajando en un procedimiento que ya se emitió, ya se hizo ya se formuló, fue revisado por mi persona, fue devuelto a la compañera, la auditoría lo está solicitando y ahora queda ya don Manuel lo apruebe para ver a quién le va a corresponder realizar todos esos procedimientos que si bien es cierto eran funciones propias de un departamento de Contraloría de Servicios.

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°45

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025

Bueno, gracias y bueno ya se está caminando esa es lo con lo que iba a concluir porque sí me parece también un poco extraño que la persona que se en momento está tomando esas funciones pues sea ella la que lo haga, pero bueno usted me lo aclara que es parte de lo que se tiene que mejorar. Gracias.

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro.

Regidor Vives en el uso de la palabra gracias nuevamente señor presidente, compañeros desde el consejo pleno, compañeros funcionarios, el licenciado Garita, la licenciada Rosalyn más bien gracias por veniros también a brindar este informe que es muy importante y que obviamente muchas cosas a veces las desconocemos posiblemente porque quizás porque no nos acercamos ¿Verdad? En ocasiones a preguntarles ciertas cosas que uno escucha tanto en la calle como aquí adentro, pero ustedes mencionaban sobre que se evaluaron veintiocho departamentos ¿veintiocho de cuántos?

Maf. Rosalyn Corrales Salas. Planificación Institucional.

De 29. Solo el de desarrollo sociocultural fue el que no se autoevaluó.

Reg. Supl. Ovidio Vives Castro.

Okay bien, la pregunta yo creo que los compañeros que tomaron hace un momento la palabra, pues hicieron preguntas o dando ahí también un acompañamiento a lo que ustedes están exponiendo y siempre es importante saber el porcentaje de la evaluación de estos departamentos ¿ustedes los dan a conocer pues obviamente a al señor alcalde? Y ¿nosotros podemos tener conocimiento de esos? Sí ya okay.

Hablaba el compañero Carlos Retana de que si son sancionatorios si ustedes hay alguna forma si no están dando o cumpliendo con sus objetivos con sus metas ¿Verdad? Porque ese es el objetivo de esta evaluación y no como pasan en algunas instituciones que todo es bueno, todo está bonito y yo trabajé cuatro años en la asamblea legislativa y todo era bonito cien por ciento y quizás no era así tampoco pero, no teníamos jefaturas que nos dijeran la verdad que nos corrigieran que dijéramos que teníamos que mejorar y posiblemente pueda ser que esté pasando en esta municipalidad aunque sí reconozco que hay muy buenos compañeros, buenas personas, muy buenos profesionales, creo que en





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°46

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025

todos los departamentos pero posiblemente sí hay algunas carencias que tienen y muchas veces no es porque lo desean tener muchas veces porque quizás no le damos las herramientas necesarias los insumos ¿Verdad? En algunos casos podemos mandar a personas a chepear un una finca y sin machete, en algunos casos posiblemente tengamos funcionarios que quieren ser más productivo dar una mejor eficiencia y trabajo pero no le damos las herramientas y posiblemente eso hace que quizás el desempeño, los objetivos, las metas que tengan quizás no se cumplan al cien por ciento, o no sé si estoy equivocado y todos la están cumpliendo al pie de la letra y al cien por ciento y todo está bonito por acá, porque lo que decía el compañero Jeffrey Rojas es certísimo, hay mucha personas en la calle que nos comenta que se dice, obviamente uno trata en ocasiones de hablar con ustedes como compañeros ¿Verdad? sin faltarnos el respeto para poder tener un poquito más de conocimiento y escuchar realmente la versión real que es la de ustedes.

Hoy el acto que se hizo aquí presente de poder juramentar a todos estos departamentos ¿Verdad? Que fue para mí muy importante. Yo en estos años que he estado acá hasta ahora veo, será porque desde hace años no se hacía y que en muy buena hora el licenciado Garita lo haya hecho, lo haya realizado con todos estos funcionarios, juramentarlos y que se den cuenta lo serio que es esto, porque quizás de repente algunos no lo toman con la responsabilidad y la seriedad del caso. Por mi pues me queda claro yo he estado preguntando por otro lado sobre algunas cosas que me interesa mucho sobre funcionamiento, sobre su responsabilidad y la del licenciado y créanme que no es fácil pues esta tarea de asumir con una Municipalidad tan grande tan compleja como la de Pococí con doscientos y restos de funcionarios alguna de la mayoría en su con plazas y otros que están interinos y otros que están bajo otras modalidades pero bueno, ustedes creo que con las herramientas que se ha dado yo creo que hacen muchos milagros y yo sé que dándoles mejores herramientas e inclusive hasta personal, yo creo que pueden hacer un mejor trabajo y eso es algo que está haciendo falta acá y lo he dicho más de una vez nos falta más en esta municipalidad para poder ser más eficientes en muchos departamentos para brindarle siempre la mejor atención al ciudadano que es el que nos tiene aquí a todos a ustedes y a nosotros. Muchas gracias señor presidente.

Maf. Rosalyn Corrales Salas. Planificación Institucional.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°47

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025★

Gracias, señor regidor. Es de don Ovidio en relación con la consulta vea que es importante yo ahí puse una nota donde el incumplimiento genera una al establecimiento de la ley. Nosotros como comisión no podemos sancionar, pero digamos en la parte de ustedes como jerarcas e incluso desde la alcaldía pueden tomar decisiones de la aplicabilidad del cumplimiento de la autoevaluación.

La Ley establece que cada año tiene que realizarse la autoevaluación de control interno cada año.

Reg. Carlos Retana López.

Cuando yo hago estos alegatos verdad Roselyn y Mauricio yo creo que yo estoy frente a dos profesionales de los mejores que he conocido en mi vida, no en la Municipalidad o sea ustedes para mí son de verdad profesionales de altísimo nivel con maestrías del ICAP donde yo he tenido la oportunidad de ser profesor, una Universidad que da títulos válidos en toda Centroamérica o sea ustedes son de los mejores profesionales que yo conozco y yo aprovecho cuando vine aquí y tener la oportunidad de conversar con personas de alto nivel técnicamente competentes para hacer apreciaciones porque es la única forma. Yo a pesar de que los conozco a ustedes y hemos trabajado en la academia juntos, es decir, en la Universidad. Yo nunca he tomado el teléfono para llamarlo de ustedes a mí, porque para mí todo pasa por la figura del señor alcalde. Ahora decía ustedes como jerarcas tienen la posibilidad, ninguna posibilidad de hacer nada nosotros solamente podemos pedirle explicaciones al señor alcalde o a la señora vicealcaldesa a la alcaldesa en ejercicio.

A fin de cuentas, incumplimiento si lo hay como lo indica usted de corresponder a la administración al señor alcalde tomar decisiones. No le podemos pedir explicaciones a él, pero él es el que le corresponde tomar decisiones sobre la administración propiamente.

MBA. Mauricio Garita Varela. Administración Tributaria.

Saluda. Antes de hacer esta presentación que va a ser muy rápida porque creo que ya todo se ha venido conversando implícitamente. Yo sí quiero hacer algunos comentarios resumiendo todo lo que se ha preguntado y específicamente a Retana en ese sentido. Retana, si usted me pregunta a mí que





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°48

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025

el instrumento que ya lo aclaró Rosalyn es de la contraloría, no es que nosotros lo hiciéramos.

Si usted lo que le puedo decir es que lo que hacemos nosotros tiene calidad lo que aplicamos si usted me pregunta por el instrumento de la contraloría yo le voy a decir no sirve si esa es la respuesta que usted quiere escuchar ¿Por qué? Porque eso es si lo hago, no lo hago, tengo esto, tengo lo otro. Yo me autoevalúo. Si lo hago con ética lo voy a hacer bien pero aun así eso no viene a solucionar los problemas de la Municipalidad a nivel de control interno.

Usted puso de ejemplo hablar cumplimiento a nivel de sistema bancario que usted dice que es el mejor. Y siendo el mejor tenemos todos los casos que ha tenido país de lo que ha pasado, entonces si usted me dice SUGEF, CONASSIF y todos los acuerdos de la SUGEF al final tampoco sirven para nada, entonces imagínese si el mejor está mal ¿Cómo podríamos estar nosotros en esos temas? me refiero a nosotros sector público ¿Verdad? Yo he trabajado en empresas muchos años y ahí es otro gallo el que canta cuando uno hace evaluación de riesgo, riesgo financiero y demás. Concretamente esa es la respuesta que yo creo que usted quería escuchar.

Por otro lado, lo que pregunta don Luis también Rosalyn aclaró muy bien o sea que yo quiero reiterar esto, esto es una comisión donde está Rosalyn que es una persona sola en su departamento donde está Mauricio que es una persona solo en su departamento donde está Hansell que es parte de no es jefe, sino que es parte del departamento de Recursos Humanos y está Damaris que es parte de otro gran proceso que es obra pública. Entre nosotros cuatro tenemos que sacar adicional a lo que ya usted la cantidad de gente que tengo yo a cargo hay que sacar control interno, hay que sacar SEVRI, hay que sacar miles de cosas más y ahora tenemos que hacer también el tema de Contraloría de Servicios, yo atiendo las quejas de la plataforma ahora, de momento todo lo que está llegando me llega a mí y hay que darle trámite, hay que darle un debido proceso, etcétera. Entonces a veces se vuelve muy difícil, no porque uno no quiera, sino que no, no da, o sea, no hay poder humano que logre. Si ustedes ven ahorita, van y ven esas filas, o sea, ha sido imposible.

Ya donde sacar más gente, está ayudando cobros, está ayudando valoración todo mundo, pero ya no hay más y de pronto alguien va y se queja y ¿Qué pueden decir? Es que la muni no sirve para nada, pero hasta en la oficina mía se





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°49

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025

está atendiendo gente en estos días, entonces ya o sea ya hay un punto donde no podemos caminar más.

Y con estos temas eso es lo que yo puedo decir: "Se hace lo que se puede". Que podemos crear instrumentos nosotros, claro. Si usted me dice a mí dedíquese a ser un instrumento de riesgo, yo se lo hago. Pero no hay tiempo para hacer esto.

Entonces ¿Qué tenemos que hacer? Agar modelos que tiene la Contraloría y a veces ni tiempo nos da de terminar de revisar todo lo que la gente llena porque son un montón de departamentos entonces, es difícil, el proceso es difícil. si yo les pregunto a ustedes ahorita ¿ya revisaron el informe de riesgos?, ¿cuándo lo han revisado con detalle? Y ahí les puedo decir que está la radiografía de esta municipalidad en momento. No hay que sentarse a descubrir el agua tibia.

Entonces yo les pregunto ¿Cuántos han revisado el informe de riesgos? No el que dijo Rosalyn sino segundo que vamos a hablar. Y si les digo también que, ya nosotros funcionarios hicimos un descargo con ese informe diciéndoles a ustedes los jefes todo lo que hay que atender con prisa.

Entonces si vale la pena que todos nos metamos en esto, Rosalyn dijo algo ahora y lo dice la ley, ni siquiera es un tema que estamos inventando el control interno es responsabilidad de todos los que estamos en la institución pública, o sea aquí no es un Mauricio, aquí no es un alcalde, aquí no es un consejo, es todo mundo es responsable del control interno y ¿Qué pasa en el sector público? ¿Por qué el sector público está como está y por qué pasa todo lo que pasa y los fraudes y despilfarros y todo? Porque los controles no sirven. Si no, no tendríamos las noticias todos los días. Es un tema que debería interesarnos a todos y lamentablemente también lo dijo Rosalyn ahora el primer componente de tema se llama Ambiente de Control es el primer componente que analizamos.

El ambiente de control es cuando el jefe sea ministro, sea el alcalde o sean ustedes colegiados creen en un sistema de control. ¿Entonces yo también podría preguntar cuántos creen en un sistema de control? ¿Qué aportamos a ese sistema de control?

Entonces o sea, que esto es una reflexión que hay que hacer porque esto no es un tema repito, nosotros lo hacemos, sí hago así, no hago, sí, cumplo, no cumplo y salí y cumplimos a nivel general y la Municipalidad sale con una buena nota





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°50

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025 ★

pero tenemos que analizar el fondo de las cosas y lamentablemente repito, a veces no alcanza el recurso humano para hacer eso, y no estoy diciendo que es que hay que poner gente en los departamentos para esto, no, sino que si queremos cosas de estos niveles como los que exponía Retana porque sí existen esos mundos, hay gente que sí hace todo eso, diay se ocupa...

Aquí a veces nos cuesta que llenen el cuestionario, es un cuestionario a veces de sí y no y eso y hay que sentarse con la gente. Mire, esto significa que usted, que aquí, que allá hay que decirle, ¿ya lo llenaron?, ya se va a vencer el tiempo, etcétera. Entonces sí es un proceso que empieza desde arriba y permea toda la organización. Y todos somos responsables de eso. Entonces sí quería aclarar eso antes de empezar con esta parte que es el tema de riesgos.



Informe del SEVRI 2025

Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional

Municipalidad de Pococí - Gestión de Riesgos Institucionales

El SEVRI es la herramienta que pide la ley, todas las empresas privadas hacen Valoración de Riesgo, lo hacen bajo un esquema parecido que es decir: cuál es la probabilidad de que ocurra algo, cuál es la probabilidad de que nos asalten, Dios quiera que nunca ¿Cuál es el impacto de ese asalto? ¿Qué va a pasar? ¿Cuántos recursos se perdió? ¿Qué medidas teníamos? Entonces hacemos toda una valoración de esos posibles eventos y con eso decimos bueno estos son mis riesgos.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



Por ejemplo, yo tengo un riesgo que se llama el sistema informático. En mis SEVRI dice eso, el SEVRI es la herramienta que yo uso. La empresa usa otras herramientas que no se llaman, pero todas las herramientas miden riesgos y mide qué pasa cuando ese evento se materializa, cuál es el impacto que podría tener ¿Verdad?

Entonces repito aquí todos los de tributario ponemos siempre como primer riesgo que el sistema es un riesgo en momento. hay que cambiar de sistema, hay que modernizar los sistemas y creo que el área financiera también, si tal vez no tiene los mismos riesgos, sí necesitamos una modernización Global en ese sentido.



Introducción al SEVRI

Marco Legal

El presente Informe se realiza en apego a la Ley General de Control Interno N.º 8292, que establece que todo ente u órgano debe contar con un Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI).

Este sistema permite identificar el nivel de riesgo institucional y adoptar métodos de uso continuo y sistemático para analizar y administrar dichos riesgos.

Alcance del Informe

El documento presenta 184 posibles riesgos identificados para el 2025, según la apreciación de cada proceso municipal.

Incluye medidas de mitigación existentes y propuestas para controlar, ajustar y administrar los riesgos, con el propósito de apoyar la toma de decisiones y promover el cumplimiento de objetivos institucionales.

Entonces eso es el SEVRI una herramienta donde nosotros exponemos lo que evaluamos a lo interno de los departamentos que se supone que esos riesgos deben estar amarrados cuando pedimos recurso económico y que cuando llegue aquí una solicitud de PAOS de nosotros, se supone que nosotros hicimos esa valoración y le estamos diciendo mire yo ocupo cinco colones porque necesito arreglar esto porque esto es un riesgo en mi departamento esa es la escala y la lógica del proceso como deberían hacerse las cosas.

El SEVRI tiene el marco legal que es la misma ley de control interno porque lo que hacemos es agarrar el componente dos que se llama valoración de riesgos y hacer toda esa metodología.



Conceptualización del Riesgo

El riesgo se define como la probabilidad de que un evento interno o externo afecte negativamente la capacidad organizacional para alcanzar los objetivos planteados con legalidad, eficacia, eficiencia y economía.

Evento

Incidente o situación que podría ocurrir en un lugar específico en un intervalo de tiempo particular.

Causa

Manifestación, característica o variable mensurable que indica la presencia de un riesgo, lo provoca o modifica su nivel.

Consecuencia

Conjunto de efectos derivados de la ocurrencia de un evento, expresado cualitativa o cuantitativamente.

Bueno ahí ya creo que ya me adelanté ¿Verdad? Un riesgo tiene tres componentes importantes. Uno es el posible evento, ahí lo ven ustedes en la presentación. El otro es ¿Qué causa ese posible evento verdad? ¿Qué podría causar? Yo digo bueno posibilidad de asalto ¿Qué lo causa? Que no tenemos sistemas de seguridad correctos, por ejemplo. Esa es la causa. Viene la consecuencia o el efecto. ¿Qué pasa si se si ese evento se materializa?

Entonces hacemos esa dinámica que hay departamentos que tienen tres riesgos muy grandes, en mi caso yo tengo como siete y así cada departamento dice y al final se saca un informe donde vienen: estos son los riesgos rojos de la municipalidad de Pococí hoy dos mil veinticinco. Estos son los más o menos y estos son riesgos que ahí podemos nosotros ir llevándolos, pero los riesgos rojos repito deberían ser de interés de todos nosotros.



Fundamento Legal y Normativo



- Ley 8292**
Ley de Control Interno establece deberes y disposiciones fundamentales para el Sistema de Control Interno, destacando la Valoración de Riesgos como componente funcional.
- Directrices D-3-2005-CO-DFOE**
La Contraloría General de la República emitió las Directrices generales para el establecimiento y funcionamiento del SEVRI, publicadas en La Gaceta 134 del 12 de julio del 2005.
- Acuerdo Municipal N°2473**
El Concejo Municipal de Pococi aprobó el Marco Orientador del SEVRI en sesión ordinaria N°77 del 16-10-2018.

El fundamento le para hacer todo esto ahí está la ley 8292, que ya lo dije un acuerdo municipal cuando se crea esta comisión que esta es otra comisión, esta es la de riesgos y las directrices que tiene la Contraloría para la materia de riesgos.

Responsabilidades y Sanciones



Responsabilidades	Sanciones
El Concejo Municipal y la Alcaldía deben realizar los esfuerzos necesarios para dotar de recursos financieros, humanos y técnicos para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el SEVRI. Es responsabilidad de toda persona funcionaria colaborar en las actividades para el establecimiento, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema.	El jerarca, titulares subordinados y demás funcionarios públicos que debiliten con sus acciones el SEVRI u omitan las actuaciones necesarias están sujetos al régimen sancionatorio establecido en el artículo 39 de la Ley General de Control Interno.

Responsabilidades y sanciones, esto sí lo establece la ley de control interno. ¿Quiénes son los responsables del SEVRI? Ojo. ¿Qué dice ahí? Concejo municipal y alcaldía deberán realizar los esfuerzos necesarios para dotar de recurso financiero y técnico para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el SEVRI.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°54

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025



Entonces cuando aquí llegan los riesgos, ustedes tienen una labor se supone según la normativa de agarrar y evaluar todo eso. ¿Qué está diciendo la gente? ¿Qué es lo que está aquí peligroso? Ustedes hacen esa etapa de evaluación. Y por supuesto que todos somos responsables de eso como como lo hemos venido diciendo.

Las sanciones están en el artículo 39 de la ley de control interno. Ahí las encuentran. Y esto es tan delicado. Y falta tanta aplicación de estas cosas porque si esa ley de control interno se aplicara yo creo que ninguno de nosotros estuviera aquí. Porque aquí imagínese que el artículo dice que uno con una acción que debilite el control interno y ¿qué es del control interno? cuando le dicen a uno que mire ayúdeme con esto después le traigo el requisito y todo lo que diariamente se da aquí con los contribuyentes, con la gente.

Yo creo que los que se han acercado a mí, me conocen, compañeros y también regidores saben que yo soy a veces muy directo y digo **no se puede** y caigo mal por decir no se puede. Pero ¿Qué pasa? Yo tengo la tranquilidad de irme hoy de aquí y esos famosos años que uno tiene que esperarse yo sé que a mí nadie me va a perseguir por nada. ¿por qué? Porque tengo claro artículo 39, que a usted lo despiden sin responsabilidad patronal si le hicieran un proceso como tiene que ser. Lo que pasa es que uno se salva que no le revisan los chingos bien porque todos cometemos a esas acciones que estamos debilitando un sistema. Y eso hay que tener cuidado.

Metodología y Alcance



01

Solicitud de Evaluación

Se emitió el oficio AAF-PI-10-2025 fechado 8 de julio, solicitando realizar la evaluación anual del SEVRI a todos los departamentos.

02

Identificación de Riesgos

Cada departamento identificó nuevos riesgos o dio seguimiento a los existentes según su área de competencia.

03

Validación

Se validaron cada uno de los riesgos identificados por el departamento de Planificación Institucional.

04

Informe Final

Se compiló la información y se emitió el informe final con los resultados de la valoración de riesgos 2025.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°55

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025

La metodología y el alcance. Esto es otro Excel. Ahí empezamos. Cuando yo hablo de Exceles yo creo que ustedes se van dando cuenta cómo trabajamos. El sector público. Repito no estoy hablando de la municipalidad, estoy hablando del sector como tal. ¿Qué hacemos? Un hacemos cositas ¿Verdad? Cuando hay empresas que tienen sistemas para esto e incluso las instituciones públicas un poquito más avanzadas en esto tienen algunos sistemitas, pero son muy pocas, entonces todos esos procesos a nivel global de sector público vienen apenas madurando.

Mientras hay empresas que aplican un ISO 3100 ¿Verdad? Hay empresas que aplican un ISO 3100 de riesgos y están años luz de lo que podríamos hacer nosotros en el sector público. Vea que estoy aclarando, no estoy hablando de la municipalidad. Estoy hablando que es un tema sector público que apenas va muy lento. Y desgraciadamente por esa lentitud que tenemos pasa todo lo que pasa en el estado.

Limitaciones del Proceso

Importante: Para el año 2025, existieron cinco procesos municipales que no enviaron la matriz de evaluación: Concejo Municipal, Alcaldía, Secretaría del Concejo, Tecnologías de Información y Desarrollo Sociocultural.

El marco teórico aprobado establece realizar un seguimiento trimestral en los meses de enero, abril, julio y octubre. Sin embargo, en 2025 se mantuvo la periodicidad del seguimiento establecido.

Además, los procesos de Promoción Empresarial y Turismo actualmente no cuentan con jefatura nombrada.

Limitaciones: Dice acá en el informe que cinco procesos de la municipalidad no lo hicieron y aquí hay que aclarar porque el primero que se ve es el consejo ¿Verdad? Pero vamos a aclarar. No lo hicieron cuando agarra el organigrama y hay que hacer el check por cada uno porque no se logró coordinar la metodología que se ha venido haciendo porque ustedes están nuevos en esto



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°56

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025



entonces la intención también de espacio es lograr una coordinación para el próximo año de cómo hacer la evaluación del cebe del consejo vean que interesante porque aquí yo les pregunto ¿Ustedes tienen claro los riesgos del Concejo Municipal? Entonces van a tener que hacer una sesión para el otro año para empezar a decir cuáles son los riesgos del Concejo no empezar en la municipalidad ni pensar en Mauricio ni en Rosalyn ustedes como órgano colegiado ¿Cuáles son los riesgos a los que se enfrenta? Hay que hacer eso y ponerlo por escrito tampoco lo hizo la alcaldía ni la secretaría del Concejo el departamento de TI y el desarrollo sociocultural que ya Rosalyn les dijo también en materia de control interno y hay dos procesos según el organigrama que es promoción empresarial y turismo que esos son departamentos que no tienen ahorita a cargo personas.



Objetivo General del SEVRI

Gestión Eficaz y Transparente

Propiciar los procesos adecuados del Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucional, para lograr el cumplimiento de objetivos de la Municipalidad de Pococi y por ende una gestión eficaz, eficiente, económica, transparente y conducida bajo principios éticos.

El objetivo del control interno ahí ustedes lo ven es propiciar procesos adecuados de valoración de riesgos en cumplimiento de todos los objetivos que tiene la municipalidad. Estos temas son importantes porque y aquí es vale la pena y la transparencia y la claridad la mayoría de la gente del sector público esto lo ve como un tema de cumplir, o sea, hagamos, llenemos el Excel y mandemos. Y se acabó.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

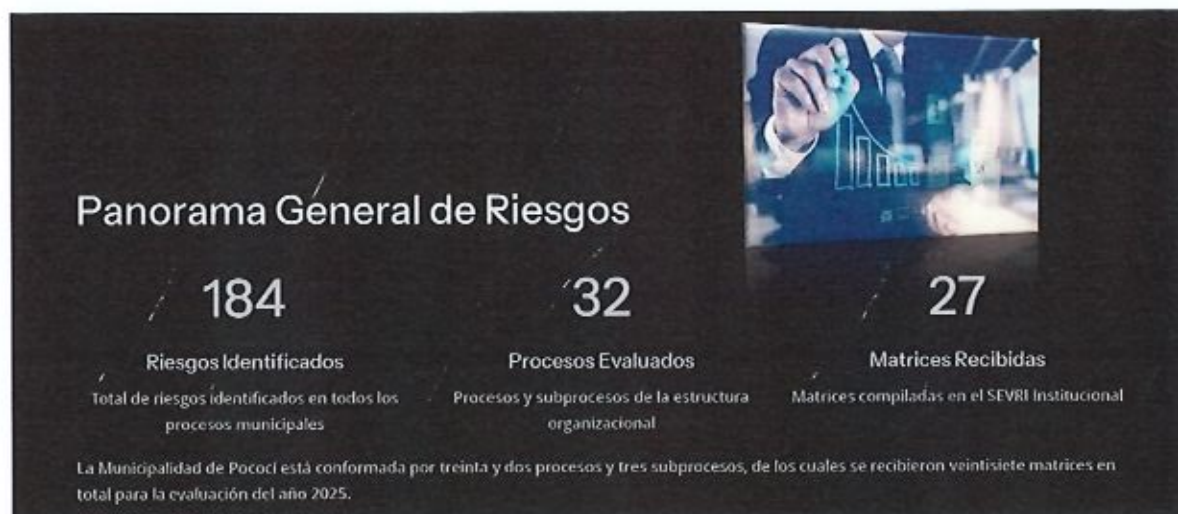


PAGINA N°57

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025

Pero si la hacemos Retana con lo que él pregunta y uno hace esto bien, esto podría dar muchos aportes a cualquier administración privada, pública, lo que sea. Pero tendríamos que hacer un vuelco bastante interesante.



Ciento ochenta y cuatro riesgos hay en momento en el informe que se entregó identificados, 32 procesos evaluados. Veintisiete matrices recibidas ¿Verdad? Que eran los que hablábamos ahora. Pero a nivel quitando esas excepciones de lo que es el Consejo ¿Verdad? Que fue por un tema de coordinación metodológica que no se hizo ¿Verdad? Eso no es que tuvieron la culpa, la mayoría de los compañeros hicieron proceso de valoración de riesgos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°58

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025 ★

Y ahora es importante esto ¿Por qué la mayoría de los compañeros si hacen el SEVRI? Y creo que el tal vez el SEVRI le prestan un poquito más de empeño porque resulta que ahora cualquier auditoría incluso de la contraloría son las primeras cuando viene usted con la contraloría a auditarlo lo primero que le dice es deme el SEVRI, ahora auditoría tiene la misma práctica van a ser estudios de los que ellos hacen y se empieza analizando el SEVRI.

Entonces que pasa me encuentran un problemón grande y yo no lo tengo reflejado en mi yo voy a asumir responsabilidades por eso es por lo que ha venido también como mejorando un poco esto de la valoración de riesgos. ahí vemos lo que es la estructura de los riesgos en cuatro ejes que es la parte operativa, la parte de decisorio consultivo, la fiscalización y la parte política.

Y entonces a cada uno de esos ejes se les hace una evaluación y ahí en el informe ustedes podrán ver los resultados.



Procesos con mayor identificación de riesgos. Vean ustedes. Vean ustedes y por eso les digo que vale la pena analizar el informe. De los 184, Control ambiental está exponiendo 18 riesgos, hay que ir a revisar qué es lo que ellos están diciendo. Saneamiento ambiental está exponiendo 11 riesgos. Hay que ir a ver qué es lo que dicen los compañeros. Archivo y presupuesto 10 riesgos de los 184 y desde la Dirección jurídica 9 riesgos. De 184, estos son los departamentos que más riesgos están exponiendo. No quiere decir que es que se están quemando los departamentos ni mucho menos ¿Verdad? Sino que ellos dicen vea estos temas son de interés. Revisémoslos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°59

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025

Yo les dije ahora yo tengo y tal vez uno mío podría ser y paralizar la muni si el sistema se va no tenemos recaudación, por ejemplo, entonces los riesgos ¿Por qué son importantes? Porque hay que ir como lo decía Rosaly creando medidas y ahora no es que ahí están los riesgos y nosotros no estamos haciendo nada que también eso hay que dejarlo muy claro.

Todos los trimestres hay que estar informando bueno nosotros nos informamos a nosotros mismos ¿Verdad? En el caso de los de la comisión pero todos los departamentos mandan los informes diciendo bueno yo ahí dije que pues estaba riesgo por ejemplo me acuerdo ya en el edificio problemas con las puertas en la plataforma y bueno y ahí se fueron arreglando cosas entonces se le va dando un seguimiento pero otra vez si a mí Retana me dice que le asegure cual es la calidad del seguimiento yo no voy a decirle que un cien porque nosotros nos reunimos cada cuanto, tres, cuatro meses a ver el seguimiento de esto porque como ya lo dijimos esto es extra lo que nosotros hacemos si alguien estuviera dedicado ahí con Rosalía a llevar esto estoy seguro que nos andarían a monte a nosotros, ahora sí cierto, Mauricio usted dijo aquí no ha cumplido y ahí está el oficio y dele ¿Verdad?

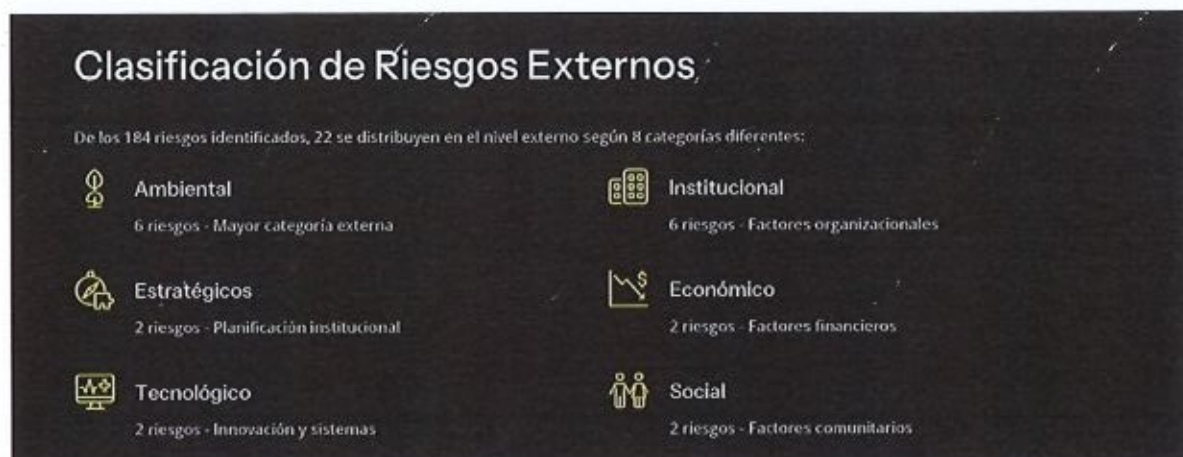
Entonces si hay mucho que se hace, pero también hay mucho que se podría mejorar ¿Verdad? Pero también tengo que rescatar de parte de la administración que se hace lo que se puede. En eso también hay que ser muy claro.

Después por ahí ven otros, auditoría expone 8 riesgos, servicios públicos ocho, área tributaria ocho, yo decía siete, ya ni me acordaba obra pública seis, planificación seis, tesorería seis, y por eso les decía, ya nos revisaron. Ya vieron qué es lo que está diciendo la gente. Sí vale la pena.





87% por ciento de los riesgos son a nivel de fuente interna y los ocho son a nivel de fuentes externas como lo decía ¿Esto por qué es importante? Porque los riesgos que son externos nosotros no podemos crear ninguna medida Así de fácil es. Yo tengo un riesgo, fácil. Que, si la economía del país cae, la gente no paga impuestos. Eso es un efecto así de sencillo. ¿Yo puedo controlar la economía? No. Entonces es un riesgo para nuestros efectos externo. Nosotros no podemos entonces en el tanto aparezcan más riesgos de fuente externa menos control tiene la municipalidad de esos temas también eso es un dato que vale la pena analizarlo en ese sentido.

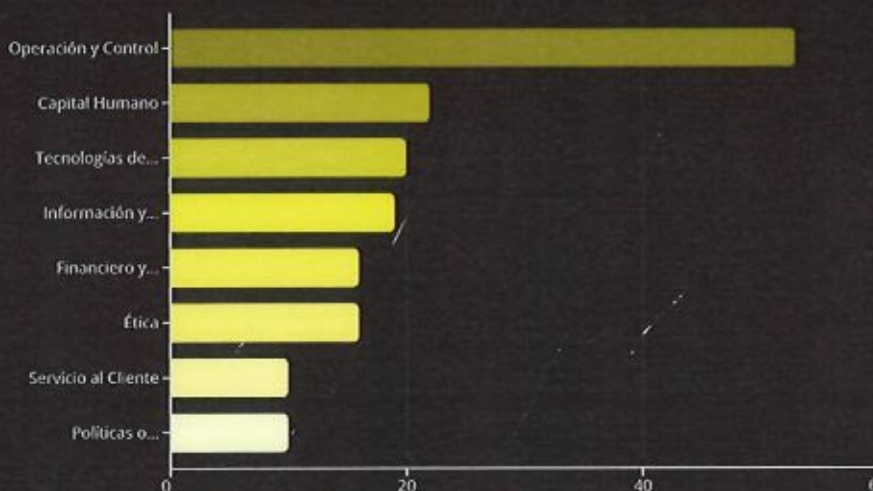


Esos 84 riesgos se dividen en 8 categorías una categoría ambiental, una categoría estratégica, tecnológica institucional, económica y social. Entonces vean que los ejes que nosotros trabajamos son muchos. Y cada departamento tiene una realidad de pronto yo en mi departamento yo no expongo riesgos ambientales tal vez podría trabajar algo ahí por el tema de reciclaje, se me ocurre. Pero no. Pero sí hablo de muchos riesgos legales, económicos, incluso financieros, de sistemas tecnológicos yo esos riesgos sí los expongo, pero cada departamento tiene una realidad.



Clasificación de Riesgos Internos

De los 184 riesgos identificados, 162 corresponden al nivel interno, distribuidos en 13 categorías:



Luego acá tenemos otras categorías ya la parte interna que ahí también lo ven. todos esos ciento ochenta y cuatro nosotros tenemos que irlos como desmenuzando. Ahí me perdonan la palabra. Tenemos que irlos desmenuzando y desmenuzando e irlos analizando a profundidad. ¿Si ustedes se fijan dónde está la mayor cantidad de riesgos de la municipalidad en momento? En temas de operación, en el día a día y vea que si uno rápido hace un análisis vimos por allá que la parte de los servicios están diciendo que hay riesgos entonces aquí se empieza a amarrar la información ¿Verdad?

En temas de capital humano es el segundo que se expone en riesgo hay que ir a ver qué es lo que falta ahí. Tecnologías ya he venido explicando algunas cosas. la parte de información. De pronto que nos hace falta la contraloría que nos hace falta quién recibe las denuncias. ¿Cuál es el procedimiento correcto? Etcétera. Ética, servicio al cliente.



Principales Causas de Riesgos Operacionales

Gestión de Procesos

- Complejidad de nuevas actividades
- Administración de la información
- Exceso de funciones
- Delimitación de funciones y autoridad

Control y Supervisión

- Supervisión inadecuada
- Políticas administrativas
- Valoración de activos y operaciones
- Gestión de activos

Infraestructura y Capacidad

- Infraestructura insuficiente
- Falta o exceso de capacidad de procesamiento
- Seguridad física
- Salud ocupacional

Para los riesgos valorados en Operación y Control, las principales causas se relacionan con la complejidad de actividades, administración de información, planificación, calidad y comunicación interna.

Después tenemos acá causas de riesgos las principales en la parte operativa específicamente se habla de los procesos complejidad en las actividades, cómo se administra la información, el exceso de funciones, todo esto lo expone la municipalidad de Pococí, esto no es la comisión, esto es el sentir de los treinta y resto departamentos que vimos ahora. Falta de limitación de funciones y una delimitación de la autoridad dentro de cada departamento, visión inadecuada, políticas administrativas, en la parte de activos tenemos bastante que trabajar.

Luego en la parte de infraestructura una infraestructura insuficiente, falta o exceso de capacidad de procesamiento, la seguridad física, la parte de salud ocupacional y también vale la pena algo. De pronto que hay muchas cosas que están enfocadas en nuestra realidad cuando hicimos esto, porque mucho no podría decir bueno pero como ahorita dicen que seguridad o si están mejor aquí ¿Verdad? Entonces también hay que tener claro el contexto en cuando se hizo la evaluación.



Causas en Otras Categorías Críticas

03

Financiero-Presupuestario

Normativa contable presupuestaria, disponibilidad presupuestaria, planificación institucional, asignación de recursos, diseño e información contable.

04

Capital Humano

Cantidad de personal, error humano, conocimiento, pérdida de personal clave, habilidades y experiencia, incompetencia, capacidad.

05

Tecnologías de Información

Fallas en telecomunicaciones, acceso a sistemas de TI, integridad, infraestructura, seguridad informática, caídas en los sistemas.

06

Ética y Corrupción

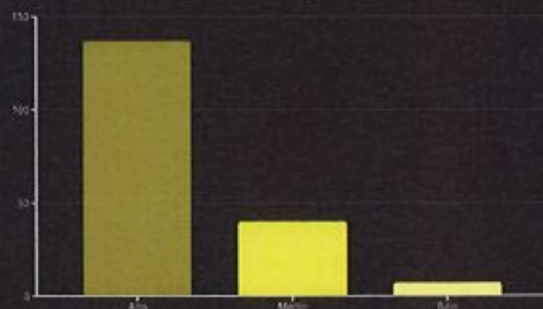
Integración a procedimientos, valores, falta de procedimientos existentes, actos u omisiones para beneficio propio, ocultación de actos.



Clasificación de Riesgos por Nivel

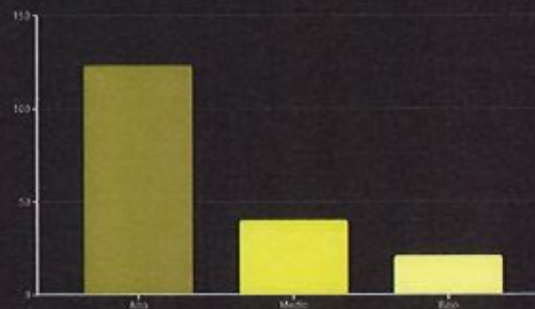
Riesgo Inherente

Sin aplicar medidas de mitigación:



Riesgo Residual

Aplicando medidas de mitigación existentes:



Luego de aplicar las medidas de mitigación existentes, se logró reducir 14 riesgos del nivel alto, aumentando los riesgos de nivel bajo de 7 a 21.

En temas financieros presupuestarios, la normativa presupuestaria, la disponibilidad, la planificación, la asignación de recursos y ahí vamos eje por eje. No quiero aburrirlos más porque esto es un poquillo pesado, pero sí quiero dejar claro que vale la pena revisar el informe de riesgo.



Parámetros de Aceptabilidad

- Riesgos Bajos - Aceptables**
Los riesgos de nivel bajo son aceptables, por lo que únicamente se les dará monitoreo, no siendo necesario establecer medidas de administración adicionales.
- Riesgos Medios - Condicionales**
Son aceptables si los costos son menores que los beneficios esperados. Deben establecerse medidas de administración para alcanzar el nivel bajo.
- Riesgos Altos - No Aceptables**
No son aceptables y deben administrarse obligatoriamente. Las Jefaturas deben establecer medidas de mitigación para bajar el nivel de aceptabilidad.

Importante: El municipio debe administrar 123 riesgos clasificados como altos, correspondiente al 67% del total de los riesgos identificados.

Es más, tal vez el de control interno que es un tema más de si no, pero el de riesgo donde nosotros exponemos las situaciones críticas porque va por riesgos y lo que decía ahora don Carlos Retana usamos las metodologías clásicas que usa todo mundo ¿Verdad? Riesgos bajos, medios y altos y esos riesgos así están y eso nos da un mapa de calor y vean detalle la nota que viene ahí no sé si la logran ver pero dice:

"El municipio debe administrar ciento veintitrés riesgos de los ciento ochenta y resto ciento hay que hacer algo el resto de los sesenta y algo podemos sobrevivir con ellos ¿Verdad? Según la evaluación. De ahí sesenta y siete por ciento son altos. De ciento veintitrés sesenta y siete por ciento son riesgos altos".

Por eso les digo que sí vale la pena que todos revisemos asunto.



Conclusiones Principales

1 Identificación Total

Se identificaron 184 riesgos en 27 procesos y 3 subprocesos municipales, distribuidos según estructura organizacional.

2 Origen de Riesgos

El 87,5% de los riesgos son internos, lo que significa que la administración puede implementar acciones directas para mitigarlos.

3 Nivel de Aceptabilidad

El municipio debe administrar 123 riesgos altos (67% del total), 40 medios y 21 bajos según los parámetros establecidos.

4 Medidas Propuestas

Las jefaturas proponen acciones de mitigación con periodicidad mensual, trimestral, semestral y anual para los riesgos altos y medios.

5 Seguimiento Continuo

El seguimiento se realizará trimestralmente, siendo cada jefatura responsable de gestionar adecuadamente los riesgos de su proceso.

Recomendaciones Finales

1 Concejo Municipal y Alcaldía

Revisar, analizar y aprobar el Informe del SEDR 2025. Tomar conciencia de la importancia de realizar la valoración de riesgos como jerarcas institucionales.

2 Concejo Municipal

Dirigir instrucciones a la Alcaldía para iniciar la ejecución de medidas de mitigación conforme los plazos establecidos. Aprobar los recursos económicos necesarios para la implementación.

3 Alcaldía Municipal

Emisar instrucciones sobre la obligatoriedad de realizar evaluaciones y seguimientos trimestrales. Aprobar planes de acción y plazos de cumplimiento propuestos por las jefaturas.

4 Jefaturas Municipales

Implementar las medidas propuestas conforme la periodicidad establecida y realizar el debido seguimiento para valorar su efectividad en la reducción de riesgos.

Coordinadora de Planificación: MAF, Rosalyn Corrales Salas



¿Y cómo recomendaciones que decimos nosotros desde la comisión? Al Concejo revisar, analizar y aprobar el informe ¿Verdad? Que como también lo decía don Carlos Retanas hay una competencia delimitada, tomar conciencia de la importancia que tiene proceso de riesgos como jerarcas institucionales girar instrucciones a la alcaldía para iniciar la ejecución de medidas de mitigación. Eso que les decía, que a 123 hay que hacerles algo, necesitamos avanzar y a y en ese



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°66

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025★

sentido crear esas medidas. Pero evidentemente si a mí me dicen el riesgo uno sistema haga Mauricio yo les voy a decir, di deme, ocupo cuatrocientos millones, quinientos millones para cambiar el sistema bueno entonces por eso que repito esto es un tema que sí vale la pena incluso generar mesas de trabajo para tomar decisiones.

A la alcaldía le estamos diciendo desde la comisión emitir instrucciones sobre la obligatoriedad de realizar estas evaluaciones y los seguimientos trimestrales porque como también lo dijo Rosalyn nosotros no podemos mandarle ningún oficio a ningún compañero sancionándolo, lo más que podemos hacer es decir está incumpliendo fulano, sutano y mengano como lo hicimos aquí en el informe y aprobar también el plan de acción pues nosotros mandamos un plan de acción de las cosas básicas que habría que hacer. Y por último a los jefes ¿Verdad? Implementar esas medidas y darle el seguimiento respectivo de lo que ellos mismos están proponiendo y lo que ellos mismos están identificando.

Así resumido, eso es la parte de riesgos porque podríamos hablar muchísimo, pero creo que queda mejor las ideas así y ustedes podrán revisar con profundidad.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Listo muchas gracias licenciado. bueno ya para finalizar. le comento Mauricio un riesgo latente que tiene Concejo Municipal y si hay contraloría de servicios y esa labor la hacemos nosotros aquí lastimosamente y eso impide el logro de objetivos y le digo ¿Cuál es ese riesgo? Aquí vienen las quejas de los administrados sobre temas que ni siquiera son competencia nuestros y estoy seguro de que eso impide el logro de objetivos de Concejo Municipal.

Aquí vienen de que no contestan el teléfono, que los constructivos se entregan fuera del plazo establecido por ley, que los usos de suelos, aquí tengo una nota de administrados quejándose de que no hay personal en la sucursal en Cariari, aquí viene todo eso y no es competencia nuestra, es un tema netamente de la administración y lo peor de todo es que los administrados vienen y por ahí en algunos lados le dicen "hágale una nota al Concejo, hágale una nota al Concejo, hágale una nota al Concejo" entonces aquí nos llenamos de temas que no son competencia nuestra eso es un gran riesgo para Concejo Municipal.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°67

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025

Ya identifiqué el primero el próxima le lo hacemos para identificar más riesgos que tenemos entonces en esa comisión Mauricio y dentro de estas recomendaciones que usted acaba de indicar no se le puede recomendar a la administración crear la oficina de contraloría de servicios. Yo no puedo entender y no concibo como una municipalidad de estas o cositas grandes de las de la tercera creo de la tercera a nivel nacional de más importancia no tiene una contraloría de servicios o sea no es departamento o esa oficina o esa ventanilla un instrumento que le sirva a ustedes mismos como como como comisión para tener materia prima y trabajar, identificar riesgos creo que sí, ahí tienen la materia prima para poder trabajar las quejas de los administrados Gracias Mauricio.

MBA. Mauricio Garita Varela. Administración Tributaria.

Tal vez ahí don Juan, voy a darle la palabra a Rosalyn porque en temas de estructura se supone que la compañera es la que debe pasar todo el tamiz de lo que aquí se hace con los departamentos.

Entonces yo no podría referirme a eso. Soy Rosalyn la responsable y si algo tengo yo es que yo respeto las competencias de cada persona.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, Mauricio. Se me quitó el tiro.

Maf. Rosalyn Corrales Salas. Planificación Institucional.

Sí don Juan. Es muy importante bueno. Vamos a ver es un poco complicado porque, si usted me pregunta a mí que por qué la quitaron, no lo sé. Yo no podría contestarle tampoco.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

¿pero si pueden recomendar como comisión?

Maf. Rosalyn Corrales Salas. Planificación Institucional.

Sí, podemos hacer, pero inclusive, vea buena esa pregunta, yo debería haberlo sabido para nosotros como técnicos decir "no se puede eliminar contraloría de





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°68

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025

servicios" ¿Verdad? Pero en caso no podría el contestarle la pregunta porque en ese caso yo no tomé decisiones cuando quitaron el departamento y vea lo importante que es. Pero nosotros como comisión si podemos recomendarlo.

Más bien ahora es súper importante que ustedes tomen una decisión en algún momento el año 2023 estaban 2 regidores conmigo trabajando para lo del asunto de sistema específico de valoración de riesgo entonces sería importante que ahorita ustedes como Concejo para el otro año don Juan que si hay que aplicarlo para que ustedes también no sé quiénes de ustedes van a formar parte de trabajar también los riesgos del Concejo y hacerlo con nosotros en la en la comisión.

En el caso del 2023 si estaba Patricia en algún momento con otro regidor y ellos trabajaban el riesgo del Concejo Municipal propiamente y lo hacían con nosotros como comisión, pero sí es muy importante y lo vamos a tomar en cuenta de la en la recomendación del departamento de contraloría.

Reg. Carlos Retana López.

Vea con respecto con respecto al tema que se habló ahorita del riesgo del sistema en Génesis veinticinco dice que Esaú cambió su primogenitura por un plato de lentejas. Aquí cuando asumimos esto hace casi dos años yo hablé con regidores que saben prender la computadora y uno su fue que es un tema sobre el cual yo íbamos a asumir, pero con todo respeto les digo colegas por unas bolitas y un uniforme a la gente ha perdido esa ese recuerdo entonces hay un temor claro por los dulcecitos por las bolitas y por el uniforme no tomar decisiones.

El otro tema el otro tema es un poco más complejo. Y es que sin que espero que esto no haga perder el cariño el respeto y la consideración que le digo que le profeso a mis compañeros que estuvieron sentados en estas mismas sillas porque algunos han repetido, algunos vamos a tomar un café más tarde, pero fue una decisión poco inteligente esa ese cierre de esa oficina, ese cierre de ese departamento y yo, he sido un regidor que lo he dicho aquí hasta el cansancio literalmente porque ya me cansé de decirlo y nadie hace caso.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°69

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025

Presidente, compañeros, que interesante lo que nos expuso el licenciado garita y lo escuché decir que muchas veces viene recomendaciones acá para que nosotros aprobemos lo que ustedes piden, pero nosotros en ningún momento le hemos negado presupuesto a ustedes, a todos los departamentos, aquí viene que el administrador nos presenta, Mauricio Garita y Rosalyn para que ustedes le transmitan eso a sus subalternos aquí nosotros en ningún momento hemos recortado ni presupuesto ni lo que nos está impidiendo para poder ser más eficientes en sus funciones en ningún momento porque a veces se puede malinterpretar de que nosotros estamos recortando, bueno un recorte muy bueno que hizo el presidente municipal hace poco fue que venía para fantasía navideña ciento restos de millones y tengo entendido que lo manejar responsablemente y lo redujo a setenta y resto ochenta millones, bueno que excelente y lo felicitamos porque estamos tratando de poder aprovechar los recursos libres pero, me queda claro que aquí servidor más de una vez le ha dicho a la administración démosle las herramientas a los departamentos que necesitan personal y insumos para que puedan trabajar. Nosotros queremos hacerlo.

El licenciado garita sabe que aquí hay fuentes importantísimas que nos puede generar recursos libres millones por año y él lo ha expuesto también acá, lo ha informado pero no hay interés, nosotros estamos interesados en todo esto así que, aquí estamos a la espera de que ustedes nos digan los departamentos qué necesitan y con mucho gusto este Concejo yo sé que todo el Concejo lo va a aprobar porque hemos aprobado hoy casi un noventa y ocho por ciento de todo lo que la administración nos manda acá, casi noventa y ocho por ciento que da un poquito menos lo hemos aprobado contratación de funcionarios por otras modalidades y lo vemos y no le decimos que no porque es parte del desarrollo del cantón. Termino con esto. Debilidades, riesgos, aquí hay un riesgo. Compañero regidor Villalobos, su silla ¿Cómo está? Ahí hay un riesgo. Vea usted que importante y es un adulto mayor también. No, no, no, no. ¿O sea, lo podemos ver qué importante es esto? O sea, debemos ver cómo mejoramos también estos estas sillas a los compañeros porque hoy esto Ricardo, mañana puede ser otro compañero. Así que es un riesgo que hay que anotarlo dentro de los que ustedes nos trajeron ¿Cierto? Entonces por decir algo pequeño, pero hay otras cosas más pero no queremos darle largas más porque nos espera también una parte noche ahí bastante interesante dentro de un momento, pero sí termino diciéndoles, licenciado Garita y Rosalyn para que le transmita a los funcionarios.

Termino esto compañeros una de las funciones de los regidores y muchas veces no la hacemos es supervisar las áreas de los departamentos de una



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°70

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025★

municipalidad, eso es parte de nuestras funciones pero quizá nosotros hemos aprendido solamente a ver lo que nos presentan de dinero la administración y lo único que pensamos es en aceras, caminos y asfaltos pero no nos preocupamos a lo interno que para mí es importantísimo, siempre dale las herramientas necesarias a nuestro departamentos para que sean eficientes en hasta en la recaudación de los impuestos que es un tema que vamos a entrarle en pocos días y que se las trae porque esta Municipalidad está en capacidad para recaudar muchos millones de colones y hasta hoy no se ha podido y lo poco que se hizo fue hace unos años con otras administraciones. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Gracias regidor, para que se despidan Rosalyn y don Mauricio.

Maf. Rosalyn Corrales Salas. Planificación Institucional.

Sí muchísimas gracias a todos y don Juan quedaría el informe de control interno y de si tienen que revisarlo y aprobarlo entonces no sé si ustedes en esta o en otra, pero si como se los entregamos como en noviembre entonces para que ustedes puedan revisarlo si lo van a revisar, pero básicamente es todo lo que le mencionamos sí entonces lo aprobaríamos la próxima sesión perfecto y próximo miércoles para que ustedes me envíen el hay que enviar la aprobación.

MBA. Mauricio Garita Varela. Administración Tributaria.

Entonces más bien muchísimas gracias a todos por igual me sí, igual, muchas gracias por la atención y como les decía ahora o sea esto no se trata de, de, de buscar culpables, responsabilidad, esto es un trabajo, es un tema de trabajo en equipo verdaderamente porque los riesgos son de todos, vea ustedes dijeron algo, pero y si no llenan un SEVRI la compañera no se da cuenta que aquí hay una silla que está mala, vea que ejemplo tan sencillo y tan mínimo por eso hay que hacer la práctica, ¿Verdad?

Sr. Pdte. Juan Mauricio Mora Cruz.

Muchas gracias, Mauricio después me ha dado su opinión con relación a la consulta. Gracias.

-----UL-----



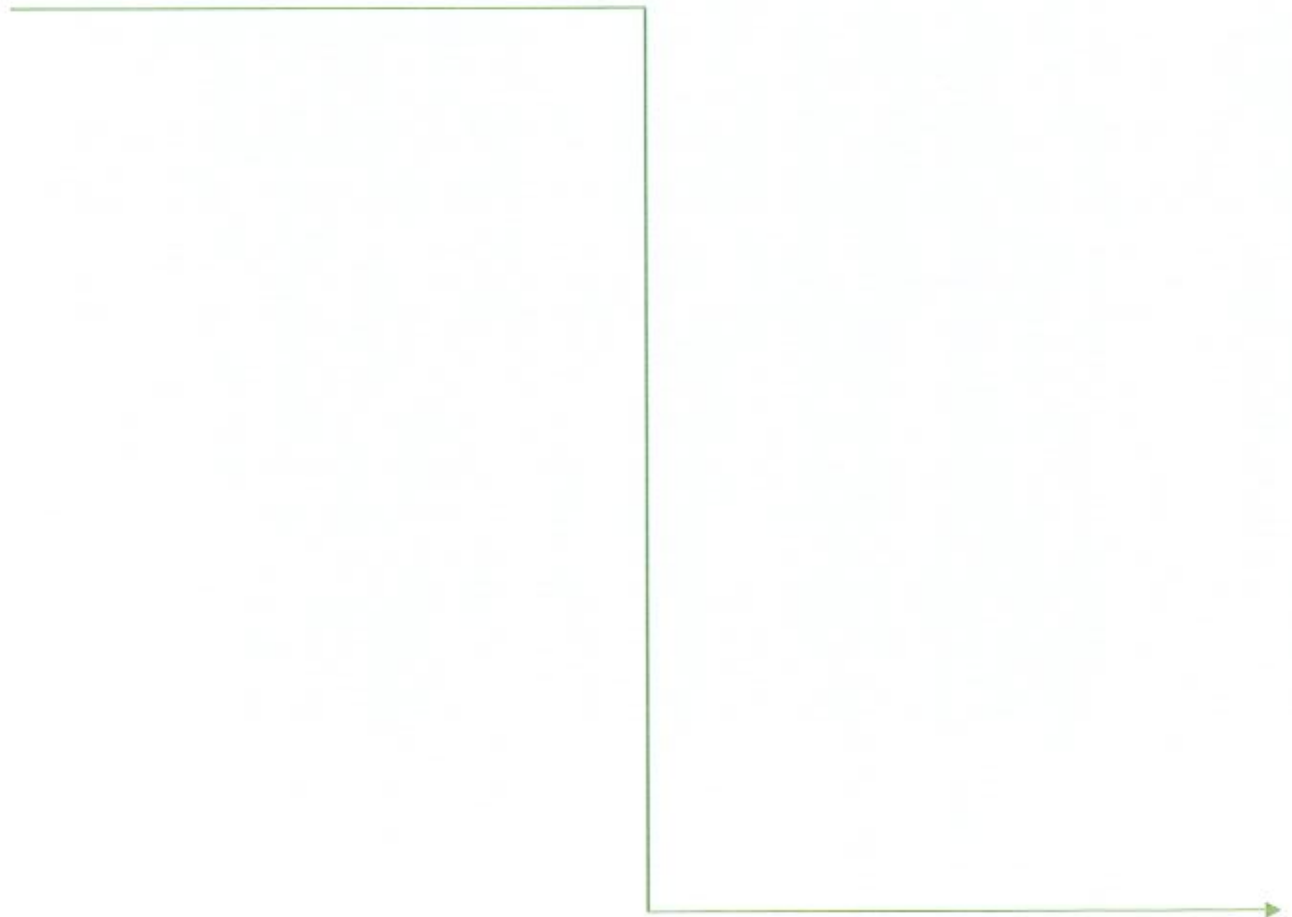


ARTICULO III Correspondencia

ACUERDO N° 2414

Se conoce nota suscrita por el Sr. William Hernández Valverde, Regidor, Municipalidad De Pococí, teléfono: 85017122, correo: williamhdz01@icloud.com, dice:

Asunto: Justificación de ausencias por atención a situación familiar.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°72

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025★



Cariari, 11 de diciembre de 2025

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococi
Guápiles-Pococi-Limón

Asunto: Justificación de ausencias por atención a situación familiar.

Estimados (as) señores (as):

Reciban un cordial saludo, éxitos a nivel personal y en las funciones que ustedes ejercen en aras del desarrollo del cantón de Pococi.

A su vez, por este medio me permito informarles que, por motivos familiares, estaré ausente en el periodo del 19 de diciembre de 2025 al 12 de enero 2026, razón por la cual presento la respectiva justificación de ausencia.

Agradezco de antemano su comprensión y apoyo, reiterando mi compromiso con el trabajo que se realiza en beneficio del cantón de Pococi y sus comunidades.

Sin otro particular, agradeciendo la atención y colaboración, se despide.

William Hernández Valverde
REGIDOR
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Gerardo Cubillo Gamboa, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°73

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025



ACUERDO N° 2415

Se conoce nota suscrita por la Licda. Magally Venegas Vargas, secretaria del Concejo Municipal de Pococí, teléfono: 2711-1227, correo: secretariaconcejom@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: CMPL-324-2025

Asunto: Constancia de Juramentación de 2 miembros de la Junta Administrativa del Cementerio de Guápiles.



Municipalidad de Pococí
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariaconcejom@municipococi.go.cr



CMPL-324-2025

Guápiles, 11 de diciembre de 2025
CMPL-324-2025

Señores(as):
Concejo Municipal

Constancia de juramentación de 2 miembros de la Junta administrativa del Cementerio de Guápiles.

Por este medio, se remite para conocimiento y aprobación del Concejo Municipal, la Juramentación de 2 miembros de la Junta Administrativa del cementerio de Guápiles, realizada el **Jueves 11 de diciembre de 2025**, en la secretaria del Concejo Municipal.

Los mismos fueron nombrados en la Sesión N°75 Ordinaria del 03-12-2025, Artículo III, acuerdo N°2365 (SMP-2139-2025).

El señor Juan Mauricio Mora Cruz, en calidad de presidente municipal procede con la juramentación de las siguientes personas:

- Luis Alberto Granados Caldera
- Pablo Roberto Monge Fonseca 1-1222-0222



Página 1 de 2

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°74

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025



Municipalidad de Pococi
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretarioconcejo@municipococi.go.cr



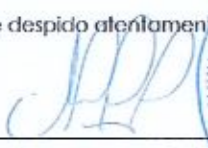
CMPL-324-2025



QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

Sin más que agregar, me despido atentamente.

Atte:


Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Concejo Municipal

Página 2 de 2

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Gerardo Cubillo Gamboa, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°75

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025



ACUERDO N° 2416

Se conoce nota suscrita por la Sra. Elena Muñoz Godínez, secretaria Ejecutiva Asociación Cámara de Comercio de Pococí, teléfono: 8974-8479, correo: info@ccpococi.com, dice:

Oficio: CCP-032-2025

Asunto: Solicitud de intervención urgente ante el incremento del comercio informal y food trucks en Guápiles.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°76

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025



CCP-0032-2025

Guápiles, 11 de diciembre del 2025.

Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Estimados señores

Reciban un cordial saludo de parte de la Cámara de Comercio de Pococí, deseándoles éxitos en el desempeño de sus funciones.

Por medio de la presente, acudimos respetuosamente a ustedes para solicitar una intervención pronta y efectiva respecto a la situación de las ventas ambulantes y del comercio informal, particularmente la operación de *food trucks*, que se ha venido incrementando en el cantón y, de manera especial, en el casco central de Guápiles.

Nuestros asociados han manifestado su preocupación, ya que esta actividad informal genera un impacto negativo en el comercio formalmente establecido. Los empresarios que operan dentro del marco legal deben cumplir con diversos requisitos, responsabilidades y obligaciones para mantenerse en regla, mientras que los comercios informales realizan actividades similares sin someterse a los mismos controles.

Recordamos respetuosamente que corresponde a la Municipalidad de Pococí, en coordinación con la Policía de Tránsito, el Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio de Salud y demás instituciones competentes, velar por el cumplimiento de la normativa vigente y asegurar que las actividades comerciales en el cantón se desarrollen de manera ordenada, segura y conforme a la ley.

Entendemos que estos comerciantes informales desean aprovechar las fechas para lograr su ingreso, sin embargo, la existencia de estos *food truck* de manera fija (las 24 horas del día durante los 7 días de la semana), impactan negativamente al comercio formal, y como en otras ocasiones les hemos hecho saber, la ubicación de estos (al costado oeste del parque) en momentos llega a afectar el tránsito de buses y servicio de emergencia, debido a que ese trayecto da directamente al servicio de emergencias al Hospital de Guápiles.

Por lo anterior, solicitamos nuevamente que se atienda este tema con la urgencia que amerita, dado el crecimiento acelerado del comercio informal en nuestro cantón y el impacto directo que tiene sobre el desarrollo económico formal.

+ (506) 8974-7489
info@ccpococi.com www.ccpococi.com



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°77

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025



Sin más por el momento, cualquier respuesta o consulta pueden realizarla al correo info@ccpococi.com o al teléfono 8974-7489.

Atentamente,


Elena Muñoz Godínez
Secretaría Ejecutiva
Asociación Cámara de Comercio de POCOCI

+ (506) 8974-7489
info@ccpococi.com www.ccpococi.com

Participa en el uso de la paabra:

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Está notando la envía doña Elena Núñez Godínez secretaria ejecutiva, compañeros bueno ya han venido tipo de quejas en varias ocasiones y me vuelvo un poco atrás a lo que explicábamos hace un momento sobre el riesgo de recibir estas solicitudes que son competencia netamente de la administración someto a votación compañeros trasladar ese oficio para que la administración corresponda de conformidad con lo que indica la ley y un reglamento que incluso ya está aprobado o está por aprobarse, estamos trabajando un reglamento con relación



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°78

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025

a ese tema sin embargo la ley es clara o sea el comercio informal es un tema propio de la administración de la municipalidad y de conformidad con la ley hay que ver como se atiende lo antes posible, explíquenos brevemente regidor, ¿cómo está el tema del reglamento?

Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano

Precisamente que le acabo de consultar a don Mauricio Garita porque el reglamento ya fue dictaminado, afirmativo por esta por Concejo entonces es lo que creo que está pendiente la publicación para que esté reglamentado, ahora bien, yo sí quiero hacer la aclaración independientemente que esté publicado o no el reglamento necesitamos la ayuda de ingeniería de tránsito, el ministerio de salud se está haciendo la programación para hacer operativos de parte de aquí de la administración pero vamos a vamos al punto, la gente en momento se ve afectada un sector del comercio muy preocupado y nos ven a nosotros como como la solución. Y aquí es donde uno hace el llamado a la administración donde no solo se cumpla con esto parte de los servicios que tiene que generar la municipalidad porque se haga el llamado a través de los operativos, sino que sea regular porque en momento señor presidente solo se están haciendo una vez a la semana, en este caso específico, yo diría o hago el llamado en caso a la vicealcaldesa que en sus mejores oficios y lo vea bien se establezca de alguna manera para que el comercio en general vea el actuar de una vez de la municipalidad.

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Muchas gracias regidor, nuevamente lo someto a votación, trasladar ese oficio que nos envía la cámara de comercio para que sea atendida esa solicitud a la brevedad posible, los que estén de acuerdo favor levanta mano nueve votos a favor, para que sea un acuerdo definitivamente aprobado nueve votos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la alcaldesa o alcalde en ejercicio el oficio CCP-0032-2025 para que sea atendida esa solicitud a la brevedad posible. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Gerardo Cubillo Gamboa, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°79

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025



ACUERDO N° 2417

Se conoce nota suscrita por la Sra. Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Belén, teléfono: 2587-0150, correo: secretariaconcejo1@belen.go.cr, dice:

Oficio: Ref.6926/2025

Asunto: Acuerdo tomado en la sesión Ordinaria No.69-2025.





MUNICIPALIDAD DE POCOSÍ

PAGINA N°80

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025 ★



Municipalidad de Belén

Concejo Municipal

Belén, 03 de Diciembre del 2025
Ref.6926/2025

Señor (a)

- Mariana Arias León Secretaria del Concejo Municipal Municipalidad de Bagaces, secretariaconcejo@bagaces.go.cr
 - Ministerio de Hacienda
 - 83 Concejos Municipales
 - 7 Intendencias Municipales
 - Concejos de Distrito de nuestro Cantón Belén: La Ribera, La Asunción y San Antonio.
- Presente

Estimado (a) señor (a):

La suscrita Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.69-2025**, celebrada el veinticinco de noviembre del dos mil veinticinco y ratificada el dos de diciembre del año dos mil veinticinco, que literalmente dice:

CAPÍTULO VIII

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 26. Se conoce el Oficio MB-SM-OFI-1368-2024-2028 de Mariana Arias León Secretaria del Concejo Municipal Municipalidad de Bagaces, secretariaconcejo@bagaces.go.cr

Asunto: Notificación Acuerdo N°25-119-2024-2028. Rechazar de manera categórica la medida comunicada por el Ministerio de Hacienda, sobre la no autorización del giro de los recursos incluidos en la Ley de presupuesto y sus modificaciones presupuestarias del 2025.

Reciba un cordial saludo de mi parte. Al mismo tiempo me permito transcribir ACUERDO N°25-119-2024-2028. **ARTÍCULO VIII.** Tomado en **SESIÓN ORDINARIA CIENTO DIECINUEVE, DOS MIL VEINTICUATRO, DOS MIL VEINTIOCHO**, celebrada el Martes 18 de noviembre del 2025.

Moción N°5. Asunto: Sobre Consecutivo interno de la Secretaria del Concejo Municipal N° SEC-CON-2024#1549, correo del Ministerio de Hacienda y la suspensión del giro de recursos a los Concejos de Distritos.

Regidora Proponente: Yojhanna Chaves Alvarado.

Mociona:

Sobre Consecutivo interno de la Secretaria del Concejo Municipal N° SEC-CON-2024#1549, correo del Ministerio de Hacienda y la suspensión del giro de recursos a los Concejos de Distrito.

CONSIDERANDO

I. Que mediante el correo registrado bajo el consecutivo interno de la Secretaria del Concejo Municipal N° SEC-CON-2024#1549, enviado por el Despacho Ministerial del Ministerio de Hacienda a todas las

Teléfono: 2587-0150 • secretariaconcejo1@belen.go.cr • Apartado 123-C. 4005 Belén, Heredia, Costa Rica



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°81

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025★



Municipalidad de Belén

Concejo Municipal

municipalidades del país y notificado a esta Municipalidad en el año 2025, se comunica la existencia de supuestas condiciones fiscales que imposibilitan realizar el giro de los recursos incluidos en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio 2025, así como sus modificaciones.

II. Que dichos recursos son destinados al funcionamiento y desarrollo de los Concejos de Distrito, órganos creados por el Código Municipal para garantizar la representación territorial y la ejecución de proyectos comunitarios, pese a que cuentan con recursos sumamente limitados y dependen del giro anual establecido por ley.

III. Que la suspensión o restricción del giro de estos recursos tiene un impacto directo y negativo en la operación administrativa de los Concejos de Distrito, en la atención de necesidades básicas de las comunidades, en la ejecución de proyectos comunales y en la gobernanza local.

IV. Que el artículo 170 de la Constitución Política consagra la autonomía municipal y el deber del Estado de fortalecer la gestión local, por lo que toda medida que afecte los recursos presupuestarios asignados a órganos territoriales requiere una justificación técnica, jurídica y fiscal motivada, clara y transparente.

V. Que mediante el correo registrado bajo el consecutivo interno de la Secretaría del Concejo Municipal N°SEC-CON-2024#1549 tampoco aporta las razones suficientes, ni detalla los fundamentos de ley que permitan verificar la legalidad de la medida que impide el giro de los recursos ya aprobados en la Ley de Presupuesto, considerando además que la Ley de Control Interno N.º 7755 exige que toda actuación administrativa sea debidamente fundamentada, motivada y coherente con los principios de legalidad, razonabilidad, transparencia y rendición de cuentas.

POR TANTO

El Concejo Municipal de Bagaces, en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal, ACUERDA:

1 Rechazar de manera categórica la medida comunicada mediante el correo remitido por el Ministerio de Hacienda y registrado con el consecutivo interno de la Secretaría del Concejo Municipal N°SEC-CON-2024#1549, por cuanto afecta el funcionamiento de los Concejos de Distrito, debilita la gestión pública local y carece, hasta el momento, de motivación técnica, jurídica y fiscal suficiente.

2 Solicitar formalmente al Ministerio de Hacienda que remita, con carácter urgente, las razones técnicas, jurídicas y fiscales que fundamentan la decisión comunicada; incluyendo la normativa aplicada, el análisis financiero utilizado y el detalle de las supuestas condiciones fiscales que impiden realizar el giro.

3 Elevar este pronunciamiento a todas las municipalidades del país, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), a FEMUGUA, a los Concejos de Distrito, Concejos Municipales y demás entes vinculados, a fin de que también emitan su criterio respecto de dicha comunicación del Ministerio de Hacienda.

4 Remitir copia del presente acuerdo al Ministerio de Hacienda, Despacho Ministerial, Dirección General de Presupuesto Nacional y demás instancias correspondientes.

Señor Presidente: Aprobar la anterior moción presentada por la Regidora Yojhanna Chaves. Se dispensa de comisión y se aprueba. Con 5 votos a favor y cero en contra. Votan los regidores Orlando Villegas Mendoza, Alexis Miranda Benítez, José Pablo Rosales Sandoval, Andrea Alvarado Díaz, y

Teléfono: 2587-0150 • secretariaconcejo1@belen.go.cr • Apartado 123-C. 4005 Belén, Heredia, Costa Rica



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°82

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025



Municipalidad de Belén

Concejo Municipal

Johanna Chaves Alvarado. (ACUERDO N°25-119-2024-2028). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Regidor Propietario Ulises Araya mencionada que está de acuerdo en apoyar la moción de Bagaces y mandar nuestro posicionamiento a todas las municipalidades del país, igual que lo hizo Bagaces, también externando nuestra máxima reclamo porque, ojo, lo que por culpa de esta decisión se está dejando de invertir, San Vicente el Salón Comunal, había 2.8 millones de colones, no se les va a poder girar por esta decisión, a la Asociación Pro Salud de ebaís de la Asunción, medio millón de colones, 586 mil colones, que era para construcción y remodelación de las instalaciones, no se les va a poder destinar este dinero y a la Asociación de Barrio Horacio Murillo, estamos hablando de 1.9 millones de colones, que tampoco se les va a poder destinar por esta decisión, que además, hay que decirlo, cuando se nos comunicó, se nos comunicó de una manera absolutamente informal, en un correo electrónico con dos párrafos, nada más diciendo, no hay partidas específicas este año. Estas tres organizaciones de nuestra comunidad se están viendo afectadas por esta decisión y es justo y necesario que el Concejo Municipal de Belén tome una postura de reclamo y de rechazo a esta decisión.

El Vicepresidente Gilberth González indica que por un tema de que yo laboro para el Ministerio de Hacienda, yo no puedo votar en este acuerdo y lo votaría mi compañero Pablo.

La Alcaldesa Municipal Zenedia Chaves cree que hoy más que nunca debemos exigir que esto se le devuelva esa planificación que ya se tenía, que le demos un tiempo más bien a ellos, porque eso lo dije el otro día en la reunión de la ANAI, no puede ser posible que los proyectos, los únicos proyectos que los concejos de distrito planifiquen, vengan y los eliminen, sin poder nosotros darles un recurso porque ya pasó la parte presupuestaria, yo creo que acá hay que levantar la voz más fuerte y decir que para el Concejo Municipal de Belén y la Municipalidad de Belén, no es de recibo que dejen los proyectos de los concejos de distrito sin presupuesto. Le solicitamos hacer un reembolso, un reembolso de esa caja única a los proyectos y nombrar los proyectos que nosotros planificamos, porque me parece increíble que la parte más necesaria y donde debemos empoderar, que son los concejos de distrito, son a los que les están quitando estos proyectos, para mí no es de recibo y de verdad que tenemos que pedir, pero sí de saber qué queremos, es el reembolso y que esos proyectos nos queden derogados tienen que ser viables para este Concejo Municipal.

SE ACUERDA UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el Oficio MB-SM-OFI-1368-2024-2028 de Mariana Arias León Secretaria del Concejo Municipal Municipalidad de Bagaces, Asunto: Notificación Acuerdo N°25-119-2024-2028. Rechazar de manera categórica la medida comunicada por el Ministerio de Hacienda, sobre la no autorización del giro de los recursos incluidos en la Ley de presupuesto y sus modificaciones presupuestarias del 2025. **SEGUNDO:** Apoyar la moción de la Municipalidad de Bagaces estrenando nuestro máximo reclamo por las afectaciones a los concejos de distrito y solicitar un reembolso para los proyectos de las organizaciones comunales Belemitas. **TERCERO:** Remitir y notificar este acuerdo a los 83 concejos municipales y las 7 intendencias

Teléfono: 2587-0150 • secretariaconcejo1@belen.go.cr • Apartado 123-C. 4005 Belén, Heredia, Costa Rica



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°83

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025



Municipalidad de Belén

Concejo Municipal

municipales de todo el país solicitando el apoyo indicado. **CUARTO:** Remitir copia a los 3 concejos de distrito de nuestro Cantón Belén: La Ribera, La Asunción y San Antonio.

Muy atentamente,

MUNICIPALIDAD DE BELEN

Ana Patricia Murillo Delgado
Dpto. Secretaría del Concejo Municipal



cc. Archivo

pmd./

Teléfono: 2587-0150 • secretariaconcejo1@belen.go.cr • Apartado 123-C. 4005 Belén, Heredia, Costa Rica



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°84

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025★

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Gerardo Cubillo Gamboa, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2418

Se conoce nota suscrita por la Licda. Gabriela Peralta Quirós, secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Cartago, teléfono: 2551-1057, correo: guissellazh@muni-carta.go.cr, dice:

Oficio: N°53-122-2025

Asunto: ARTÍCULO 53. - MOCIÓN FAY-43-2025 FIRMADA Y PRESENTADA POR LA REGIDORA CAMACHO VARGAS, SOBRE APOYO A RADIO SINFONOLA PARA LA REVISIÓN DEL PROCESO DE SUBASTE DE FRECUENCIAS.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°85

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025★



MUNICIPALIDAD
CARTAGO

Cartago, 4 de diciembre del 2025

Al contestar refiérase al
N°53-122-2025

Señores
Presidente de la República
MICITT
SUTEL
Municipalidades del país
Autoridades regulatorias correspondientes
Regidora Camacho Vargas
Lic. Mario Redondo Poveda
Alcalde Municipal

Estimados Señores:

Me permito comunicarles lo acordado por el Concejo Municipal de Cartago en Sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre del 2025, Acta N° 122-2025 Art 53

ARTÍCULO 53. - MOCIÓN FAY-43-2025 FIRMADA Y PRESENTADA POR LA REGIDORA CAMACHO VARGAS, SOBRE APOYO A RADIO SINFONOLA PARA LA REVISIÓN DEL PROCESO DE SUBASTA DE FRECUENCIAS.

El presidente Acevedo Gutiérrez indica: en este acto, como regidor, procedo a acogermelo al artículo 31, en razón de que en algún momento he sido asesor legal de la empresa. Se conoce moción FAY-43-2025, firmada y presentada por la regidora Camacho Vargas, y que dice: "...MOCIÓN EN APOYO A RADIO SINFONOLA PARA LA REVISIÓN DEL PROCESO DE SUBASTA DE FRECUENCIAS Considerando: 1. Que Radio Sinfonola ha sido, por décadas, un medio de comunicación profundamente arraigado en la cultura, identidad y tradición del pueblo cartaginés, formando parte esencial de la memoria colectiva y del patrimonio cultural intangible de nuestra provincia. 2. Que la emisora ha aportado de manera significativa a la difusión de la música nacional, el folclore, las costumbres y la voz de las comunidades, convirtiéndose en un referente histórico del quehacer cultural costarricense. 3. Que, debido al actual proceso de subasta de frecuencias, Radio Sinfonola podría quedar fuera del aire al no poder participar en igualdad de condiciones, situación que pone en riesgo su continuidad y amenaza un espacio cultural invaluable para Cartago y para el país. 4. Que este proceso, en su diseño actual, no contempla adecuadamente las particularidades y el rol social de los medios tradicionales, los cuales cumplen una función cultural y comunitaria que no puede ser medida únicamente bajo criterios económicos o competitivos. 5. Que es deber de las instituciones del Estado velar por la preservación y protección de los bienes culturales, así como garantizar la participación equitativa de todos los actores de comunicación, especialmente aquellos con trayectoria histórica. Por tanto, se mociona: Primero: Manifiestar nuestro apoyo absoluto a Radio Sinfonola por su

www.muni-carta.go.cr Tel.: (506) 2550-4400 (506) 2550-4600 Fax: (506) 2551-1057 Apdo.: 298-7050

Secretaría General Ext.: 4435 / 4432 / 4434 / 4431 / 4430 / 4594 / 4447. guissellazh@muni-carta.go.cr

"Cartago es de todos y entre todos debemos llevarlo adelante"

1



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°86

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025 ★



MUNICIPALIDAD
CARTAGO

aporte a la cultura, identidad y tradición del pueblo cartaginés. Segundo: Solicitar respetuosamente al Gobierno de la República y al Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) y SUTEL que suspendan temporalmente el proceso de subasta de frecuencias, hasta que se revise y garantice un esquema regulatorio que permita que medios tradicionales y culturales puedan participar sin quedar excluidos. Tercero: Instar al MICITT a incorporar mecanismos que reconozcan el valor cultural, social y comunitario de los medios con larga trayectoria, de manera que su permanencia no dependa únicamente de factores financieros. Cuarto: Notificar esta moción al Presidente de la República, al MICIT, SUTEL, y a las demás municipalidades del país, a las autoridades regulatorias correspondientes, para su debido conocimiento y atención...” - Visto el documento, alcalde Redondo Poveda dice: este es un tema altamente sensible, considero yo para el país. El control de los medios de comunicación no debería ser materia que se deje al mejor postor y se defina simplemente por parámetros de capacidad económica. Ciertamente hay emisoras que han jugado un papel importantísimo en este país, tanto en la radio como en la televisión, y que son, como el caso de Sinfonola, elementos importantes en la construcción de nuestra forma de ser, de nuestras tradiciones, de nuestra cultura. Yo creo que Sinfonola es un ejemplo clarísimo de eso. Muchos cartagineses crecimos escuchando sus programas y mucha gente se ha comunicado y ha logrado establecer cosas importantes de su vida gracias a esta labor. Los medios de comunicación en realidad cumplen fines muy importantes en una sociedad. Yo particularmente no comparto que una subasta que no establezca criterios que permitan defender la idiosincrasia, los valores y las tradiciones y la cultura de un pueblo se realice como se está realizando en este momento. De ahí que suscribo plenamente la moción presentada por la señorita regidora Franci Camacho, y abogo por que este Concejo Municipal pueda pronunciarse sobre esto, no sólo acá, sino ojalá que todo el país, y evitemos que esta situación se consolide. Necesitamos definitivamente hacer un llamado a que el Gobierno de la República, que SUTEL, el MICITT puedan detener este proceso y pueda hacerse un análisis mucho más profundo de los criterios objetivos que deben privar a la hora de asignar frecuencias de radio y de televisión. Muchas gracias, señora presidenta. – El regidor Pichardo Aguilar manifiesta: gracias, señora presidenta. Coincido, a mí me parece importante que inclusive no debería de ser únicamente para Radio Sinfonola, ya que hay otras radios en Cartago como Metrópolis, La Fuente Musical, Radio Cartago, que también se estarían quedando fuera, y hacerlo solamente para Radio Sinfonola me parece pues un tanto discriminatorio y también quitaría parte del objetivo de la moción, que lo cual me parece muy buena. Yo creo que inclusive aquí hay un tema de institucionalidad que no se está valorando. Me parece que a pesar de que se han indicado montos arbitrarios para las subastas por parte de la SUTEL, inclusive da para pensar acerca de lo ideológico. El Estado debe poseer ciertos bienes y cuáles serían y cuáles pueden representar un peligro según la coyuntura que se está enfrentando. Y a mí me parece que en la realidad que tenemos, pues claramente se viene a desnudar quizás un problema que pues en otra coyuntura quizás no sería tan peligroso, más en esta sí me parece de lo más delicado que hemos estado enfrentando como país. Yo creo que desde la opinión desde lo económico, me parece que debe ser medurado en qué bienes posee, incluidas las frecuencias de medios de

www.muni-carta.go.cr Tel.: (506) 2550-4400 (506) 2550-4600 Fax: (506) 2551-1057 Apdo.: 298-7050
Secretaría General Ext.: 4436 / 4432 / 4434 / 4431 / 4430 / 4594 / 4447. guissellazh@muni-carta.go.cr

2

“Cartago es de todos y entre todos debemos llevarlo adelante”



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°87

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025



MUNICIPALIDAD
CARTAGO

comunicación, que pueden ser claramente manipulables y que el mercado se encargue del resto. Por lo que haber limitado un derecho, si así se puede ver, de las emisoras, me parece algo que es totalmente contradictorio a la esencia inclusive de lo que hemos sido como país. Me parece un atropello garrafal y ojalá haya una ratificación de este tema. Entonces en ese sentido me gustaría proponerle a la señora regidora que se incluyan otras emisoras que son del cantón, de la provincia en general y que se pueda hacer el llamado en esa misma línea. Muchas gracias. – La regidora Camacho Vargas, después de saludar a todos los presentes y a quienes siguen la transmisión, manifiesta: esta moción nace, como dice el compañero Caleb, pues no es discriminatorio, pero si nace de la pronunciación que hizo Radio Sinfonola desde hace unos días. Han estado enviando y lamentándose de que por estas situaciones ellos no van a poder seguir trabajando, y es muy importante que las instituciones del estado puedan velar por la preservación y la protección de los bienes culturales. Entonces acepto lo que dice el compañero Caleb de mencionar más emisoras que pertenezcan acá, al cantón de Cartago. Sí, lo hice con Radio Sinfonola por lo mismo, porque como ellos fueron los que se pronunciaron y han estado viralizando un audio, no sé si algunos nos han visto. También porque en las redes sociales se ve no sólo de acá de Cartago, sino otras radios o canales que se han pronunciado sobre el tema. Pero estoy de acuerdo con el compañero en mencionar más, no tengo ningún problema por ello. Muchas gracias. – La regidora Quesada Cerdas dice: buenas noches a todos. Es un tema muy importante realmente, porque es un tema que viene a reforzar la democracia costarricense. La comunicación es un pilar de nuestra idiosincrasia del costarricense. Hemos gozado de libertad, tanto en cuanto a lo que es formación de criterios y especialización, gracias a los diferentes medios de comunicación. Y como lo decía también don Mario, todo lo que es la idiosincrasia, la cultura cartaginesa, a través de este medio de comunicación que estamos conversando, pero también están otros como Columbia, que son medios que hemos gozado de ellos durante mucho tiempo, y que han abonado a la formación de criterios de la ciudadanía. Por esto yo pienso que en buena hora, la moción que se está presentando, tenemos que ser firmes en cuanto a la defensa de la libertad de expresión. Hoy en día, nuestro país está en unas circunstancias muy delicadas y debemos de trabajar sobre esto. Muchísimas gracias. – El regidor Picado Chacón manifiesta: buenas noches a todos. Bueno, yo justamente doy mi apoyo a esta moción que presenta la regidora Franci Camacho. Me parece sumamente doloroso lo que está ocurriendo con respecto a este tema. Yo tengo claro como abogado, que el espectro de las frecuencias, pues es un bien público y que efectivamente pues el Estado tiene derecho a cobrar. Lo que pasa es que me parece que no existe en estos momentos una metodología clara para hacer un cobro. Yo no podría de ninguna manera pensar en que se le cobre lo mismo a una televisora nacional, a una televisora local, a una radio nacional, que a una pequeña radio local como es Sinfonola, a una radio que es religiosa como es Fides. Entonces me parece que definitivamente esto lo que nos va a llevar es a un proyecto de ley para poder hacerlo escalonado, para hacer un transitorio que les dé tiempo a estas empresas de que puedan pues acomodar sus finanzas. Porque definitivamente así como está es para que desaparezcan las pequeñas y medianas empresas que son de radio y televisión. Me preocupa mucho porque sí, coincido con ustedes que esta es la esencia del costarricense, el tener la libertad de

www.muni-carta.go.cr Tel.: (506) 2550-4400 (506) 2550-4600 Fax: (506) 2551-1057 Apdo.: 298-7050

Secretaría General Ext.: 4436 / 4432 / 4434 / 4431 / 4430 / 4594 / 4447. guisellaxh@muni-carta.go.cr

"Cartago es de todos y entre todos debemos llevarlo adelante"

3



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°88

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025



MUNICIPALIDAD
CARTAGO

expresión, de libertad de opinión, la libertad, digamos, de expresión en su máxima potencia. Porque ¿cómo vamos a dejar todo en manos de una clase económicamente poderosa? Eso no me parece a mí. Definitivamente hay gente que tiene que pagar, que son los dueños de los grandes canales y ahí sí estoy de acuerdo, porque finalmente eso se va a distribuir pues entre, digamos, toda la sociedad. Pero de ahí a que le cobren una pequeña radio como Sinfonola, me parece una barbaridad y que nos desarraiguen de algo que es una costumbre que tenemos. Mis abuelos, mis papás y yo oíamos y oímos Radio Sinfonola y representa para nosotros toda una trayectoria, es un legado que tenemos a nivel provincial y eso no me parece en absoluto. Así que apoyo la moción y justamente como también Caleb le ha implementado esa ampliación del tema, porque es para las pequeñas y medianas radioemisoras y televisoras. Sí hay una preocupación profunda, me parece que tiene que saberse la metodología, de dónde salen esos trescientos, ¿qué? 65 mil dólares que tiene que poner en una subasta, una pequeña radio como Sinfonola. O sea, es la base de la subasta, imagínense ustedes; es increíble. Pero bueno, vamos a luchar porque eso es parte de nuestra esencia y la libertad de expresión y nosotros la tenemos que siempre tener presente. Así que felicidades a Franci por presentarla y a Caleb por ponerle un poquito más. – El regidor Martínez Rojas indica: bueno, es muy lamentable lo que todos sabemos y se ha dicho durante este fin de semana. Un golpe nuevamente al pueblo cartaginés. Cuando se gobierna desde la sacada de clavo y desde el odio, estas cosas pasan. Pensamos que sacarnos el clavo con aquellos que piensan y dicen cosas diferentes, para hacerle daño, como dicen por ahí, se llevó entre las patas a un montón de gente. Y ese no es el sentido de gobernar. El sentido de gobernar es escuchar, tener la madurez para poder entender que hay personas que opinan y piensan diferente. En Cartago hemos vivido y somos un pueblo que nos identificamos con muchas cosas y una de esas fue, y es hasta el día de hoy, Radio Sinfonola. Que es levantarse un día bien temprano y escuchar Sinfonola Ranchera. Y para muchos cartagineses y para muchos costarricenses, es un modo de empezar el día. Creo que no es simplemente el hecho de apagar la radio y silenciar, es el hecho de ir callando voces, es el hecho de ir apagando al costarricense. Es importante que todo esto, y como lo dijo ahora el señor alcalde, es tiempo de manifestarlo y que la gente se dé cuenta, porque hoy son las radios, mañana van a ser nuestros micrófonos. ¿Por qué? Porque pensamos diferente. Gracias a la tecnología, muchos en aquellos tiempos podían decirle, dígame a doña Juanita que don Pedro va en el bus de las seis de la tarde, que por favor lo espere, porque lleva el saco con el comestible. Y hoy muchos cartagineses están esperando el anuncio que diga: *pueblo de Cartago, seguimos comunicándonos desde Radio Sinfonola*. Pongámonos a pensar, no perdemos una radio, perdemos la voz, y cuando perdemos la voz lo perdemos todo. Gracias. – El síndico Orozco Mata señala: buenas noches. Bueno, todos tenemos nuestra propia forma de ver las cosas. Obviamente en mi caso yo apoyo a todos los que son las radios pequeñas y me preocupa esa situación de que esos montos, que inclusive los aprobó SUTEL y la Contraloría General de la República, que es el ente que regula estas cosas también. Lo que pasa es que también sabemos que a través del tiempo ahí ha habido empresas que han lucrado muchísimo con los bienes del Estado. Entonces eso había hace muchísimo tiempo que regularlo, eso es un hecho. No, tampoco se vale hacer un mitin político de esas cosas. Sí, muy preocupado por

www.muni-carta.go.cr Tel.: (506) 2550-4400 (506) 2550-4600 Fax: (506) 2551-1057 Apdo.: 298-7050
Secretaría General Ext.: 4436 / 4432 / 4434 / 4431 / 4430 / 4594 / 4447. guissellazh@muni-carta.go.cr

"Cartago es de todos y entre todos debemos llevarlo adelante"

4



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°89

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025★



MUNICIPALIDAD
CARTAGO

los montos en los cuales se va a hacer la subasta, y es ahí donde tenemos que poner el dedo en la llaga para que sea equiparable para los estándares y lo que puedan pagar esas radios, esas emisoras pequeñas, para que pueda haber un balance. Y es ahí donde nosotros no estamos de acuerdo en este caso, realmente no estamos de acuerdo. Pero sí, hay que poner el grito al cielo porque como que no está ajustado a la realidad. Pero lo que me preocupa es que los entes gubernamentales hasta lo han ya aprobado, inclusive la Contraloría, según estaba leyendo. Entonces, ¿a quién nos remitimos? Como decía el Chapulín Colorado, si me permiten, ahora ¿quién nos podrá ayudar con eso? Si los entes rectores están aprobando ese tipo de cosas y no están viendo la problemática de los que menos pueden pagar. Se están estandarizando y hay gente que sí lo puede pagar y otros no. Así es que, en aras del equilibrio y el balance, tenemos que pedir eso, que no sea como esa injusticia, porque sí es problemático para lo que son las radios locales. En este caso Sinfonola, que la queremos mucho, y las radios, otras radios a nivel nacional. Muchas gracias. – El regidor Martínez Rojas dice: buenas noches a todos. La verdad es que esta moción que presentó la compañera Francis es de suma importancia. Si ustedes hubieran estado en el año 63, cuando las avalanchas del río Reventado, que teníamos la dicha de que teníamos dos emisoras en Cartago, como lo era la Radio Hispana y Radio Victoria, y que todos estábamos pendientes del radiecito de transistores, esperando la información de don Emilio Piedra Jiménez, para saber a qué altura venía la avalancha del río Reventado, o a qué hora hacía erupción el volcán Irazú. Miren, yo que he tenido la dicha de andar de metido en la radio también, porque por esas cosas de la vida, me tocó estar durante casi seis años, haciendo un programa de radio en una emisora AM. Uno ve las vicisitudes que enfrentan los que tienen la empresita, la pequeña empresa en AM, pero también uno ve el beneficio que se les da a quienes están en lugares remotos. Miren, a mí me tocó la experiencia de contestar el teléfono a un señor de Corralillo, que me llama a la emisora y me decía, don Martín, estoy en el cafetal oyendo el programa que usted está haciendo, y viera qué alegría siente uno, porque él estaba con el radiecito transistor, o tal vez con el teléfono, no sé, escuchando la radio en AM. Y así como él, más de un agricultor también que está en su finca, trabajando, escuchando las emisoras en AM o en FM, como quieran, pero se están beneficiando y están escuchando. Por ejemplo, mi programa tenía aspectos políticos, tenía culturales, era un programa variado, entonces si se llevaba un político, el que estaba escuchando, pues oía la ponencia del político que estaba entrevistando en ese momento, o si llevaba a alguien de la cultura, estaba escuchándolo. Lo que quiero decir con esto, es que en lugares remotos, tal vez como en Talamanca, o en algunos lugares donde las radios son fundamentales, porque hay un montón de emisoras que ustedes las han visto en las noticias, que van a salir del aire, porque no pueden pagar esos montos. Y creo que esto es una aberración del Gobierno. Hoy venía, casualmente andaba en la clínica, y me subo en un señor que hace pirata, ahí en la clínica de Guadalupe, y estaba escuchando radio Sinfonola, y le digo, ahorita va a dejar de escucharla, y me dice, si no las van a quitar. Entonces yo, a son de broma le digo, ah, pero usted es chavista, me dice, ¿cómo sabe? le digo, usted me dijo. O sea, son las cosas, él como partidario del partido Gobierno, la está sintiendo también. Le digo, a usted no le cobran por estar escuchando Sinfonola, me decía, no, no, le digo, aquí lo que va a llegar, es que vamos a tener que pagar por escuchar

www.muni-carta.go.cr Tel.: (506) 2550-4400 (506) 2550-4600 Fax: (506) 2551-1057 Apdo.: 298-7050

Secretaría General Ext.: 4436 / 4432 / 4434 / 4431 / 4430 / 4594 / 4447. guissellazh@muni-carta.go.cr

5

"Cartago es de todos y entre todos debemos llevarlo adelante"



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°90

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025



MUNICIPALIDAD
CARTAGO

música, si seguimos al golpe que vamos. Bueno, para concluir con esto, lo importante sería que se valore que hay que pagar, en eso estamos de acuerdo, pero que no metan a todos en el mismo saco. Que haya diferencias, para que así todo el mundo pueda optar, aunque tenga que pagar, sí, pero que sean montos racionales. Muchísimas gracias, señora presidenta. – La regidora Machado Barquero manifiesta: buenas noches a todos. Yo quería solicitar dentro del marco del tema del cierre de la emisora Sinfonola, hacer una propuesta de una moción, alteración del orden del día y solicitar una moción, en donde este Concejo Municipal haga un envío de un agradecimiento, mejor dicho, al señor Carlos Lafuente, por los años de servicio de aporte cultural y musical que ha dado a la provincia de Cartago y en general a todo el país y que se le remita una nota formal de parte de este Concejo, para agradecerle por sus años de servicio y también a título personal, agradecerle por hacer de las navidades de mi infancia, muy feliz con el programa La Fuente Musical. Lástima nunca gané nada con las rifas que hacía y siempre mandé cartas, pero gracias por esos años de ilusión que nos brindó en nuestra niñez a todos los cartagineses. Muchas gracias. – La presidente a.i. Quesada Moya indica: con gusto. Compañera, con todo respeto, tal vez esa moción la planteamos para una próxima sesión, si te parece, porque estamos en esta y aún no la hemos aprobado. – La síndica Calderón Hernández señala: buenas noches a todos. Como comunicadora en el área de locución, pues afecta muchísimo esta área, como todos lo hemos expresado. Y tanto afecta, que vean que pues todos hemos aportado pues nuestra opinión y eso afecta mucho a Cartago, porque es una leyenda esta radio aquí en Cartago y el que nosotros alcemos la voz, hacemos cultura, porque es parte de la cultura. Esta Municipalidad, se ha caracterizado por apoyar en todas las áreas, una de ellas la cultural, la artística, entre otras, y esta radio es del área cultural, es nuestra, es de Cartago, así que sigamos alzando la voz y sigamos apoyando. Muchas gracias. – La presidente a.i. Quesada Moya propone la dispensa de trámite de comisión. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la dispensa de trámite de comisión; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Martínez Rojas, Alvarado Méndez y Canno Díaz, aprobar la dispensa de trámite de comisión.** – La presidente a.i. Quesada Moya propone aprobar la moción. Somete a discusión. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta; **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Picado Chacón, Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Quesada Moya, Arce Moya, Quesada Cerdas, Martínez Rojas, Alvarado Méndez y Canno Díaz, aprobar la moción** **FAY-43-2025, por tanto, Primero: Se manifiesta nuestro apoyo absoluto a Radio Sinfonola por su aporte a la cultura, identidad y tradición del pueblo cartaginés. Segundo: Se solicita respetuosamente al Gobierno de la República y al Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) y SUTEL que suspendan temporalmente el proceso de subasta de frecuencias, hasta que se revise y garantice un esquema regulatorio que permita que medios tradicionales y culturales puedan participar sin quedar excluidos. Tercero: Se insta al MICITT a incorporar mecanismos que reconozcan el valor cultural, social y comunitario de los medios con larga trayectoria, de manera que su permanencia no dependa únicamente de**

www.muni-carta.go.cr Tel.: (506) 2550-4400 (506) 2550-4600 Fax: (506) 2551-1057 Apdo.: 298-7050
Secretaría General Ext.: 4436 / 4432 / 4434 / 4431 / 4430 / 4594 / 4447. guissellazh@muni-carta.go.cr

"Cartago es de todos y entre todos debemos llevarlo adelante"

6



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°91

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025★



MC-FAY-041-2025

AGRADECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO AL SEÑOR SERGIO OROZCO ABARCA POR SU APOORTE PARA LA DECLARATORIA DE SIMBOLO DE NACIONAL A LA CAMPANA DE LA INDEPENDENCIA

La suscrita regidora propietaria presenta ante este Concejo Municipal la siguiente moción, en referencia a la declaratoria de Símbolo Nacional de la Campana de la Independencia ubicada en nuestro cantón central de Cartago.

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo a la investigación realizada por el Señor Sergio Orozco Abarca, vecino de Cartago, se logró sistematizar la historia sobre la campana que actualmente se custodia en el Museo Municipal de Cartago. Se logró hacer una aproximación sobre su origen, el fundidor, la fecha de fundición, la metodología, materiales y múltiples detalles que llevaron a este objeto a tener una mayor connotación histórica y cultural para todos los Cartagineses y Costarricenses que aprecian la significancia de vivir en libertad, soberanía y autodeterminación.
2. El Sr. Orozco es un connotado investigador que ha presentado múltiples aportes a la cultura costarricense. Su trabajo se ha difundido mediante conferencias, charlas, libros y artículos publicados en el suplemento cultural Áncora del periódico La Nación, la revista Herencia de la Universidad de Costa Rica y la publicación francesa Fontes, de la Association pour la Sauvegarde et la Promotion du Patrimoine Métallurgique Haut-Marnais (ASPM). También es escritor de la revista europea Meer. En 2018 fue galardonado con el premio ICOMOS en reconocimiento a su contribución a la investigación y divulgación. A continuación, su reseña: <https://www.meer.com/es/authors/1031-sergio-orozco-abarca>

CARTAGO QUIERE SEGUIR AVANZANDO



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePocosí



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°92

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025



Sergio Orozco Abarca



3. Que el proyecto de Ley N°23.337 fue presentado ante la Asamblea Legislativa por la diputada Paola Nájera en 2022 y fue recientemente aprobado.
4. Que la Campana se convierte en el segundo bien patrimonial con doble declaración, detrás del Teatro Nacional. Fue declarada Monumento Nacional en 1962 y Símbolo Nacional en 2025. Esto se convierte en un reconocimiento histórico de gran relevancia.
5. Que la investigación sistemática, organizada, seria y científica del Sr. Orozco constituye un aporte a la memoria cultural del cantón que cobija este símbolo nacional y nos recuerda a todos los costarricenses los acontecimientos que vivieron nuestros antepasados para recibir la independencia.

SE MOCIONA PARA:

Que con dispensa de trámite de comisión:

1. Este Concejo Municipal le brinde un agradecimiento y reconocimiento al Sr. Sergio Orozco Abarca por tan valioso aporte.

Referencias

- Orozco, S. (2025). Andrés Cartín: el verdadero fundidor de la Campana que repicó en las celebraciones de la independencia de Costa Rica, en 1821. Revista

CARTAGO QUIERE SEGUIR AVANZANDO



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°93

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025★



**FRACCIÓN
ACTÚEMOS YA**

CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO

Meer. 3 de agosto de 2025. Disponible en: <https://www.meer.com/es/94424-andres-cartin-el-verdadero-fundidor-de-la-campana>

- Radio Metrópoli (2025). Noticia. Disponible en: <https://www.facebook.com/radio.metropli/posts/estimados-miembros-con-gran-alegr%C3%ADa-y-emoci%C3%B3n-les-compartimos-que-la-conocida-co/1458202609644223/>

- Observador CR (2025). Diputados aprueban la Campana de la Libertad como símbolo patrio, pero rechazan incluir el Acta de Independencia. Disponible en: <https://observador.cr/diputados-aprueban-la-campana-de-la-libertad-como-simbolo-patrio-pero-rechazan-incluir-el-acta-de-independencia/>

- S. Orozco (2025). El origen verdadero de la campana de la independencia Disponible en: <https://www.forcoscr.com/2023/11/el-origen-verdadero-de-la-campana-de-la.html>

- La Nación, Costa Rica (2025). Documental: Campana de la Independencia fue restaurada y ya no cuelga en las ruinas de Cartago. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=k5OfnkiKpLw>

- Periódico La Teja (2025). Este año la campana de la Independencia tampoco estará en la fiesta patria en Cartago Disponible en: <https://www.lateja.cr/nacional/este-ano-la-campana-de-la-independencia-tampoco/B3BE7EEKTZCOBPVC2S427UZJQ/story/>

Grettel Quesada Moya

Regidora Propietaria - Partido Actúemos Ya

Cantón Central de Cartago

CARTAGO QUIERE SEGUIR AVANZANDO

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Gerardo Cubillo Gamboa, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Refana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°94

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025



ACUERDO N° 2419

Se conoce nota suscrita por la Sra. Laura Catalina Rojas Araya, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Oreamuno, teléfono: 2251-89-07, correo: concejomunicipal@oreamuno.go.cr, dice:

Oficio: MUOR-SCM-1019-2025

Asunto: MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ERICK JIMÉNEZ VALVERDE, ALCALDE MUNICIPAL Y APOYADA POR LOS SEÑORES (AS) REGIDORES (AS) ROSAURA SOLÍS CARPIO, CRISTIAN MATA GUZMÁN, ÁLVARO GUTIÉRREZ SOLANO, MIRIAM RAMÍREZ BONILLA, MICHAEL PÉREZ CAMPOS, ERICKA SOLANO MORA, ANTONIO CAMPOS RIVERA, GABRIELA VALVERDE GUILLÉN, MARTÍN MONTENEGRO FIGUEROA Y VICTOR MÉNDEZ FERNÁNDEZ. SINDICOS (AS) JOSÉ MONGE LEITÓN, SARA MÉNDEZ PÉREZ, ARNULFO VALVERDE BARQUERO, ADRIANA RUIZ VEGA, DIEGO BRENES FERNÁNDEZ, LORENA BRENES ARAYA, CRISTIAN MORA RODRÍGUEZ, IVANNIA MONTENEGRO MASIS Y MARÍA FERNANDA ORTEGA ARTAVIA.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°95

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025 ★



MUNICIPALIDAD
DE OREAMUNO

Oreamuno, 26 de noviembre de 2025
MUOR-SCM-1019-2025
Página 1 de 10

Señores(as)

MUNICIPALIDADES DEL PAÍS

CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO

UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES

ASOCIACIÓN NACIONAL DE ALCALDÍAS E INTENDENCIAS

FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE CARTAGO

RODRIGO CHAVEZ ROBLES,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

VÍCTOR JULIO CARVAJAL PORRAS,

MINISTRO,

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

MANUEL TOVAR RIVERA,

MINISTRO,

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

DIPUTADOS PROVINCIA DE CARTAGO

Estimados(as) señores(as):

La suscrita secretaria se permite transcribir a ustedes para su conocimiento y fines consiguientes los Incisos 1°, Artículo IX, Acuerdo No.837-2025, estipulado en la Sesión Ordinaria No.129-2025, celebrada por el Concejo Municipal, el día 25 de noviembre del 2025, que literalmente dice: -----

INCISO 1°: ACUERDO No.837-2025: MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ERICK JIMÉNEZ VALVERDE, ALCALDE MUNICIPAL Y APOYADA POR LOS SEÑORES (AS)

Teléfono:
+ (506) 2551-8907

Correo electrónico:
concejomunicipal@oreamuno.go.cr

Portal web:
www.oreamuno.go.cr

Dirección: Costado sur del Parque de San Rafael, Avenida 9A, Calle 35 Oreamuno, Costa Rica.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°96

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025★



MUNICIPALIDAD
DE OREAMUNO

Oreamuno, 26 de noviembre de 2025

MUOR-SCM-1019-2025

Página 2 de 10

REGIDORES (AS) ROSAURA SOLÍS CARPIO, CRISTIAN MATA GUZMÁN, ÁLVARO GUTIÉRREZ SOLANO, MIRIAM RAMÍREZ BONILLA, MICHAEL PÉREZ CAMPOS, ERICKA SOLANO MORA, ANTONIO CAMPOS RIVERA, GABRIELA VALVERDE GUILLÉN, MARTÍN MONTENEGRO FIGUEROA Y VÍCTOR MÉNDEZ FERNÁNDEZ. SINDICOS (AS) JOSÉ MONGE LEITÓN, SARA MÉNDEZ PÉREZ, ARNULFO VALVERDE BARQUERO, ADRIANA RUIZ VEGA, DIEGO BRENES FERNÁNDEZ, LORENA BRENES ARAYA, CRISTIAN MORA RODRÍGUEZ, IVANNIA MONTENEGRO MASIS Y MARÍA FERNANDA ORTEGA ARTAVIA. -----

CONSIDERANDO QUE: -----

1. La actividad económica principal del cantón de Oreamuno es la agricultura, cultivando más del 60% de la producción hortícola del país, por ello, desde la Municipalidad de Oreamuno se han gestado políticas de apoyo al sector a través de la creación de la Oficina de Agricultura y el programa de apoyo en la gestión de riesgos y adaptabilidad climática al sector agrícola. -----
2. Que Costa Rica ha enfrentado una crisis significativa en el sector agrícola, evidenciada por la reciente marcha de agricultores que reclamaban condiciones más justas y equitativas frente a la importación no regulada de productos agrícolas. Según diversas fuentes de la prensa nacional, esta situación ha generado un descontento creciente entre los productores locales, quienes se ven obligados a competir en condiciones desiguales. -----
3. Que la importación de productos agrícolas sin regulaciones adecuadas afecta la calidad y sostenibilidad de la producción local, sumado a ello, pone en peligro la seguridad alimentaria al recibir productos del exterior sin los estándares sanitarios adecuados, de ahí la importancia de que existan normas técnicas y de calidad para el ingreso de estos productos al país. -----
4. Que este Gobierno Local apoya la apertura de mercados y la llegada de nuevos competidores, no obstante, la competencia debe ser equitativa y en igualdad de condiciones. -----
5. Que es esencial promover una formación y capacitación continua para los agricultores, enfocándose en la adopción de buenas prácticas agrícolas. Esto incluye no solo el uso de insumos orgánicos, sino también la capacitación en técnicas de producción y comercialización que les permitan mejorar la calidad de sus productos y acceder a nuevos mercados. -----
6. Que el Ministerio de Agricultura y Ganadería debe asumir su responsabilidad como ente rector del sector agrícola, generando proyectos coherentes y alineados con las necesidades de los productores, dejando así el abandono institucional que ha tenido el sector durante muchos años. -----

Teléfono:
+ (506) 2551-8907

Correo electrónico:
concejomunicipal@oreamuno.go.cr

Portal web:
www.oreamuno.go.cr

Dirección: Costado sur del Parque de San Rafael, Avenida 9A, Calle 35, Oreamuno, Costa Rica



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°97

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025★



MUNICIPALIDAD
DE OREAMUNO

Oreamuno, 26 de noviembre de 2025

MUOR-SCM-1019-2025

Página 3 de 10

7. Que el Decreto de Trazabilidad (areteo) es una normativa que establece un sistema de identificación y seguimiento individual de cada animal de ganado bovino, usando un dispositivo electrónico (arete) para rastrear su movimiento a través de toda la cadena productiva, desde el nacimiento hasta el sacrificio. Para los pequeños ganaderos, esto presenta desafíos como el costo de la tecnología y la implementación, así como la dificultad de cumplir con plazos cortos, especialmente si no cuentan con la documentación adecuada de sus fincas. -----
8. Que es urgente generar una línea de crédito exclusiva para el sector agrícola y ganadero nacional, con condiciones especiales y a través de una entidad autorizada, utilizando recursos de Banca para el Desarrollo. Esta línea de crédito debe estar pensada para facilitar el acceso a financiamiento, promoviendo así el crecimiento del sector. -----
9. Que la creación de un seguro específico para el sector agrícola es una medida esencial para mitigar los riesgos que enfrentan los agricultores, protegiendo sus inversiones y asegurando su estabilidad financiera. -----
10. Que se deben incentivar políticas que regulen un precio justo tanto para los productores como para los consumidores finales. Esto no solo beneficiará a los agricultores, sino que también garantizará el acceso a productos de calidad a precios razonables para la población. -----
11. Que se debe fomentar estrategias de mercado que permitan a los agricultores posicionar sus productos a nivel nacional e internacional, logrando herramientas y conocimientos que les ayuden en el proceso de exportación. Aquí resulta necesario el desarrollo de algún programa de genética agrícola para que los productores locales tengan acceso a semillas certificadas y de calidad que cumplan con estándares de competitividad internacional. -----
12. Que es importante democratizar el acceso a bioinsumos y agroquímicos amigables con el ambiente a través de una política de agilización de registros sanitarios para la comercialización de más productos con moléculas modernas y menos contaminantes. -----
13. Que se debe dar importancia a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería y del Ministerio de Ambiente y Energía, al desarrollo y ejecución de una política de gestión de riesgos y adaptabilidad climática en el sector agrícola ante la necesidad que tienen nuestras ciudades de adaptarse con éxito al cambio climático. -----
14. Que recientemente se han generado expresiones muy irrespetuosas por parte de la Presidencia de la República al sector agrícola y ganadero nacional, cuestionando su honorabilidad, sus recursos y su trabajo en beneficio de la seguridad alimentaria nacional. -----

POR TANTO, MOCIONO PARA QUE: -----

Teléfono:
+ (506) 2551-8907

Correo electrónico:
concejomunicipal@oreamuno.go.cr

Portal web:
www.oreamuno.go.cr

Dirección: Costado sur del Parque de San Rafael, Avenida 9A, Calle 35 Oreamuno, Costa Rica



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°98

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025★



MUNICIPALIDAD
DE OREAMUNO

Oreamuno, 26 de noviembre de 2025

MUOR-SCM-1019-2025

Página 4 de 10

1. Este honorable Concejo Municipal manifieste su apoyo al sector agrícola y ganadero nacional a través de las siguientes solicitudes: -----
 - a) Que el Estado costarricense no firme ningún otro tratado de libre comercio hasta que no se hayan dado las herramientas para que los productores locales sean más competitivos, a su vez se le solicita al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) la generación de un reglamento de importación que establezca normas técnicas y de calidad para el ingreso de productos importados y que a su vez genere una política de regulación de precios justos tanto para los productores como para los consumidores finales. -----
 - b) Se le solicite al MAG la implementación de programas de capacitación y formación para los agricultores y ganaderos del país, promoviendo buenas prácticas agrícolas y el uso de insumos orgánicos. -----
 - c) Se detenga la aplicación del Decreto de Trazabilidad (areteo) para los pequeños ganaderos, ya que las barreras tecnológicas y los costos asociados los están dejando fuera del mercado. -----
 - d) Que en coordinación con la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), se analice la creación de una línea de crédito exclusiva para el sector agrícola nacional, diseñada con condiciones especiales que faciliten el acceso a financiamiento para los productores locales. -----
 - e) Que en coordinación con la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), se analice la creación de un seguro específico para el sector agrícola que brinde protección a los productores ante eventualidades. -----
 - f) Que en coordinación con la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica, se incentive una política pública de promoción de estrategias de comercialización y acceso a mercados que ayuden a los agricultores a exportar sus productos de manera efectiva. -----
 - g) Que desde la Presidencia de la República se genere una disculpa pública a las y los agricultores y ganaderos del país por las desafortunadas e irrespetuosas expresiones que afectan la honorabilidad del sector agrícola y ganadero del país, siendo este sector un motor importante del desarrollo nacional. -----
2. Se envíe copia de este acuerdo y se les solicite el apoyo para esta moción a todos los Concejos Municipales del País, a los Concejos Municipales de Distrito, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI) y a la Federación de Municipalidades de Cartago. -----
3. Se envíe copia de este acuerdo al señor a la Presidencia de la República, al señor Ministro de Agricultura y Ganadería, al señor Ministro de Comercio Exterior y a los siete diputados de la provincia de Cartago. -----

Teléfono:
+ (506) 2551-8907

Correo electrónico:
concejomunicipal@oreamuno.go.cr

Portal web:
www.oreamuno.go.cr

Dirección: Costado sur del Parque de San Rafael, Avenida 9A, Calle 33 Oreamuno, Costa Rica



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°99

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025 ★



MUNICIPALIDAD
DE OREAMUNO

Oreamuno, 26 de noviembre de 2025
MUOR-SCM-1019-2025
Página 5 de 10

Con dispensa del trámite de comisión, se declare definitivamente aprobado y en firme, aplíquese el artículo 45 del Código Municipal.

Alcalde Jiménez Valverde: El día de hoy este gobierno local con esta moción y a quien él de verdad agradece a todo el Concejo Municipal en pleno que ha apoyado esta moción, señores y señoras regidores, síndicos y síndicas, de verdad que les da las gracias por el apoyo que le dan a este sector tan importante de la economía de nuestro cantón. Más del 60% de las hortalizas que consume todo el país se producen en Oreamuno. Y nuestros agricultores, no solo los de Oreamuno, sino de todo el país en general, están viviendo una situación bastante complicada donde lamentablemente se está compitiendo en desigualdad de condiciones con respecto a los productos importados.

Y él si quiere aclarar, que no es que este gobierno local esté en contra de las importaciones o esté en contra de la competencia. No podría por ideología estar en contra de las importaciones y en contra de las competencias. Pero si les tiene que decir que cuando se genera competencia o cuando se firma un tratado de libre comercio, ese tiene que ser en igualdad de condiciones y en eso lo que se está exigiendo desde el sector.

Esta moción además es muy interesante, porque no solamente solicita algunas situaciones, algunos aspectos específicos, sino también establece las soluciones, como, por ejemplo, la creación de una línea de crédito para que nuestros agricultores puedan invertir y puedan tener condiciones especiales al momento de solicitar ese crédito. Eso es fomento a la productividad nacional.

Un seguro exclusivo para que puedan asegurar sus cultivos, sus cosechas y que no dependan de seguros que están hechos para otras condiciones y no para el sector agrícola. Eso es garantizar seguridad alimentaria.

Se está solicitando un reglamento con condiciones y normas técnicas al Ministerio de Agricultura y Ganadería, para que se establezcan condiciones de acceso de calidad al momento de recibir productos del exterior y que se cumplan con las normas respectivas de etiquetado, para que todos los costarricenses sepamos qué es importado y qué no. Eso es lo que se está pidiendo en esta moción.

Se pide además que el MAG recupere su papel de asesor, de acompañar al sector agrícola y que dejen de gestarse políticas públicas desde una oficina o dentro de cuatro paredes de un edificio. El MAG ha sido ineficiente en su gestión, totalmente ineficiente. Y eso no lo dice él, lo dice el sector agrícola y lo dicen los y las agricultores y agricultoras con quienes ha conversado. Necesitamos que el MAG retome su papel de líder del sector.

Y sumado a esto necesitamos que varios entes, entre estos el INA, PROCOMER generen mayores programas de formación y capacitación para nuestros agricultores. Para que puedan enfrentar con éxito a la competencia. Y lo más importante, ya tenemos los tratados de comercio suficientes, no se apruebe ningún otro tratado de libre comercio sin antes pensar

Teléfono:
+ (506) 2551-8907

Correo electrónico:
concejomunicipal@oreamuno.go.cr

Portal web:
www.oreamuno.go.cr

Dirección: Costado sur del Parque de San Rafael, Avenida 9A, Calle 35 Oreamuno, Costa Rica



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°100

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025★



MUNICIPALIDAD
DE OREAMUNO

Oreamuno, 26 de noviembre de 2025
MUOR-SCM-1019-2025
Página 6 de 10

en la productividad nacional. No queremos un acuerdo transpacífico, no queremos la firma de un tratado de libre comercio más hasta tanto se voltee la mirada al sector agrícola nacional y se le brinden las herramientas suficientes para poder generar competencia digna entre importadores y productores locales.

Finalmente, esta moción le exige una disculpa pública del señor presidente al sector agrícola. Que tristeza, y se los dice de todo corazón. Que tristeza le dio a él escuchar las expresiones del primer ciudadano de la república hacia nuestros agricultores. Advertencia sobre el decomiso de placas si circulan tractores, según ellos ilegalmente en vías públicas. Cuando tienen todo el derecho de tránsito y para manifestarse. Questionamientos sobre los vehículos de lujo, que según ellos son de lujo, utilizados en las propuestas y duras críticas hacia los agricultores que se manifestaron hace unos días en San José centro.

Realmente es indignante y se ha tratado con gran desprecio al agricultor. Cuando los agricultores son motor del desarrollo nacional y las expresiones del señor presidente son totalmente desafortunadas. Señor presidente, demuestre su educación, demuestre su moral como se debe, como el primer ciudadano de la república, como debería de ser, respetuoso. Y tal vez esto, si usted lo ve en esta moción, genere tal vez que lo mencione en alguna conferencia de prensa y tenga que recibir insultos de su parte como es su costumbre, contra las personas que tal vez no están de acuerdo con sus posiciones. Pero en esto él no se puede quedar callado, lo siente señor presidente. Ha actuado usted de forma sumamente irrespetuosa y sumamente vulgar, y eso no se hace. Nuestro sector agrícola merece respeto, porque es parte fundamental del desarrollo económico y social del país.

Regidor Mala Guzmán: Él igual quiere reconocer y agradecer a todos los compañeros que están en apoyo de esta moción tan importante para un sector que merece un lugar especial desde toda perspectiva. Va a poner un ejemplo, la importación de cebolla que se dio fue tan descontrolada, que al final terminaron perdiendo dinero los agricultores y los que importaron la cebolla. Porque fue descontrolada totalmente.

Y es una injusticia que los sembradores de cebolla tengan en sus bodegas y en sus carpas su producto, esperando a ver quien llega a comprarles a precios que son injustificables, que ni siquiera les genera el costo de la producción que tuvieron. Y por ahí hay alguien que piensa que en las mesas de nuestras casas, día y noche tenemos que comer cannabis todos y que con eso nos vamos a llenar, porque eso fue lo que mandaron a sembrar a los agricultores. Entonces qué, comemos cannabis en lugar de papas, en lugar de yuca, en lugar de cebolla. Y él piensa que lo que se dio con los agricultores fue totalmente majarle el piso a un grupo que es uno de los que más merece respeto, de los que más merece admiración y de los que más merecen apoyo. Porque si no fuera por ellos no comemos. Y resulta que cuando presentaron sus planes de gobierno era apoyo a los agricultores y darles la mano, y apoyarlos

Teléfono:
+ (506) 2551-8907

Correo electrónico:
concejomunicipal@oreamuno.go.cr

Portal web:
www.oreamuno.go.cr

Dirección: Costado sur del Parque de San Rafael, Avenida 9A, Cella 35 Oreamuno, Costa Rica



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°101

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025



MUNICIPALIDAD
DE OREAMUNO

Oreamuno, 26 de noviembre de 2025
MUOR-SCM-1019-2025
Página 7 de 10

en buenas prácticas agrícolas y todo, y después nos vienen a salir con el domingo siete. Con los productores de arroz tantas promesas que les hicieron y todo lo que se ha generado. ---- Entonces compañeros de verdad un agradecimiento por esta moción presentada por el señor alcalde y el apoyo de todos los que hemos firmado esta moción y que ojalá que se le dé el lugar que merecen a estas personas, que pues no se está hablando de esta municipalidad sobre algo que no se ha hecho, porque definitivamente se les ha apoyado, se les ha brindado la mano, se ha creado una oficina que ha estado a la par de ellos y cree que tenemos la autoridad como municipalidad para poder decir que tenemos que apoyar y que tenemos que darle fortaleza al sector agrícola si de verdad queremos que este país camine. Porque señores, sin agricultores no comemos, son parte fundamental del desarrollo de este país y merecen un lugar importante. -----

Regidor Pérez Campo: Él se siente muy complacido don Erick con esta moción, esta iniciativa. Lo felicita y también felicita a los compañeros del Concejo Municipal porque definitivamente el tema como cantón es un tema super interesante en todas las áreas. -----

Por qué debemos de respetar a nuestros agricultores. Él se preguntaba hace unos días con todos los diferentes criterios que hemos tenido la oportunidad de escuchar en diferentes medios, diferentes posiciones, diferentes partidos políticos, diferentes figuras públicas. Él trataba de analizar el tema en lo profundo, los que hemos nacido en zona rural tenemos una óptica tan diferente de lo que es un agricultor. -----

Porque en cuanto a lo que es el gobierno en la cúpula arriba, se asocia a aquel agricultor que llegó en su Toyota Land Cruiser, que dicho sea de paso va a hacerle promoción a la Toyota, pero es el único carro que a veces soporta llevar 80 quintales, y a él le gustaría ver otras marcas quizás que no son de competencia llevar 80 quintales de papa, él cree que no podrían. Y muchos temas más como es batir barro, como lo llaman coloquialmente en algunas zonas. Pero él se ponía a pensar sobre el tema compañeros y él decía que falta de criterio, porque a veces pensamos y externamos por una oleada que hay de temas totalmente sin fundamento. -----

Los agricultores son nuestra base y muy especial de nuestra seguridad alimentaria, por ahí va a empezar, o sea, todos los días tenemos frutas, hortalizas, en nuestras mesas, en nuestros almuerzos, fines de semana, entre semana. Y esto es definitivamente solo primero por la gracia de Dios, pero segundo, por el gran trabajo de cada uno de los agricultores. Son quienes con su esfuerzo diario garantizan que cada familia tenga alimentos en su mesa. Él se pregunta viéndolo desde la zona rural, si alguna de las personas o de los líderes de estas cúpulas, figuras públicas, políticas. Se habrán dado a la tarea de ir al mercado de mayorero de San José. Se habrán dado a la tarea de ir al mercado de la coca cola, allá donde está el Borbón. Se habrán dado a la tarea de ir a Senada, una plaza amanecer de las plazas fuertes. Se habrán dado cuenta cuántos camiones llevan mercadería desde San José hasta los

Teléfono:
• (506) 2551-8907

Correo electrónico:
concejomunicipal@oreamuno.go.cr

Portal web:
www.oreamuno.go.cr

Dirección: Costado sur del Parque de San Rafael, Avenida 9A, Calle 35 Oreamuno, Costa Rica



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°102

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025



MUNICIPALIDAD
DE OREAMUNO

Oreamuno, 26 de noviembre de 2025

MUOR-SCM-1019-2025

Página 8 de 10

diferentes hoteles y restaurantes de dos zonas, tanto de Guanacaste como de la zona sur también. Pero va a dedicarse un momento en Guanacaste. Cuánto depende el turismo de la agricultura. Es que no solamente el tema de la agricultura, es el desencadenamiento del montón de áreas que son perjudicadas con los agricultores. -----

Va a irse un momento para Cipreses y veamos el tema de los minivegetales. Cuánto ha crecido la expansión, pero también la necesidad en algunas áreas. Hoy los minivegetales son platos de primera mano en diferentes hoteles y restaurantes, y a veces es el plato fuerte, es lo que ofrecen, porque a veces el norteamericano o algunas personas de otras indoles, etnias, solamente eso es lo que les gusta. Y eso nace de Oreamuno, es el epicentro. -----

El trabajo de los agricultores sostiene mercados y hay una parte muy importante que sostiene, genera empleos, porque vuelve al punto. En varias conferencias en algunos temas tocaron solamente el tema del agricultor, pero no tocaron el tema del plan agrícola, pero no tocaron el tema de cuántas familias dependen de la agricultura. -----

Él invita a estas personas líderes o algunos faltos de criterio que también opinan mucho en redes sociales, porque ahora cualquiera es periodista. A que vaya a la esquina Cuatro Vientos allá en Llano Grande de Cartago, a que vaya allá en el Eucalipto en Cot de Oreamuno, a que vaya al cruce de Santa Rosa entre 5 y 6 de la mañana para que se dé cuenta cuántos agricultores, que los llaman peones agrícolas, pero al final de cuentas en muchas ocasiones conocen muchísimo más el plan agrícola que el propio agricultor o el dueño de la finca. Pero podríamos hablar que son miles que todas las mañanas se reúnen para esperar su pick up, su carro porque no, no viajan en microbús, por aquellos si no lo saben. Tampoco es que les mandan transporte privado, uber o didi, no. Viajan a veces lamentablemente, porque no alcanza el medio 10, 15 personas en un pick up y cuidado si no más en otras ocasiones.

Sostiene mercados, sostiene trabajo, genera empleo y protege tradiciones. Él a veces se pregunta, el 14 y 15 de setiembre, el mes de setiembre, se celebra toda la parte campesina, le llaman algunos, otros le llamas tradiciones, otros le llamas costumbres, otros le llaman agricultor y se defienden derechos sin discursos, pero del dicho al hecho hay tanto trecho. Que cuando hay que trabajar con el agricultor se le olvida la designación de los que es verdaderamente un agricultor. Se defiende en las fotos llevando sombreros de agricultores, se defiende en las fotos un 14 o un 15 de setiembre, poniéndose una camisa tradicional como campesino, pero le estoy clavando el cuchillo al propio agricultor, al propio que ha dejado nuestras raíces. -----

Se cuida la tierra que heredamos. Él se pone a pensar, se están cuidando las tierras que heredamos a las futuras generaciones. Porque aquí no está solamente en el tema de agricultura, son un tema ambiental, está en un tema de plan regulador inclusive, porque no se está cuidando. Hay agricultores que están prefiriendo vender, porque tal vez alguien puede construir o se lo vende al chino o a cualquier persona y si el plan regulador lo permite de una

Teléfono:
+ (506) 2551-8907

Correo electrónico:
concejomunicipal@oreamuno.go.cr

Portal web:
www.oreamuno.go.cr

Dirección: Costado sur del Parque de San Rafael, Avenida PA, Calle 35 Oreamuno, Costa Rica



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°103

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025★



MUNICIPALIDAD
DE OREAMUNO

Oreamuno, 26 de noviembre de 2025
MUOR-SCM-1019-2025
Página 9 de 10

vez para desaparecer la tierra y agarrar la platita que le queda para pagar jaranas. Y no se está cuidando el tema tampoco.

Como gobierno tenemos la responsabilidad de reconocer el sacrificio de cada uno de los agricultores. En estos momentos compañeros, al ser las 8:45 de la noche, muchas personas están cargando su camión, cargando su aguadulce, cargando su sándwich, para echarlo adelante en el camioncito e irse para Senada y venir mañana a las 9 o 10 de la mañana, para llegar, tomarse una taza de café y devolverse otra vez a jalar la mercadería para en la tarde lavar y volver a cargar su camión. Eso es sacrificio, eso es amor al trabajo, pero también tiene que haber un efecto de gratitud.

Apoyarlos con políticas justas, bien lo decía don Erick ahorita y le encantó ese tema que tocó don Erick, políticas justas. Hoy son totalmente injustas, y asegurar las condiciones dignas para que puedan seguir produciendo. Ahorita no las tienen compañeros y él cree que es una necesidad que el gobierno que está a la cabeza de nuestro país se diera un poquito a la tarea de ir y ensuciarse los zapatos, de ir y ponerse unas botas.

Y, para terminar, para él respetar al agricultor no es solamente un acto de gratitud. Es una obligación moral y social, porque sin su labor no hay desarrollo, no hay bienestar y no hay un país.

Regidor Gutiérrez Solano: Él cree que ya los compañeros han dicho todo lo que se tenía que decir de esta moción. Él lo único que tiene que agregar es gracias Erick por hacernos parte de este proyecto e insta desde este Concejo Municipal de Oreamuno, a todas las municipalidades a nivel nacional a que nos den el apoyo. Apoyemos no a la Municipalidad de Oreamuno, apoyemos a los agricultores, ellos son los que se merecen todo nuestro apoyo. Y si ustedes apoyan esta moción, los están apoyando a ellos, no a nosotros.

Recordemos que en todos los cantones, hablamos del cantón de Oreamuno que sale el 60% de la agricultura nacional, pero también hablemos de San Carlos que se produce la pila, hablemos del sector de Guanacaste donde sale la papaya, el melón, mango; hablemos de la zona sur, hablemos de todos los cantones de este país, que cada uno tiene su agricultura, cada uno tiene su gremio agricultor. Así es que él sabe que desde la UNGL la moción va a ser apoyada, pero insta de manera contundente a todos los Concejos Municipales a que nos apoyen con esta moción.

Regidor Mata Guzmán: Que rico un cafecito de la zona de los Santos, verdad don Álvaro, todo ese valor hay que darle. Algo que le hace pensar con respecto al comentario tan atinado del compañero Michael. El hecho es que si no hacemos algo por ellos, los hijos de los agricultores ya no quieren ser agricultores, y estamos perdiendo la agricultura. Porque no hay futuro, y entonces ahí es donde se habla como decía el compañero Michael, que venden sus fincas, venden sus propiedades y ya no quieren estar en esto por las condiciones que tienen. Entonces si no hacemos algo ahora por ellos, los vamos a perder.

Teléfono:
+ (506) 2551-8907

Correo electrónico:
concejomunicipal@oreamuno.go.cr

Portal web:
www.oreamuno.go.cr

Dirección: Costado sur del Parque de San Rafael, Avenida 9A, Calle 35 Oreamuno, Costa Rica.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°104

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025 ★



MUNICIPALIDAD
DE OREAMUNO

Oreamuno, 26 de noviembre de 2025

MUOR-SCM-1019-2025

Página 10 de 10

„Se somete a votación la dispensa del trámite de comisión, es aprobado por unanimidad.

„Se somete a votación el fondo de la moción, es aprobada por unanimidad.

„Se somete a votación aplicar el artículo 45 del Código Municipal, para declarar el acuerdo como definitivamente aprobado. es aprobado por unanimidad. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.

Atentamente,

LAURA

CATALINA

ROJAS ARAYA

(FIRMA)

LAURA ROJAS ARAYA

SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE OREAMUNO

Firmado digitalmente
por LAURA CATALINA
ROJAS ARAYA (FIRMA)
Fecha: 2025.11.26
14:51:33 -06'00'

LRA

C: Archivo.

Teléfono:
+ (506) 2551-8907

Correo electrónico:
concejomunicipal@oreamuno.go.cr

Portal web:
www.oreamuno.go.cr

Dirección: Costado sur del Parque de San Rafael, Avenida 9A, Calle 35 Oreamuno, Costa Rica

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Gerardo Cubillo Gamboa, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°105

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025★



ACUERDO N° 2420

Se conoce nota suscrita por la Sec. Vivian Leandro Figueroa, Secretaria del Concejo Municipal, Municipalidad de Alvarado, teléfono: 2534-4120, correo: concejo@munialvarado.go.cr, dice:

Oficio: SMA-006-12-2025

Asunto: Brindar Voto de apoyo la moción Presentada Por El Señor Erick Jiménez Valverde, alcalde Municipal de Oreamuno y apoyada por el Concejo Municipal.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°106

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025



Municipalidad de Alvarado
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALVARADO
CO- ORD #121-2025

ALVARADO
CONSTRUYENDO UN
FUTURO JUNTOS

04 de diciembre del 2025
(Al contestar, refiérase este Oficio)
SMA-006- 12-2025 (#121)

Señoras y Señores
Concejo Municipal de Oreamuno
Municipalidad de Oreamuno

Municipalidades del País

Concejos Municipales de Distrito

Unión Nacional de Gobiernos Locales

Asociación Nacional de Alcaldías E
Intendencias

Federación de Municipalidades De Cartago

Rodrigo Chávez Robles,
Presidente De La República

Ministro Víctor Julio Carvajal Porras
Ministerio De Agricultura Y Ganadería

Ministro Manuel Tovar Rivera
Ministerio de Comercio Exterior

Señoras y Señores
Diputados Provincia De Cartago

Referencia: Brindar Voto de apoyo la moción Presentada Por El Señor Erick Jiménez Valverde, alcalde Municipal de Oreamuno y apoyada por el Concejo Municipal

Estimado señor (a) (es) (as) (ita):

Por este medio me permito saludarle respetuosamente y a la vez, para los fines que persiguen, comunicar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alvarado, en Sesión Ordinaria #121 del 01 de diciembre del 2025, y que para lo que interesa dice:

ARTÍCULO. VII. PUNTO. 1. Informe de Correspondencia

1. Conocido que fue el oficio MUOR-SCM-1019-2025, con el acuerdo del Concejo Municipal de Oreamuno, (..._) sobre moción en apoyo al sector agrícola y ganadero nacional, se somete a votación y **SE ACUERDA: En forma unánime**, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Zayra Estefanny Álvarez Gómez, Geiner Francisco Masís Ramírez, Víctor Badilla Valverde, Dora Emilia Ramírez Meléndez, y Walter Darío Carpio Viquez este concejo resuelve: **1. Brindar el voto de apoyo a la Municipalidad de**

Administración 2024-2028
Teléfono: 2534-4120 Ext. 112
Correo electrónico: concejo@municipalvarado.go.cr
Pag 1



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°107

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025★



Municipalidad de Alvarado SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALVARADO CO- ORD #121-2025

ALVARADO
CONSTRUYENDO UN
FUTURO JUNTOS

Oreamuno según lo comunicado con el oficio MUOR-SCM-1019-2025. SE ACUERDA:

En forma unánime, con los votos afirmativos de las regidoras y regidores Zayra Estefanny Álvarez Gómez, Geiner Francisco Masís Ramírez, Víctor Badilla Valverde, Dora Emilia Ramírez Meléndez, y Walter Darío Carpio Viquez se dispone el Concejo Municipal de Alvarado, a declarar el anterior acuerdo como **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Sin más por el momento y agradeciendo la atención a la presente, se despide.

VIVIAN
ELENA
LEANDRO
FIGUEROA
A (BENIA)

Vivian Leandro Figueroa
Secretaria del Concejo Municipal
Municipalidad de Alvarado



Arch. Exp.

Adjunto el oficio MUOR-SCM-1019-2025 de la Municipalidad de Oreamuno



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°108

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025



MUNICIPALIDAD DE CARRILLO, GUANACASTE
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Filadelfia, 4 de diciembre 2025
MC-SCM-1256-2025
k_badilla@municarrillo.go.cr

Señor
Rodrigo Chaves Robles
Presidente de la República

Señores
Diputados Asamblea Legislativa

Señores
Contraloría General de la República

Señores
Municipalidades del País

Señores
Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)

Señores
Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL)

Señores
Cámara Nacional de Radio y Televisión (CANARA)

Señores
Cámara de Radio y Televisión de Costa Rica (CANARTEL)

Señores
Medios de Comunicación del País

Estimados señores;

En atención a lo dispuesto por el **CONCEJO MUNICIPAL DE CARRILLO** me permito transcribirles para su trámite, el texto del **acuerdo 07**, emitido en la **Sesión Ordinaria N°48-2025**, celebrada el día **2 de diciembre del 2025**, literalmente dice:

"La primera moción es presentada por el licenciado Lic. José Andrés Cubillo González, Reg. Jonathan Brenes Bustos, Lic. Álvaro Abarca Gutiérrez, MSc. Iris Marchena Gutiérrez.

MOCIÓN

Sesión Ordinaria N°48-2025 del martes 2 de diciembre del 2025.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: [@MunicipalidadDePococi](https://www.facebook.com/MunicipalidadDePococi)



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°109

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025

Estimadas y estimados miembros del Concejo Municipal:

Quienes suscriben, Lic. José Andrés Cubillo González, Reg. Jonathan Brenes Bustos, Lic. Álvaro Abarca Gutiérrez e Msc. Iris Marchena Gutiérrez, en la condición de REGIDORES PROPIETARIOS de este Concejo Municipal, con base en las atribuciones en otorgadas por artículo 27 Y 44 del Código Municipal, 23 y 24 del Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal de Carrillo se permite manifestar lo siguiente:

RESULTANDO

ÚNICO: Que bajo criterios de democratización de la información y pluralidad de medios de comunicación, no solamente como actividad de lucro a gran escala, sino, como replicadores de elementos sociales y culturales de los territorios, los medios de comunicación juegan un papel preponderante en un Estado Social, Democrático y de Derecho; respecto al derecho de información que la ciudadanía y los colectivos territoriales necesitan, para efectos de una opinión informada y tomas de decisiones respaldadas por antecedentes informativos compaginado con el contexto temporal y social predominante en la formación del criterio ciudadano, más aun entendiendo el reciente derecho fundamental según el artículo 24 de la Constitución Política en párrafo segundo prescribe de la siguiente manera: "Toda persona tiene el derecho fundamental al acceso a las telecomunicaciones, y tecnologías de la información y comunicaciones en todo el territorio nacional. El Estado garantizará, protegerá y preservará este derecho." Bajo ese postulado constitucional el Estado debe garantizar y promover este derecho fundamental de los particulares de manera razonable, proporcional y no confiscatoria; bajo la interpretación y aplicación teleológica de la norma fundamental.

CONSIDERANDO

Es importante mencionar la siguiente jurisprudencia: fundamentales, como sería en este caso, a los derechos a la comunicación y la información."

"V.- DERECHOS FUNDAMENTALES CONCLUCADOS. En cuanto a este último punto, debe decirse que el avance en los últimos veinte años en materia de tecnologías de la información y comunicación (TIC's) ha revolucionado el entorno social del ser humano. Sin temor a equívocos, puede afirmarse que estas tecnologías han impactado el modo en que el ser humano se comunica, facilitando la conexión entre personas e instituciones a nivel mundial y eliminando las barreras de espacio y tiempo. En este momento, el acceso a estas tecnologías se convierte en un instrumento básico para facilitar el ejercicio de derechos fundamentales como la participación democrática (democracia electrónica) y el control ciudadano, la educación, la libertad de expresión y pensamiento, el acceso a la información y los servicios públicos en línea, el derecho a relacionarse con los poderes públicos por medios electrónicos y la transparencia administrativa, entre otros. Incluso, se ha afirmado el carácter de derecho fundamental que reviste el acceso a estas tecnologías, concretamente, el derecho de acceso a la Internet o red de redes. En tal sentido, el Consejo Constitucional de la República Francesa, en la sentencia No.2009-580 DC de 10 de junio de 2009, reputó como un derecho básico el acceso a Internet, al desprenderlo, directamente, del artículo 11 de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789. Lo anterior, al sostener lo siguiente: "Considerando que de conformidad con el artículo 11 de la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano de 1789: «La libre comunicación de



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°110

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025

pensamientos y opiniones es uno de los derechos más valiosos del hombre: cualquier ciudadano podrá, por consiguiente, hablar, escribir, imprimir libremente, siempre y cuando responda del abuso de esta libertad en los casos determinados por la ley»; que en el estado actual de los medios de comunicación y con respecto al desarrollo generalizado de los servicios de comunicación pública en línea así como a la importancia que tienen estos servicios para la participación en la vida democrática y la expresión de ideas y opiniones, este derecho implica la libertad de acceder a estos servicios; (...)» (el resaltado no pertenece al original). En este contexto de la sociedad de la información o del conocimiento, se impone a los poderes públicos, en beneficio de los administrados, promover y garantizar, en forma universal, el acceso a estas nuevas tecnologías. (...)» (Resolución N° 2014-16365 de las 11:01 horas del 6 de octubre de 2014).

POR TANTO

Se propone el siguiente acuerdo: Se acuerda con dispensa de trámite de comisión y para que quede definitivamente aprobado según los artículos 44 y 45 del Código Municipal:

1. Expresar un voto de apoyo firme, decidido y solidario a los medios de comunicación del país, en especial a los medios regionales, culturales, comunitarios y religiosos, que cumplen una función social insustituible en nuestras comunidades.
2. Manifestar la preocupación de este Concejo Municipal por la aplicación de esquemas tarifarios y técnicos que afectan la pluralidad informativa, reducen la igualdad real de oportunidades en el acceso al espectro radioeléctrico y comprometen la sostenibilidad de los medios que históricamente han servido a las regiones rurales.
3. Defender el derecho constitucional de todas las personas a acceder a información gratuita y plural, así como la importancia de la radiodifusión abierta para la transparencia municipal, la educación cívica, la gestión de emergencias y el fortalecimiento de la cultura regional.
4. Instar a las autoridades nacionales competentes a revisar y ajustar las condiciones aplicadas a la radiodifusión, garantizando que se respeten los principios de proporcionalidad, equidad, pluralismo, interés público y continuidad de las emisiones que han cumplido históricamente con la legislación vigente

Remitir este acuerdo y su fundamento a Asamblea Legislativa, Municipalidades del país, MICITT, SUTEL, la Contraloría General de la República, la Cámara Nacional de Radio y Televisión (CANARA), Cámara de Radio y Televisión de Costa Rica (CANARTEL), a la Presidencia de la República y a los medios regionales del cantón y de la Zona Chorotega para su debido conocimiento. **SE ACUERDA;** Este Concejo Municipal por unanimidad de votos de los regidores José Andrés Cubillo González, Álvaro Abarca Gutiérrez, Iris Marchena Gutiérrez, Blanca Flor Ortega Viales, Jonathan Brenes Bustos acuerda; Con dispensa de trámite de comisión y para que quede definitivamente aprobado según los artículos 44 y 45 del Código Municipal:

1. Expresar un voto de apoyo firme, decidido y solidario a los medios de comunicación del país, en especial a los medios regionales, culturales, comunitarios y religiosos, que cumplen una función social insustituible en nuestras comunidades.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°111

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025

2. Manifestar la preocupación de este Concejo Municipal por la aplicación de esquemas tarifarios y técnicos que afectan la pluralidad informativa, reducen la igualdad real de oportunidades en el acceso al espectro radioeléctrico y comprometen la sostenibilidad de los medios que históricamente han servido a las regiones rurales.
3. Defender el derecho constitucional de todas las personas a acceder a información gratuita y plural, así como la importancia de la radiodifusión abierta para la transparencia municipal, la educación cívica, la gestión de emergencias y el fortalecimiento de la cultura regional.
4. Instar a las autoridades nacionales competentes a revisar y ajustar las condiciones aplicadas a la radiodifusión, garantizando que se respeten los principios de proporcionalidad, equidad, pluralismo, interés público y continuidad de las emisiones que han cumplido históricamente con la legislación vigente.
5. Remitir este acuerdo y su fundamento a Asamblea Legislativa, Municipalidades del país, MICITT, SUTEL, la Contraloría General de la República, la Cámara Nacional de Radio y Televisión (CANARA), Cámara de Radio y Televisión de Costa Rica (CANARTEL), a la Presidencia de la República y a los medios regionales del cantón y de la Zona Chorotega para su debido conocimiento. **Acuerdo definitivamente aprobado.**

Atentamente,

DOCUMENTO
FIRMADO
DIGITALMENTE



KARLA ESTER BADILLA VILLARREAL (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-05-0319-0337.
Fecha declarada: 04/12/2025 03:18:34 PM
Gobierno Local líder en el uso de gnu/linux y software libre
La impresión de este documento, le hace perder su validez jurídica.

Karla Ester Badilla Villarreal
Asistente Concejo

CC: Alcaldesa Municipal.
Sres. Regidores Propietarios.
Archivo 2025.

Cantón Arqueológico de Costa Rica Tel: (506) 2688-8039, Ext.: 2032-2033-2034.
Guanacaste, Costa Rica

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Gerardo Cubillo Gamboa, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Refana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°112

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025 ★

ACUERDO N° 2421

Se conoce nota suscrita por la Sra. Patricia Avendaño Borbón, Presidenta de la Junta Administrativa Del Cementerio Municipal de Guápiles, teléfono: 2710-0496, correo: oficina.cementerioaguapiles@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de modificación del artículo N°33 del Reglamento Municipal de Cementerios de Pococi.

Guápiles, Pococi, Limón
Martes 02 de diciembre 2025

Señores

Comisión de Asuntos Jurídicos

Consejo Municipal de Pococi

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de nuestra parte. Por este medio y de la manera más respetuosa, la Junta Administrativa del Cementerio de Guápiles solicita que se modifique en el Artículo número 33 del Reglamento de Cementerios de Pococi publicado el 22 de abril del 2016 por La Gaceta, en el cual los servicios de mantenimiento se le atribuye únicamente a cada persona arrendataria y le impide a las Juntas Administrativas de Cementerios de Pococi poder captar recursos mediante el ofrecimiento de servicios de construcción, reparación, limpieza, pintura, lavado de bóvedas, reconstrucción de piezas, y demás servicios relacionados a los actos fúnebres.

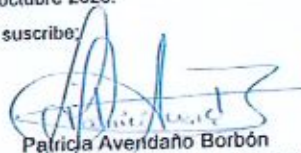
La presente solicitud nace debido a que la Junta Administrativa del Cementerio provisional nombrada el 07 de octubre del 2025, ha recabado la suficiente información para determinar que la autosuficiencia económica del Cementerio de Guápiles no se logra sin la captación de estos recursos. Adicional, como Junta consideramos que parte imprescindible de los servicios que debe brindar un cementerio para garantizar el orden, la higiene y mantenimiento de la infraestructura interna (nichos, pasillos, capilla) son los siguientes:

- Construcción de bóvedas
- Reconstrucción de piezas (repellos, pintura, enchapes, tapas de nichos)
- Lavado de bóvedas
- Venta de flores

La metodología de pago será de acuerdo con acuerdo el asesoramiento del Departamento Administración Tributaria encabezado por don Mauricio Garita que nos dará los precios de acuerdo con los reglamentos establecidos.

Estamos en la mayor disposición de trabajar de manera conjunta, de garantizar y brindar el servicio justo y requerido para todos los ciudadanos que lo requieran y velar por el Cementerio de la cabecera del cantón de Pococi bajo el juramento que aceptamos y realizamos el pasado 07 de octubre 2025.

Sin más por el momento, se suscribe:


Patricia Avendaño Borbón



Presidenta de la Junta Provisional Administrativa del Cementerio de Pococi



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°113

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025

Participa en el uso de la palabra:

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Acá tenemos una nota que nos envía la presidente de la junta, bueno ya no provisional del cementerio de Guápiles ellos desean que se modifique el artículo número treinta y tres del reglamento de cementerios que impide que la junta pueda atender las mejoras en bóvedas, en nichos, en lavado de las mismas, la señora auditora había mandado una recomendación con relación a esto, ya está en esta modificación de artículo al parecer si se puede atender por parte de la junta y dar ese servicio y cobrarlo pero bueno hay que hacer esa modificación y todavía nos queda un poco de trabajo al respecto se va a trasladar a la comisión de jurídicos.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Jurídicos.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Gerardo Cubillo Gamboa, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2422

Se conoce nota suscrita por el señor Juan Sandí Delgado, presidente ADI PACABES, teléfono: 8514-4397, correo: asociacionpacabes@gmail.com, dice:

Oficio: PACABES-024-2024

Asunto: Solicitud de donación de un Playground para la Urbanización Palma Dorada.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°114

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025



ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PACABES
GUÁPILES - POCOCÍ, LIMÓN
CÉDULA JURÍDICA: 3-002-688599
CÓDIGO DE REGISTRO NÚMERO: 3535
E-mail: ASOCIACIONPACABES@gmail.com Tel. Cel.: +506 8514-4397



17 de setiembre 2024
PACABES-024-2024

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes de la forma más respetuosa en nombre de la Asociación de Desarrollo Integral de PACABES (ADI PACABES) de Guápiles, con el propósito de solicitar su valioso apoyo en la donación de un **playground** para la población infantil de la Urbanización Palma Dorada. Esta solicitud nace de la necesidad de brindar a la población infantil de la comunidad un espacio adecuado y seguro para el juego y la actividad física, contribuyendo a su desarrollo integral y bienestar físico y mental.

El **playground** que proponemos incluiría elementos como toboganes, hamacas, puentes, y otros componentes que fomenten el deseo de los niños y las niñas de participar en actividades recreativas al aire libre. Estos juegos no solo proporcionarán un espacio de esparcimiento, sino que también promoverán la actividad física, la interacción social y el desarrollo de habilidades motoras en un entorno seguro.

Contar con un **playground** de calidad sería un aporte significativo para nuestra comunidad, permitiendo que los niños y las familias disfruten de un espacio diseñado para incentivar hábitos saludables y fortalecer los lazos comunitarios.

Agradecemos su consideración y apoyo en esta iniciativa que beneficiará a la niñez y a las familias de Palma Dorada. Quedamos a su disposición para discutir cualquier aspecto relacionado con esta solicitud, así como, de ser requerido, aportar más detalles sobre el lugar de instalación y las características deseadas del **playground**.

Ahora bien, ante cualquier sugerencia, comentario o duda, con gusto podemos atenderles a través del correo electrónico: ASOCIACIONPACABES@gmail.com o al teléfono y WhatsApp: 8514-4397.

Sin otro particular,

JUAN CARLOS SANDI Firmado digitalmente por JUAN CARLOS SANDI DELGADO (FIRMA)
DELGADO (FIRMA) Fecha: 2024.09.17 21:51:39 -06'00'

Dr. Juan Carlos Sandí Delgado
Cédula: 701280520
Presidente ADI PACABES

RAQUEL DIAZ Firmado digitalmente por RAQUEL DIAZ RAMIREZ (FIRMA)
RAMIREZ (FIRMA) Fecha: 2024.09.17 21:50:48 -06'00'

Bach. Raquel María Díaz Ramírez
Cédula: 109380426
Secretaria ADI PACABES

C/c.
--Lic. Manuel Hernández Rivera, Alcalde - Municipalidad de Pococi
--Archivo/consecutivo digital.

Página 1 | 1



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°115

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025 ★

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada Hacienda y Presupuesto para su valoración.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Gerardo Cubillo Gamboa, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2423

Se conoce nota suscrita por la Sr. Grettel María Díaz Artavia, presidenta Asociación Deportiva del Toro Amarillo, teléfono: 8626-3677, correo: consorciojuridicopococi@hotmail.com, dice:

Asunto: Informe Semestral del Periodo 2025 y lista de todos los Atletas de la Asociación Deportiva de Toro Amarillo





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°116

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025★



Toro Amarillo, 8 de diciembre del año 2025

Honorable Concejo Municipal,
Señor alcalde Manuel Hernández,
Municipalidad de Pococí.

Estimados señores (as):

Reciban un cordial saludo de parte de la **ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE TORO AMARILLO, GUÁPILES, POCOCÍ, LIMÓN**, inscrita en el registro de Asociaciones bajo la cedula jurídica número tres-cero cero dos- ocho cero ocho nueve seis uno, inscrita y vigente bajo las citas: dos mil veinte- seiscientos diecinueve mil doscientos sesenta y tres, con el debido respecto manifestamos:

En primer lugar, les damos las gracias por su gran labor en el cantón de Pococí, deseándoles muchos éxitos presentes y futuros, así como bendiciones para su hogar en esta navidad y un próspero año nuevo 2026.

El presente informe semestral del periodo 2025, queremos brindar la lista de todos los atletas que la Asociación Deportiva de Toro Amarillo, les brindo apoyo emocional y deportivo:

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Nombre del Equipo:	A.D. Toro Amarillo	Cantón:	Pococí
Director Deportiva:	Grettel Diaz Artavia	Distrito:	Guápiles
Teléfono:	8626-36-77	Plaza:	Toro Amarillo

ENTRENADORES

N°	Apellido	Apellido	Nombre	Cedula	Puesto
1	CORDERO	ROJAS	FABRICIO	702890365	Entrenador 1
2					Asistente 1
3					Asistente 2
4					Auxiliar 1
5					Auxiliar 2

JUGADORES

Categoría:

U5-7(2018-2019-2020-2021)

N°	Apellido	Apellido	Nombre	Cedula	Fecha de Nacimiento
1	Murillo	Sanchez	Ethan Johel	704280429	3/7/2020
2	Diaz	Navarro	Nathan	704290123	30/9/2020
3	Herrera	Salazar	Felipe	704270593	19/6/2020
4	Potoy	Cabrera	Madeline	704280486	19/8/2020



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°117

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025★



5	Calderon	Cordero	Keysi	704370437	20/2/2022
6	Valverde	Aguilar	Emma	704310710	22/2/2021
7	ROSES	Centeno	Mateo	70424-909	24/12/2019
8	Calderon	Cordero	Lenin	704190636	8/3/2019
9	Chavez	Oquendo	Santiago	704220438	26/8/2019
10	Flores	Quesada	Jefferson	704180455	16/1/2019
11	Bustos	Roses	Emmanuel	12341-212	26/10/2019
12	Quirios	Alvarado	Samuel	704110176	9/1/2018
13	Franco	Montes	Mathias	704170992	11/12/2018
14	Martinez	Lopez	Elian		5 años

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Nombre del	A.D. Toro Amarillo	Cantón:	Pococi
Equipo:			
Director Deportivo:	Grettel Diaz Artavia	Distrito:	Guápiles
Telefono:	8626-36-77	Plaza:	Toro Amarillo

ENTRENADORES

N°	Apellido	Apellido	Nombre	Cedula	Puesto
1	DIAZ	MOYA	JOHAN	702890646	Entrenador 1
2					Asistente 1
3					Asistente 2
4					Auxiliar 1
5					Auxiliar 2

JUGADORES

Categoría: **U9 (2016-2017)**

N°	Apellido	Apellido	Nombre	Cedula	Fecha de Nacimiento
1	Aguirre	Rivera	Taylor	703970936	17/3/2016
2	Calvo	Duarte	Yael	704020937	19/11/2016
3	Montenegro	Rayo	Jader	122460960	20/1/2016
4	Carrillo	Gonzalez	Jeykell Zahir	704100143	7/11/2017
5	Roses	Centeno	Mia	704070317	8/7/2017
6	Calvo	Leon	Cesar Thomas	704040203	29/12/2016
7	Matarrita	Chaves	Deylan Abdiel	703990237	18/5/2016
8	Roses	Quesada	Marcus	704030104	29/11/2016
9	Salazar	Mora	Chistian	704000197	28/6/2016
10	Aguirre	Rivera	Ishmell	704070127	17/6/2017
11	Salas	Gonzalez	Mateo	704090388	24/9/2017
12	Gomez	Mena	Gael	704060848	5/6/2017
13	Matarrita	Bejarano	Samuel	704090878	15/11/2017



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°118

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025



HOJA DE INSCRIPCIÓN

Nombre del Equipo: A.D. Toro Amarillo Cantón: Pococi
Director Deportivo: Grettel Diaz Artavia Distrito: Guápiles
Teléfono: 8626-36-77 Plaza: Toro Amarillo

ENTRENADORES

N°	Apellido	Apellido	Nombre	Cedula	Puesto
1	DIAZ	MOYA	JOHAN	702890646	Entrenador 1
2					Asistente 1
3					Asistente 2
4					Auxiliar 1
5					Auxiliar 2

JUGADORES:

Categoría: **U11(2014-2015)**

N°	Apellido	Apellido	Nombre	Cedula	Fecha de Nacimiento
1	Saymon	Moreira	Berrocal	703900608	20/4/2015
2	Cabezas	Benavides	Justin	703880323	6/1/2015
3	Roses	Quesada	Patrick	703870804	26/11/2014
4	Picado	Diaz	Aaron	122280316	19/5/2015
5	Potoy	Cabrera	Saul	703910432	30/5/2015
6	Rojas	Obado	Darren	703920810	6/8/2015
7	Montenegro	Rayo	Steve	121970842	21/4/2014
8	Solis	Tenorio	Destenic	703890168	30/1/2015
9	Jimenez	Alvarez	Julian	703930321	31/12/2015
10	Sanchez	Gutierrez	David	703890744	27/2/2015
11	Irola	Romero	Maickel	1 2235 0577	21/8/2015
12	Quiros	Chavarria	RANSES	703980199	26/3/2016
13	Calvo	Vargas	Thiago	703990266	24/5/2016
14	Canales	cerdas	Neymar	703830325	22/4/2016
15	Benavides	Diaz	Frankoy	703900131	22/3/2015
16	Muñoz	Vega	Andrew	703920601	20/7/2015

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Nombre del Equipo: A.D. Toro Amarillo Cantón: Pococi
Director Deportivo: Grettel Diaz Artavia Distrito: Guápiles
Teléfono: 8626-36-77 Plaza: Toro Amarillo

ENTRENADORES

N°	Apellido	Apellido	Nombre	Cedula	Puesto
1	Campos	Castaño	Braulio	305530640	Entrenador 1
2					Asistente 1
3					Asistente 2
4					Auxiliar 1





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°119

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025 ★

5					Auxiliar 2
JUGADORES:				Categoría:	U13 (2012-2013)
N°	Apellido	Apellido	Nombre	Cedula	Fecha de Nacimiento
1	Salazar	Mora	Ketzia	703700935	25/9/2012
2	Ferandez	Diaz	Jade	703720418	14/11/2012
3	Campos	Rodriguez	Dayron	121480129	13/7/2012
4	Mora	Garcia	Gabriel	703660177	27/1/2012
5	Solis	Tenorio	Dominic	703800789	14/12/2013
6	Salas	Gonzalez	Marvin	703730505	7/1/2013
7	Urbina	Fuentes	Evans	703800083	8/11/2013
8	Valverde	Aguilar	Caleb	70357'887	17/1/2011
9	Mena	BasqueZ	Diego	7037600753	8/6/2013
10	Mora	Aguilar	Ian	703740667	2/3/2012
11	Chaves	Uriarte	David		29/12/2013
12	Chaves	Uriarte	Isaac		9/10/2011
13	Calvo	Jimenez	Lucrecia	703560122	20/2/2012
14	Valle	Fonseca	Xochi	703660995	20/3/2012
15	Delgado	Rodriguez	Yeslin Masiel	703640958	1/1/2012
16	Calero	Campos	Kianny Cesleste	703300523	1/12/2013
17	Bustos	Roses	Samantha	703740884	17/3/2013
19	Hernandez	Perez	Angelina	703700918	22/9/2012
20	Miranda	Villegas	Antuam		19/2/2013
21	Garcia	Rodriguez	Angel	121810234	13/9/2013
22	Cerdas	Gonzalez	Jeishanny	703670992	15/4/2012
23	Patterson	Figuroa	Eidan	7037100049	23/9/2012

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Nombre del A.D. Toro Amarillo Cantón: Pococi
 Equipo: Grettel Diaz Artavia Distrito: Guápiles
 Director Deportivo: 8626-36-77 Plaza: Toro Amarillo
 Telefono:

ENTRENADORES

N°	Apellido	Apellido	Nombre	Cedula	Puesto
1	DIAZ	MOYA	JOHAN	702890646	Entrenador 1
2	Campos	Castaño	Braulio	305530640	Asistente 1
3					Asistente 2
4					Auxiliar 1
5					Auxiliar 2





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°120

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025 ★



JUGADORES:				Categoría:	U15 (2010-2011)
N°	Apellido	Apellido	Nombre	Cedula	Fecha de Nacimiento
1	Jimenez	Berrocal	Mario	703570613	3/1/2011
2	Picado	Gutierrez	Aikol	703620682	17/9/2011
3	Thomas	Rojas	Jasiel	703560115	25/10/2010
4	Fernandez	Sanders	Mario David	121040992	11/12/2010
5	Urbina	Castro	Luis Pablo	703560633	19/11/2010
6	Segura	Abarca	Breiton	703510140	15/1/2010
7	Campos	Chavarria	Randall	703590474	10/4/2011
8	Jimenez	Torres	Luis	12101052200	4/11/2010
9	Portugues	Rodriguez	Dereck	703630461	10/9/2011
10	Arce	Rojas	Luis Carlos	703500887	11/1/2010
11	Acuña	Cubillo	Neymar	703640513	29/11/2011
12	Lopez	Pavon	Victor	155829918308	21/9/2011
13	Araya	Campos	Sebastian	703590831	5/6/2011
14	Trinidad		Daniel	P- 121400272219	15/9/2010
15	Jiron	Rocha	Deiby	703610370	25/7/2011
16	Thomas	Rojas	Jasiel	703560115	25/10/2010
18	fonseca	Parra	Xavier	605280986	14/12/2010
18	fonseca	Parra	Nell	605280987	14/12/2010
19	Angulo	Meneses	Michael	703610845	16/8/2011
20	Ortiz	Aguirre	Dario	7035702338	
21	Coronado	Diaz	Marshall	703570736	7/1/2011
22	Moya	Barquero	Edgar	121050885	18/1/2011
23	Valerio	Rivera	Snaider	120930239	15/8/2010
24	Melendez	Brenes	Luis A.	703610614	6/8/2011

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Nombre del A.D. Toro Amarillo Cantón: Pococi
 Equipo: Grettel Diaz Artavia Distrito: Guápiles
 Director Deportivo: 8626-36-77 Plaza: Toro Amarillo
 Telefono:

ENTRENADORES

N°	Apellido	Apellido	Nombre	Cedula	Puesto
1	DIAZ	MOYA	JOHAN	702890646	Entrenador 1



Sitio Web: munipococi.go.cr
 Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°121

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025★



2	Campos	Castaño	Braulio	305530640	Asistente 1
3					Asistente 2
4					Auxiliar 1
5					Auxiliar 2

JUGADORES					Categoría: U16 (2009-2010-2011)
N°	Apellido	Apellido de la	Nombre	Cedula	Fecha de Nacimiento
1	Chacon	Torre	Caleb	703440689	29/1/2009
2	Artavia	Segura	Arturo	703450245	29/3/2009
3	Martinez	Miranda	Johani	155849610001,00	3/1/2009
4	Solis	Perez	Berny	120670837	17/10/2009
6	Gamez	Ramiez	Allan	703490768	1/11/2009
7	Hernandez	Perez	Deykel	703500328	25/11/2009
8	Ortiz	Garcia	ANDRES HEYREEL	703470937	
9	Venegas	Zuñiga	Khian	120720946	1/12/2009
10	Vindas	Carbajal	Adriel	605200363	26/7/2009
11	Salmeron	Espinoza	Yeikel	703470384	5/7/2009

La categoría U17, la adjunto en un documento. Son 25 chicos más.

Este año los niños y niñas desde las categorías U7-U9-U11-U13-U15, participaron en el **Torneo formativo Copa Caribe 2025**, donde la U15 fue la ganadora del Torneo, la categoría U16 participo en la **Copa Champion Juvenil 2025**, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococi, donde quedaron en tercer lugar. Y al día de hoy nuestra U17, participa en el **Torneo de Clausura de Linafa, 2025**, donde se encuentra en semifinales.

Logramos tener un taller muy importante de Inteligencia emocional en el deporte con el profesional en Orientación Alejandro Molina, y 5 talleres emocionales con alumnas de la Universidad Latina Guápiles.

También continuamos con el mantenimiento de la Plaza de deportes y el área comunal.

Muchas gracias por el apoyo y la colaboración que siempre nos han brindado, gracias por creer en la niñez y juventud de Toro Amarillo. Muchos éxitos para este próximo año 2026.

GRETTEL
MARIA DIAZ
ARTAVIA
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por GRETTEL MARIA
DIAZ ARTAVIA (FIRMA)
Fecha: 2025.12.08
14:52:48 -06'00'

Licda. Grettel Maria Diaz Artavia

Presidenta ASOdToro



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°122

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025



Lista Oficial del Equipo • Copa Champion Juvenil Pococí 2025

Institución:	AD TORO AMARILLO	Categoría:	U16 (2009-2011)
Sede:	ESTADIO EBAL RODRIGUEZ	Fecha:	6/12/2025
Colores (camiseta/pantaloneta/medias):	VERDE CON NEGRO		

#	Imagen	Nombre (completo)	Cédula (menor)	Fecha nacimiento	Titular	Suplente
1		JIMENEZ BERROCAL MARIO	703570613	3/1/2011	☐	☐
2		PICADO GUTIERREZ AIKOL	703620682	17/9/2011	☐	☐
3		CAMPOS CHAVARRIA RANDALL	703590474	10/4/2011	☐	☐
4		FONSECA PARRA NELL	605280987	14/12/2010	☐	☐
5		ARCE ROJAS LUIS CARLOS	703500887	11/1/2010	☐	☐
6		FERNANDEZ SANDERS MARIO DAVID	121040992	11/12/2010	☐	☐
7		FONSECA PARRA XAVIER	605280986	14/12/2010	☐	☐



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°123

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025

8		URBINA CASTRO LUIS PABLO	703560633	19/11/2010	☐	☐
9		ROJAS ALFARO ELIAN CALEB	70352066	7/4/2010	☐	☐
10		SEGURA ABARCA BREITON	703510140	16/1/2010	☐	☐
11		JIMENEZ TORRES LUIS SANTIAGO	121010520	04/11/2010	☐	☐
12		CHACON DE LA TORRE CALEB	703440689	29/01/2009	☐	☐
13		ARTAVIA SEGURA ARTURO	703450245	29/3/2009	☐	☐
14		Johani Fabio Martinez Miranda	155849610001	3/01/2009	☐	☐
15		SOLIS PEREZ BERNY	120670837	17/10/2009	☐	☐
16		GAMEZ RAMIREZ ALAN	703490768	1/11/2009	☐	☐
17		ORTIZ GARCIA ANDRES HEYREEL	703470937	1/9/2009	☐	☐



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°124

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025 ★

18		VENEGAS ZUÑIGA KHIAN M	120720946	01/12/2009	☐	☐
19		VINDAS CARVAJAL ADRIEL	605200363	26/07/2009	☐	☐
20		VALERIO RIVERA SNAIDER JOSUE	120930239	15/08/2010	☐	☐
21		LUIS ALBERTO MELENDEZ BRENES	703610614	6/08/2011	☐	☐
22		MOYA BARQUERO EDGAR	121050885	18/01/2011	☐	☐
23		TRINIDAD CARLOS DANIEL	12140027219	15-09-2010	☐	☐
24		Michael Angulo Meneses	7 0361 0845	16-08-2011	☐	☐
25		Marshall Díaz Coronado	703570736	07/01/2011	☐	☐

Cuerpo Técnico

Director Técnico	LUIS VALERIO
Asistente Técnico	BRAULIO CARRILLO
Preparador Físico	
Delegado(a)	
Utilero(a)	
Médico/Enfermería	

Firma Capitán(a): _____	Firma Director Técnico: _____
Firma Delegado(a): _____	Sello de la institución: _____



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°125

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025



LIGA NACIONAL DE FÚTBOL AFICIONADO LISTA DE JUGADORES Y CUERPO TECNICO



EQUIPO: ASOCIACION DEPORTIVA DE TORO
AMARILLO
REGION: REGION 2 - GUAPILES

Datos del Equipo
CATEGORIA: QUINTA

FECHA: _____

LUGAR: _____

CANCHA: _____

HORA: _____

COLOR CAMISA: _____

PANTALONETA: _____

MEDIAS: _____

Num.	Imagen	Nombre (Completo)	Cédula	Titular	Suplente
		ASHTON KEN CALDERON DRURY	703390967		
		AXEL ALBERTO JIMENEZ ALVAREZ	703510017		
		BRAYAN EDREY MARIN ALVARADO	703420381		
		BREYTON ISAURO RIVERA JARA	120500810		
		CHRIS DAVON TREASURE RANKIN	703420367		
		DARSHELL ANTHUAM CORTES MARTINEZ	703370263		
		DENNISON ANTONIO SANDOVAL MURILLO	703370319		
		DONOVAN STEVEN TORUÑO CORDERO	703450284		
		EDDY ANTONIO LOPEZ LOPEZ	703380871		

Página 1 de 3



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°126

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025 ★

EQUIPO: ASOCIACION DEPORTIVA DE TORO
AMARILLO
REGION: REGION 2 - GUAPILES

CATEGORIA: QUINTA

FECHA: _____

LUGAR: _____

CANCHIA: _____

HORA: _____

COLOR CAMISA: _____

PANTALONETA: _____

MEDIAS: _____

Num.	Imagen	Nombre (Completo)	Cédula	Titular	Suplente
		EILYAN YANDELL CESPEDES GONZALEZ	120320335		
		EITHAN DWAIN HERNANDEZ MADRIZ	703410833		
		IDELFONSO JESUS LOBO MURILLO	703440298		
		JAASIEL JOSUE SANTOS POTOY	703370931		
		JACKSON YUREBER SANDINO GUTIERREZ	703390340		
		JEYFFRY JAKIN LINDO QUIROS	703400571		
		JOHAN CALEB AVILES CHINCHILLA	120270014		
		JORGE LUIS GUERRERO LEON	703490434		
		JUNEIKELL ALEJANDRO MOLINA JONES	703420813		
		LUIS DIEGO HERRERA SALAZAR	703390598		
		MANFRED ARGUETA RAMIREZ	703390736		



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°127

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025

EQUIPO: ASOCIACION DEPORTIVA DE TORO
AMARILLO
REGION: REGION 2 - GUAPILES

CATEGORIA: QUINTA

FECHA:

LUGAR:

CANCHA:

HORA:

COLOR CAMISA:

PANTALONETA:

MEDIAS:

Num.	Imagen	Nombre (Completo)	Cédula	Titular	Suplente
		RAILY YOEL ROJAS DELGADO	605150542		
		ROBERT DANIEL ABARCA GUERRERO	703380861		
		RYAN STEVEN CHAVES ELIZONDO	703370719		
		SANTIAGO QUIROS GUIDO	703380595		
		YEDRIAN JOSUE SALAS DIAZ	703490311		

CUERPO TECNICO

Cargo	Nombre Completo	Firma
Director Técnico		
Asistente		
Masajista		
Utlero		
Masajista		
Delegado de Campo		
Capitán		
Nombre del Árbitro		

Página 3 de 3

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Gerardo Cubillo Gamboa, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°128

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025



ACUERDO N° 2424

Se conoce nota suscrita por el Sr. Jorge Arias Barrantes, presidente ADI Campo Uno, teléfono: 6235-5793, correo: adicampouno27@gmail.com, dice:

Oficio: 027-2025

Asunto: Ampliación que une Campo Uno con Campo Tres este.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°129

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CAMPO UNO

Campo3 E., Campo1, Asentamiento las Orquídeas y La Riviera.

Cariari, Pococi, Limón. Cédula jurídica 3-002-638168

Correo electrónico: adicampouno27@gmail.com

Teléfonos: 62355793 87142632



Oficio 027-2025.
Cariari, Dic.8, 2025.
Señores Alcaldía Municipal

Señores
Alcaldía Municipal de Pococi
Guápiles, Pococi, Limón.
S.D.

Les saludamos cordialmente, deseándoles el mejor de los éxitos en sus funciones; en bien de nuestro cantón.

Queremos; por este medio, presentar ante ustedes, un tema que es ya viejo y que hemos llevado a ustedes; como alcaldía, así como a los concejos municipales anteriores y el concejo actual, en varias ocasiones.

Existe un paso angosto de 128 metros de longitud, que une a las poblaciones de Campo Uno y Campo Tres Este cuyo código es el 70205496, anexamos imágenes. Este camino se está proyectando como un paso que ofrece alternabilidad, cuando se satura la carretera principal.

Hemos acudido a ustedes en varias ocasiones, pero, hasta el momento no sabemos nada, sobre la evolución de este problema.

Algo sobre la historia de este paso.

El IDA (ahora INDER), construyó una carretera de 14 metros, frente a las parcelas del proyecto denominado Las Orquídeas, llegando hasta lo marcado en la imagen anexa. Luego el dueño de la propiedad de la derecha (al este), donó la franja para que los niños y las pudieran pasar y asistir a la escuela de Campo Tres Este, único centro de estudios de primaria que existe en el sector. La franja donada representa la mitad del camino. Correspondería a la Municipalidad, realizar los trámites necesarios para ampliar con el otro cincuenta por ciento de la franja oeste.

Les agradecemos la atención a la presente, quedamos atentos a su respuesta de ustedes, con toda consideración y estima.

Atentamente:


Jorge Arias Barrantes
Presidencia ADI Campo Uno.



Cc: Señores Concejo Municipal de Pococi
Cc: archivo.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°130

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025★

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CAMPO UNO

Campo3 E., Campo1, Asentamiento las Orquideas y La Riviera.

Cariari, Pococi, Limón. Cédula jurídica 3-002-638168

Correo electrónico: adicampouno27@gmail.com

Teléfonos: 62355793 87142632



Oficio 027-2025.
Cariari, Dic.8, 2025.
Señores Alcaldía Municipal

ANEXO 01





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°131

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025★



ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CAMPO UNO

Campo3 E., Campo1, Asentamiento las Orquídeas y La Riviera.

Cariari, Pococi, Limón. Cédula jurídica 3-002-638168

Correo electrónico: adcampouno27@gmail.com

Teléfonos: 62355793 87142632



Oficio 027-2025.
Cariari, Dic.8, 2025.
Señores Alcaldía Municipal

ANEXO 02



Asociación de Desarrollo Integral de Campo Uno.

Página 3

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la alcaldesa o alcalde en ejercicio para su atención.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Gerardo Cubillo Gamboa, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°132

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025 ★



ACUERDO N° 2425

Se conoce nota suscrita por la Sra. Flor María Ulate Zúñiga, presidenta Semilla de Dios, teléfono: 8742-2226, correo: ulateflor3@gmail.com, dice:

Asunto: Solicitud de respuesta a problemática planteada en sesión Municipal.

De 10-12-2025 10:24 am 09 12 2025

Asentamiento Semilla de Dios

Para: Viccalcaldeza Daña Yamileth Hidalgo Arias
y Señores de Consejo Municipal.

Un Cordial Saludo para todos y todas, de
antemano esperando que se encuentren bien.

El motivo de esta carta es para saber la
respuesta de la exposición de los problemas
y necesidades que se presentaron el 25 de
Junio del 2025 al ser las 5 pm ante el
Consejo Municipal.

Como Asentamiento se le dio Seguimiento
con el Señor encargado, Don Olger Gótiérrez y
se le solicita la visita y hasta el momento no
hemos tenido respuesta.

Las peticiones que se presentaron ante el Consejo
fueron, alcantarillos para pasos en las entradas de las
parcelas, arreglo del camino principal del asentamiento
y formalización de Documentos del Area Coronal,
Les agradezco la ayuda que nos pueden brindar.

AH: Presidenta de Semilla de Dios.
Flor María Ulate Zúñiga. Celular 6288626
Correo: Ulateflor3@gmail.com Teléfono 87422226.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°133

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025

Participa en el uso de la palabra:

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Al parecer ya han visto tema con el ingeniero Gutiérrez, doña Yamileth, lo voy a trasladar también a su despacho para ver si se hizo alguna inspección, adelante regidor Méndez.

Reg. Luis Méndez Araya

Con respecto a ese tema me parece que sí, está bien, apadrinar por parte de administración, por parte de la alcaldía, pero es un asentamiento es tema INDER, entonces pasarlo también al INDER

Sr. pdte. Juan Mauricio Mora Cruz

Okay, también pasarlo al INDER.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la alcaldesa o alcalde en ejercicio y al Mtr. Ricardo Quesada Salas, Presidente ejecutivo INDER.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Gerardo Cubillo Gamboa, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Refana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2426

Se conoce nota suscrita por la Sra. Flor María Ulate Zúñiga, Presidenta Semilla de Dios, teléfono: 8742-2226, correo: ulateflor3@gmail.com, dice:

Asunto: Seguimiento solicitud de dos vagonetas de piedra gruesa.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°134

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025



Municipalidad de Pococi
Hoyalty Venezuela
10-12-2025 10:24m
09 12 2025

Dec. Flor Maria Vlate Ziriga.

Para: Vicealcaldesa, Doña Yonileth Hidalgo Arias, y
Señores de Consejo Municipal

Resivan un Cordial Saludo.

El día 25 Junio del 2025 se presenta ante el Consejo Municipal la petición de Material de Vagando de piedra gruesa para dos entradas de las parcelas y ya que se dificulta mucho la salida cuando llueve y se cae más, para sacar la agricultura, y hasta el momento no hemos recibido ninguna respuesta.

Se le hizo la visita al engorde que asignaron los señores de Consejo a Don Olger Galierres y la respuesta que me dio fue la siguiente. Que el no tenía presupuesto para ese proyecto y que iba a mandar un ingeniero porque el no podía, entonces yo le indique que el tenía que cumplir con el trabajo que le habían asignado que para eso le pagaban y que del resto yo me encargaba. y hasta el momento no he tenido respuesta. A H

Flor Maria Vlate Ziriga
Correo: VlateFlor30101.com. Céd: 6288626 Tlf: 8792226

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la alcaldesa o alcalde en ejercicio para su atención.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Gerardo Cubillo Gamboa, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°135

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025

ACUERDO N° 2427

Se conoce nota suscrita por la Sra. Isabel Cubillo Sandí, administradora Tienda A un Rojo y Más, teléfono: 86328843, correo: isacubillo42@gmail.com, dice:

Asunto: Queja por falta de colaboradores en la Municipalidad de Pococí Cariari.

Municipalidad de Pococí

Atención Consejo Municipal de Pococí

Mediante esta nota yo Isabel Cubillo Sandí cédula 701660118 deseo externalizar la situación de la oficina Municipal de Cariari.

Soy Contribuyente y tengo un negocio en el mismo edificio donde se ubica la representación de la Municipalidad de Pococí en Cariari. El poco personal actual en la oficina no está dando abasto por la gran cantidad de usuarios, hay aglomeraciones dentro de la instalación he incluso hasta en los pasillos interminables filas de los usuarios, por la poca cantidad de colaboradores de la oficina municipal. Considero que el distrito de Cariari tenga más funcionarios y así se pueda brindar un mejor servicio al cliente.

Es la falta de personal lo que ocasiona las filas interminables y el atraso en las operaciones correspondientes.

Incluso he intentado pagar la patente y no he logrado realizarlo por el tiempo que conlleva un trámite tan simple. Los que administramos negocios y tenemos que atenderlos no podemos darnos el lujo de pérdidas de tiempo tan prolongadas ni mucho menos cerrar el negocio.

No es correcto ni justo para los usuarios he incluso para los funcionarios que actualmente tienen recargos laborales por ser un grupo tan limitado. Solicito de la manera más atenta que se tome en cuenta mi petición y se pueda gestionar ya sea la contratación de nuevo personal o bien el traslado de personal de la oficina de la Municipalidad de Pococí para reforzar y así poder generar una atención más acorde y eficiente que beneficie a Cariari en todos los trámites que se llevan a diario en esta oficina.

Agradezco la ayuda que nos puedan brindar.
Dado a Solicitud del interesado el 10 de diciembre de 2025.

Sin más por el momento se despide

Isabel Cubillo Sandí
Representante Legal
Tienda A un Rojo y Más
Tel: 86328843



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°136

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025★

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a MBA. Mauricio Garita Varela, Coordinador Administración Tributaria para su valoración.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Gerardo Cubillo Gamboa, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

ACUERDO N° 2428

Se conoce nota suscrita por el Sr. Braulio Carrillo Montoya, teléfono: 8385-9638, correo: bc910918@gmail.com, dice:

Asunto: Recurso de Amparo, Puente.

52bb

El Triunfo, 18 de noviembre 2025.

PARA: SEÑORES CONCEJO MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE Pococi

C,C ALCALDÍA MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ. ARCH.

DE: BRAULIO CARRILLO MONTOYA, CÉDULA 7-0030.0866. TELÉFONO 83859638

CORREO bc910918@gmail.com

ASUNTO : RECURSO DE AMPARO, PUENTE.

Saludos sinceros con respeto para todos.

De todos es conocido nuestra total inconformidad con la resolución emanada de la Sala llamada constitucional

Consideramos de vital importancia tener una audiencia con el Concejo y la Alcaldía, si fuera posible incluyendo al INDER , porque es desde todo punto de vista cruel e inhumano seguir en las condiciones actuales

De ahí la necesidad urgente de esta audiencia.

Agradeciendo la atención a la misma, éxito en sus labores.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°137

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025★



51bb

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL
Christhian Gadea
07 NOV. 2025

de 13032-2025
de folios

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA
VENTANILLA ÚNICA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Nombre: Cinthya Livia Umaña
07-11-2025
Hora: 09:36
ventanillaunica@asamblea.go.cr

RECIBIDO

Nº: 11-04- El Triunfo, 7 de noviembre 2025

PARA: SEÑORES MAGISTRADOS SALA IV. PRESIDENTE LIC ORLANDO AGUIRRE, MAGISTRADOS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DOÑA VANESA CASTIJO, PRESIDENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA Y JEFES DE FRACCIÓN, EXCELENTÍSIMO PRESIDENTE DE CR, RODRIGO CHAVEZ ROBLES, CONSEJO DE GOBIERNO, PODER EJECUTIVO.

C.C; JUNTA DIRECTIVA DEL INDER, PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INDER, CONCEJO Y ALCALDÍA MUNICIPAL, MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ, ARCH.

DE: BRAULIO CARRILLO MONTOYA. CÉDULA 7-0030-0866. TELÉFONO 83859638

CORREO bc910913@gmail.com

ASUNTO : RESPUESTA SALA IV AL DOCUMENTO EN BUSCA DEL ""DERECHO Y LA JUSTICIA EXPEDIENTE N° 25-023069-0007-CO RESOLUCIÓN N° 2025035303 DE FECHA 31 DE OCTUBRE 2025 A LAS NUEVE Y TREINTA HORAS

Saludos sinceros con profundo respeto a todos los altos jerarcas de los supremos poderes y funcionarios del gobierno de la República de Costa Rica.

En correo anterior les hice llegar lo que conversó un funcionario del INDER acerca de lo analizado a la solicitud de los campesinos del Asentamiento el Triunfo de Roxana de Pococí, donde se dijo: No puede darse el puente por costo beneficio

El Magistrado Salazar Alvarado (por equivocación Solórzano, disculpas) se acoge a la leguleyada , lo cual , seguirá siendo ofensivo y denigrante de la dignidad humana

Se olvidó que por encima de su ley esta la CONSTITUCION POLÍTICA DEL 49, que en sus capítulos de Garantías Individuales y Garantías Sociales las ignoró, las desapareció como un dictador. Esto es intolerable, inadmisible.

Los costarricenses hemos conocido, en mi caso desde mi primer grado de primaria, por mi maestra Otilia Vargas , que los derechos establecidos en ella son irrenunciables. Pero que para esta Sala , llamada a proteger los DERECHOS CONSTITUCIONALES, decidió de manera irresponsable a aplicarnos una ley

No me conformaré con la voz irresponsable que quienes están obligados, que tienen la inmensa responsabilidad de cuidar de los derechos constitucionales que no dan paso a "interpretaciones absurdas y mucho menos a que prevalezcan opiniones que distorsionan el DERECHO"

Está prohibido por DIOS pervertir el derecho y la justicia.





Razón por la cual espero que entre todos nos concedan los derechos en igualdad de condiciones.

Somos ciudadanos costarricenses, NO somos ganado que se lleva a la subasta.

De manera que aplicar la ley del costo beneficio a las ciudadanos costarricenses, seres humanos no lo voy a permitir. No importa el precio que tenga que pagar por enfrentarme a todo el gobierno. No tengo miedo.

Como lo manifesté anteriormente llevaré el caso a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Lo digo con vehemencia y respeto con la firmeza y conciencia que los derechos humanos son irrenunciables

Me gustaría verme cara a cara con cada uno de Ustedes donde reafirmaré lo aquí expresado

Derecho y justicia para los campesinos.

Dios les conceda su temor otorgándoles sabiduría, inteligencia y conocimiento para que no se nos atropellen los derechos.

Juraron cumplir con la Constitución y las Leyes.

Eso anhelo y sobre todo es lo que esperan los campesinos, hijos legítimos de esta tierra que nos vio nacer.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°139

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025



5/11/25, 20:55

Gmail - Fwd: Sistema de Notificaciones (Exp:25-023069-0007-CO)---GUID--32864bd8-8f3c-484d-b4e5-18a533595838



Braulio Carrillo <bc910919@gmail.com>

Fwd: Sistema de Notificaciones (Exp:25-023069-0007-CO)---GUID--32864bd8-8f3c-484d-b4e5-18a533595838

1 mensaje

Dunnia Zúñiga <dunnia86ch@gmail.com>
Para: Braulio Carrillo <bc910919@gmail.com>

5 de noviembre de 2025, 7:46 p.m.

----- Forwarded message -----

De: <cenice@podar-judicial.gov.co>

Date: mié., 5 de nov. de 2025 4:38 p. m.

Subject: Sistema de Notificaciones (Exp:25-023069-0007-CO)---GUID--32864bd8-8f3c-484d-b4e5-18a533595838

To: <dunnia86ch@gmail.com>

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Notificando: CARILLO MONTOYA BRAULIO

Notifiqué mediante cédula, la resolución del nueve horas con treinta y minutos del treinta y uno de Octubre del 2025 del SALA CONSTITUCIONAL

Expediente: 25-023069-0007-CO

Forma de Notificación: CORREO ELECTRÓNICO

Dirección: dunnia86ch@gmail.com

Partes:

ALCALDE MUNICIPAL DE POCOCI, BRAULIO CARILLO MONTOYA, INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL, JEFE DE LA OFICINA TERRITORIAL CARIARI DEL INDER, JEFE DE LA UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI, MUNICIPALIDAD DE POCOCI, PRESIDENTE DE

Se le recuerda que para las notificaciones por correo electrónico se aplica el artículo 39 de la Ley de Notificaciones

Este mensaje es generado automáticamente, favor no responder a esta dirección de correo electrónico.

"Este correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos, puede contener Información confidencial y/o sensible, es para uso exclusivo de la(s) persona(s) o entidad (es) a quien(es) se dirige. Si usted no es la parte destinataria, absténgase de realizar cualquier revisión, distribución o copia y comuníquela la situación de manera inmediata a la persona remitente, posteriormente proceda a borrar el mensaje de manera definitiva de su correo y de sus dispositivos"

0031-0007-237480959-2137-F.PDF
1771K



Sitio Web: munipococi.gov.co
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°140

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025



Exp: 25-023069-0007-CO

Res. N° 2025035630

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas treinta minutos del treinta y uno de octubre de dos mil veinticinco .

Gestión posterior presentada en el recurso de amparo que se tramita en el expediente N° **25-023069-0007-CO**, interpuesto por **DUNIA ZÚÑIGA CHAVARRÍA**, cédula de identidad 0602040207, **BRAULIO CARRILLO MONTOYA**, cédula de identidad 0400300866, **KAREN MONGE MORERA**, cédula de identidad 0204600301, **MARÍA CASTILLO ESPINOZA**, cédula de identidad 0502790733, **MARÍA ADONAY RORDES T.**, cédula de identidad 060216039, **HUGO ALBERTO MADRIGAL A.**, cédula de identidad 0900810799 y **OTROS**, contra la **MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL**.

RESULTANDO:

1.- Por escrito agregado al expediente digital de la Sala a las 07:53 horas el 28 de octubre de 2025, la parte recurrente reitera su disconformidad con la sentencia dictada. Asegura que remitió su disconformidad a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, al Consejo de Gobierno, al Poder Ejecutivo, Presidente de la República, Diputados de la Asamblea Legislativa. Solicita se ordene la instalación del puente vehicular o en su lugar la construcción de uno.

2.- En los procedimientos seguidos se han observado las prescripciones legales.

Redacta el Magistrado **Salazar Alvarado**; y,

EXPEDIENTE N° 25-023069-0007-CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-ATA (800-7252-482). Fax: 2220-4607 / 2220-4844. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salacconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts. Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro).



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°141

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025



CONSIDERANDO:

I.- DE PREVIO. El párrafo segundo, del artículo 11, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, es claro al indicar que:

“No habrá recurso contra las sentencias, autos o providencias de la jurisdicción constitucional”.

Ahora bien, la Ley de Jurisdicción Constitucional faculta a esta Sala para adicionar y aclarar sus sentencias en aquellos casos en que resulte procedente, al disponer:

“Artículo 12.- Las sentencias que dicte la Sala podrán ser aclaradas o adicionadas, a petición de parte, si se solicitare dentro de tercero día, y de oficio en cualquier tiempo, incluso en los procedimientos de ejecución, en la medida en que sea necesario para dar cabal cumplimiento al contenido del fallo”.

Así, la adición de un pronunciamiento procede cuando un punto del planteamiento original del recurso no fue resuelto en el fallo y la aclaración cuando dicho fallo fue resuelto en términos oscuros o ambiguos, implicando de esta forma una difícil comprensión del mismo. La adición y la aclaración son, entonces, formas para complementar una sentencia o de explicar los alcances que tiene el fallo.

II.- SOBRE LO RESUELTO POR ESTE TRIBUNAL. Este Tribunal, por Sentencia N° 2025-029303 de las 10:25 horas de 12 de septiembre de 2025 dispuso, de conformidad con las consideraciones que se indican a continuación, lo siguiente:

(...) II.- OBJETO DEL RECURSO. La parte recurrente alega que el 16 de diciembre de 2021 remitieron vía correos de Costa Rica una solicitud formal al Instituto de Desarrollo Rural y a la

EXPEDIENTE N° 25-023069-0007-CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fnx: 2220-4607 / 2220-4844. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salacostitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts. Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro).



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°142

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025★



Municipalidad de Pococí para la colocación de un puente vehicular tipo Bailey, debido a las condiciones de inaccesibilidad que enfrentan los parceleros del Asentamiento El Triunfo, ubicado en Roxana de Pococí, Limón, donde habitan. Agrega que solo se construyó un puente peatonal con apoyo de la Comisión Nacional de Emergencias, lo cual ha permitido el tránsito de personas, pero no ha resuelto el problema del acarreo de productos, materiales de construcción, así como tampoco permite el acceso vehicular en casos de emergencia. Solicita la intervención de esta Sala.

III.- HECHOS PROBADOS. *Se estiman como debidamente demostrados los siguientes hechos de importancia para la resolución del presente asunto:*

1. El 16 de diciembre de 2021, la parte recurrente remitió vía correos de Costa Rica una solicitud formal al Instituto de Desarrollo Rural y a la Municipalidad de Pococí para la colocación de un puente vehicular tipo Bailey, debido a las condiciones de inaccesibilidad que enfrentan los parceleros del Asentamiento El Triunfo, ubicado en Roxana de Pococí, Limón, donde habitan (véase al respecto prueba aportada por la parte recurrente, folio 40).

2. La Municipalidad de Pococí y el Instituto de Desarrollo Rural acordaron construir dos puentes en las comunidades de Agriportica y El Triunfo (véase informe rendido bajo juramento por la autoridad recurrida).

3. El Concejo Municipal, mediante acuerdos N°3423 del 27 de diciembre de 2021 y N°1155 del 16 de junio de 2022, solicitó al Ingeniero Olger Gutiérrez Mendoza atender la petición de Zúñiga Chavarria y otros vecinos del Asentamiento El Triunfo sobre la construcción de una calle pública o un puente BAILEY (véase informe rendido bajo juramento por la autoridad recurrida).

4. El puente colgante construido provee un paso peatonal adecuado y seguro, se encuentra en buen estado y cumple su función de conectar a los habitantes del asentamiento con la red vial (véase informe rendido bajo juramento por la autoridad recurrida).

5. Según las autoridades del Instituto de Desarrollo Rural existe una calle pública debidamente marcada por lo que existe acceso a las parcelas 6-2, 7, 8-1, 8-2, 9, 10, 10-1, 10-2, 11, 12, 13 (véase informe rendido bajo juramento por la autoridad recurrida).

EXPEDIENTE N° 25-023069-0007-CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-ATA (800-7252-482). Fnx: 2220-4607 / 2220-4844. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts. Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro).



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°143

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025★



6. La resolución de las 14:18 horas del 14 de agosto de 2025, la cual da curso a este proceso, fue notificada a la autoridad recurrida a partir del 19 de agosto de 2025 (véase acta de notificación).

IV.- HECHO NO PROBADO. No se estima como debidamente demostrado el siguiente hecho, de relevancia para la resolución de este asunto:

ÚNICO. Que las autoridades recurridas hayan dado respuesta a la gestión remitida por la parte recurrente el 16 de diciembre de 2021.

V.- SOBRE EL FONDO. En el sub lite, la parte recurrente alega que el 16 de diciembre de 2021 remitieron vía Correos de Costa Rica una solicitud formal al Instituto de Desarrollo Rural y a la Municipalidad de Pococí para la colocación de un puente vehicular tipo Bailey, debido a las condiciones de inaccesibilidad que enfrentan los parceleros del Asentamiento El Triunfo, ubicado en Roxana de Pococí, Limón, donde habitan. Agrega que solo se construyó un puente peatonal con apoyo de la Comisión Nacional de Emergencias, lo cual ha permitido el tránsito de personas, pero no ha resuelto el problema del acarreo de productos, materiales de construcción, así como tampoco permite el acceso vehicular en casos de emergencia.

Al respecto, las autoridades recurridas, en sus informes rendidos bajo la solemnidad del juramento – con oportuno apercibimiento de las consecuencias, incluso penales, previstas en el artículo 44, de la Ley que rige esta Jurisdicción aseguran que, efectivamente, el recurrente y varios vecinos presentaron dicha gestión ante la Municipalidad de Pococí y el Instituto de Desarrollo Rural solicitando la construcción de un puente de acceso vehicular en la zona. Por lo anterior, las autoridades recurridas exponen una serie de actuaciones que han realizado en la comunidad para el beneficio de los recurrentes. No obstante, lo cierto es que no se puede tener como debidamente demostrado que la gestión presentada por la parte amparada sea el 16 de diciembre de 2021, haya sido debidamente contestada por las autoridades recurridas.

Así las cosas, este Tribunal tiene por demostrado, según se desprende de los autos, que la gestión presentada por la parte

EXPEDIENTE N° 25-023069-0007-CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2220-4607 / 2220-4844. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts. Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro).



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°144

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025



recurrente no ha sido debidamente resuelta. Visto lo anterior, se advierte al recurrido que, no solo debe resolver lo que corresponda, sino que, una vez realizadas las diligencias respectivas, responda de forma escrita la gestión presentada, pues la parte amparada tiene derecho a que su gestión sea debidamente atendida.

V.- Por otro lado, se desprende que el asentamiento El Triunfo, ubicado en Roxana de Pococi, Limón sí cuenta con diversos accesos, ante la existencia tanto de un puente peatonal como de una calle pública en óptimas condiciones para su tránsito, por lo que existe acceso a las parcelas. En cuanto a esta arista, corresponde aclarar a la parte recurrente que no le corresponde a este Tribunal determinar, de conformidad con la normativa infra constitucional que rige la materia, si debe instalarse un puente Bailey para el acceso vehicular, en los términos que pretenden, máxime que, según se indicó supra, la comunidad sí cuenta con diversos accesos en buenas condiciones. En mérito de lo expuesto, procede la estimatoria parcial del presente recurso, únicamente, por la acreditada violación al derecho a una justicia pronta y cumplida, de conformidad con lo que se indica en la parte dispositiva de esta sentencia

(...)

POR TANTO:

Se declara parcialmente con lugar el recurso. En consecuencia, se ordena a Manuel Hernández Rivera y Juan Mauricio Mora Cruz, por su orden Alcalde y el Presidente del Concejo, ambos de la Municipalidad de Pococi, así como Ricardo José Quesada Sala y Rocío Rivera Arguedas, por su orden Presidente Ejecutivo y la Jefa de la Oficina Territorial de Cariari, ambos del Instituto de Desarrollo Rural, o a quienes ostenten dichos cargos, que dentro del plazo de DIEZ DÍAS, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se brinde al recurrente respuesta de la gestión presentada desde el 16 de diciembre de 2021...".

Dicha sentencia fue notificada a las autoridades recurridas el 17 de septiembre de 2025.

EXPEDIENTE N° 25-023069-0007-CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-ATA (800-7252-482). Fax: 2220-4607 / 2220-4844. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts. Sur de la Iglesia del Perpetuo Socorro).



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°145

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025★

Posteriormente, mediante Sentencia interlocutoria N° 2025-033667 de las 09:45 horas de 15 de octubre de 2025 dispuso, de conformidad con las consideraciones que se indican a continuación, lo siguiente:

"(...) III.- SOBRE LA GESTIÓN PLANTEADA. En este caso, la parte recurrente se encuentra disconforme con la Sentencia N° 2025-029303 de las 10:25 horas de 12 de septiembre de 2025. A la luz de los argumentos expuestos, esta Sala estima, que en el fondo lo que la parte recurrente pretende no es la aclaración o adición de la resolución, sino que se dé una revaloración a los hechos alegados en su escrito de interposición. Además, cabe aclararle a la parte recurrente que la autoridad recurrida, bajo juramento -tal como lo reconoce expresamente la sentencia antes citada-, afirmó que el asentamiento el asentamiento El Triunfo, ubicado en Roxana de Pococi, Limón sí cuenta con diversos accesos, ante la existencia tanto de un puente peatonal como de una calle pública en óptimas condiciones para su tránsito, por lo que existe acceso a las parcelas. En cuanto a esta arista, corresponde aclarar a la parte recurrente que no le corresponde a este Tribunal determinar, de conformidad con la normativa infra constitucional que rige la materia, si debe instalarse un puente Bailey para el acceso vehicular, en los términos que pretenden, máxime que, según se indicó supra, la comunidad sí cuenta con diversos accesos en buenas condiciones. En consecuencia, y en vista de lo que lo alegado por la parte recurrente no son nuevos hechos que pretendan modificar el análisis realizado por esta Sala, no procede en este momento procesal volver a analizar lo solicitado. En consecuencia, lo procedente es no acoger la gestión y así se dispone.

POR TANTO:

No ha lugar a la gestión formulada".

III.- SOBRE LA GESTIÓN PLANTEADA. En cuanto a la gestión presentada por la parte recurrente, manifiesta nuevamente su disconformidad con lo resuelto mediante la Sentencia N° 2025-029303 de las 10:25 horas de 12 de septiembre de 2025 y solicita la instalación del puente vehicular o en su lugar la construcción de uno. Ante tal panorama, resulta claro que el amparado formula,

EXPEDIENTE N° 25-023069-0007-CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-ATA (800-7252-482). Fax: 2220-4607 / 2220-4844. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts. Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro).



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°146

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025 ★



por segunda ocasión, la misma pretensión planteada, misma que fue resuelta mediante la sentencia interlocutoria N° 2025-033667 de las 09:45 horas de 15 de octubre de 2025. En mérito de lo expuesto, deberá estarse el recurrente a lo resuelto en la reciente resolución interlocutoria N° 2025-033667 de las 09:45 horas de 15 de octubre de 2025.

IV.- DOCUMENTACIÓN APORTADA AL EXPEDIENTE. Se previene a las partes que de haber aportado algún documento en papel, así como objetos o pruebas contenidas en algún dispositivo adicional de carácter electrónico, informático, magnético, óptico, telemático o producido por nuevas tecnologías, estos deberán ser retirados del despacho en un plazo máximo de treinta días hábiles contados a partir de la notificación de esta sentencia. De lo contrario, será destruido todo aquel material que no sea retirado dentro de este plazo, según lo dispuesto en el "Reglamento sobre Expediente Electrónico ante el Poder Judicial", aprobado por la Corte Plena en Sesión N° 27-11 del 22 de agosto del 2011, artículo XXVI y publicado en el Boletín Judicial N° 19 del 26 de enero del 2012, así como en el acuerdo aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la Sesión N° 43-12 celebrada el 3 de mayo del 2012, artículo LXXXI.

POR TANTO:

Estese la parte recurrente, a lo resuelto por esta Sala en la Sentencia N° 2025-033667 de las 09:45 horas de 15 de octubre de 2025.-

Fernando Cruz C.

Presidente a.i

EXPEDIENTE N° 25-023069-0007-CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2220-4607 / 2220-4844. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salasconstitucional. Dirección: Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts. Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro).



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°147

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025 ★



Paul Rueda L.

Jorge Araya G.

Ronald Salazar Murillo

Luis Fdo. Salazar A.

Ingrid Hess H.

Ileana Sánchez N.

Documento Firmado Digitalmente

-- Código verificador --



47KBXMU2VDHW61

EXPEDIENTE N° 25-021069-0007-CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-ATA (800-7252-482), Fax: 2220-4607 / 2220-4844. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/jalacoconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts. Sur de la Iglesia del Perpetuo Socorro).

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración para su valoración.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Gerardo Cubillo Gamboa, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Refana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°148

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025

ACUERDO N° 2429

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Araya, Secretaria de Comisiones, Municipalidad De Pococí, teléfono: 2711-1227, correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: 273-2025

Asunto: Acta de Incidencia N°10 de la Mesa de trabajo realizada con la Comisión de Asuntos Culturales



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



N
H
2

Guápiles, 10 de diciembre de 2025

Oficio-273-2025

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente, ramito Acta de Incidencia de la mesa de trabajo N.º 10 realizada por la Comisión Permanente de Asuntos Culturales, que se llevó a cabo el 02 de diciembre de 2025, para CONOCIMIENTO DEL Honorable Concejo Municipal.

Sin más por el momento. Se suscribe;

460.

Sra. Maribel Olivas Araya
Secretaría de Comisiones.

2025-12-11 14:00:00

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°149

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025 ★



ACTA DE INCIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS CULTURALES.



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227



secretariacomisiones@municipococi.go.cr

ACTA DE INCIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS CULTURALES. MINUTA N° 10. 02-12-2025.

ACTA DE INCIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS CULTURALES N° 10 DEL 02-12-2025, INICIADA A LAS 16 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones Concejo Municipal
teléfono/Fax: 2711 1227
Correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Reunión: Comisión Municipal de Asuntos Culturales.
Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal.
Fecha: 02-12-2025
Hora: 04:00 p.m.

Nombre	Firma	Teléfono	Correo Electrónico	Institución
Sección de Asesoría Jurídica		89918432	Seccion 80 Dignatcom	ACCP.
Telky Rojas S		7015 5767		Municipalidad
Bryan Paez Arias		8739-4312	berez2@hotmail.com	ACCP
Alma María Granados		2583-7327	agranados@mcj.go.cr	MCJ
Kristin Jimenez A		5701-19-35	mbelli.jimenez@hotmail.com	Municipalidad
Giovanni Sandoval		56079545	Giovanni Sandoval 10@gmail.com	

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 1 | 5



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ACTA DE INCIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS CULTURALES.

Se externó la posibilidad de instalar un vagón en la que sea la Asociación de Cultura la que lo trabaje, la idea es que sea activado como espacio cultural y productivo el cual puede funcionar como una cafetería o espacio gastronómico, que se pueden colocar mesas, sillas y zonas de descanso alrededor y su colocación puede ser en el andén de la Casa de la Cultura en la cual se le pueden hacer mejoras de accesibilidad y condicionar el espacio para alquilarlo, tomando en cuenta que la Asociación no cuenta actualmente con recursos suficientes se discutió que los inquilinos no deberían asumir la restauración completa del vagón sin acuerdos claros y que se pueden buscar modelos de financiamiento alternativos (patrocinadores como Kolbi, apoyo del ICT, convenios público-privados).

Los miembros de la Asociación administrativas externan sus preocupaciones, en las cuales está, el bajo presupuesto actual y ausencia de ingresos por alquileres y definir un modelo de administración de espacios: tarifas, responsabilidades, mantenimiento, condiciones para inquilinos, consideran que sería bueno poder contar con capacitación en gestión comercial y financiera. Es por lo que se sugirió:

- Solicitar apoyo de ADIFOR, entidad con experiencia en transformar espacios poco productivos en sostenibles.
- Evaluar modelos de arrendamiento o convenios.
- Capacitar a la Asociación en administración de unidades productivas.

También se promovió realizar una visita al Cantón de Turrialba en la que la comisión considera fundamental conocer el modelo de gestión del vagón en Turrialba que se está trabajando en conjunto (Municipalidad + INDER + ente privado) y así mismo conocer la experiencia que ayudará a dar forma al proyecto local, y para esto se requiere confirmar una fecha para gestionar el transporte.

Otra de las propuestas que se mencionaron para utilizar el vagón es:

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 3 | 5





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°151

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025★

ACTA DE INCIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS CULTURALES.



Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.
Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Culturales.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 5 | 5

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Gerardo Cubillo Gamboa, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Retana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°152

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025



ACUERDO N° 2430

Se conoce nota suscrita por la Sra. Maribel Olivas Amaya, Secretaria de comisiones, Municipalidad de Pococí, teléfono: 2711-1227, correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr, dice:

Oficio: 277-2025

Asunto: Acta de Incidencia N.º10 de mesa de trabajo con la Comisión de Asuntos Religiosos (COMAREP)



Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisión
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretariacomisiones@municipococi.go.cr



1
1
2

Guápiles, 10 de diciembre de 2025

Oficio-277-2025

Señores (as):
Honorable Concejo Municipal

Estimados (as):

Reciban un cordial saludo, por medio de la presente, remito Acta de Incidencia N.º 10 de mesa de trabajo realizada con la Comisión de Asuntos Religiosos (COMAREP) que se llevó a cabo el 02 de diciembre de 2025, para CONOCIMIENTO del Honorable Concejo Municipal.

Sin más por el momento. Se suscribe:

Sra. Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones.

SECRETARIA DE COMISIONES
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°153

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025



ACTA DE INCIDENCIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS RELIGIOSOS (COMAREP)



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2711-1227

secretariacomisiones@municipococi.go.cr



ACTA DE INCIDENCIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS RELIGIOSOS (COMAREP) MESA DE TRABAJO N° 10. 02-12-2025.

ACTA DE INCIDENCIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS RELIGIOSOS
(COMAREP) N° 10 DEL 02-12-2025, INICIADA A LAS 13 HORAS EN LA SALA DE
SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:



Municipalidad de Pococi
Secretaría de Comisiones Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2711 1227

Correo: secretariacomisiones@municipococi.go.cr



Reunión: Comisión Especial de Asuntos Religiosos
Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal.
Fecha: 02-12-2025
Hora: 01:00 p.m.

Nombre	Firma	Teléfono	Correo Electrónico	Institución
Reg. Supl. Ovídio Vives Castro		83014901	ovidio.vives@municipococi.go.cr	Municipalidad de Pococi
Reg. Supl. Yosefin Aberca Torres		63266113	yosefin.aberca@municipococi.go.cr	Regidoro Suplante de la Municipalidad de Pococi
Reg. Carlos Rafaela López		88140799	carlosrafaela@municipococi.go.cr	Municipalidad de Pococi
Reg. Ricardo Vitelobos Vargas		87029417	ricardo.vitelobos@municipococi.go.cr	Municipalidad de Pococi
Reg. Supl. Jethy Rojas Serrano		70155762	jethy.rojas@municipococi.go.cr	Municipalidad de Pococi
Sr. Fernando Calderón Fontecha		89759740	fernando.calderon@gmail.com	Asesor
Sr. Gervany Calderón Caicante		83399778	gervanycalderoncaicante@hotmail.com	Asesor
Sr. Alexander Rojas Vargas		89640649	alexrodriguez@gmail.com	Capellanía
Sra. Helen Liliana Chavante Rodríguez				
Sr. Ernesto Álvarez Herrera		87209466	erh200@gmail.com	Asesor
Sra. Leticia Quirós León				

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 1 | 5



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ACTA DE INCIDENCIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS RELIGIOSOS (COMAREP)

Es por lo que la secretaria de comisiones del Concejo Municipal estará realizando llamadas para la confirmación entre el martes 9 y miércoles 10 de diciembre.

También consultar la presencia de autoridades claves como: alcalde, vicealcaldesa y presidente del Concejo Municipal.

Comenta que se proyecta una asistencia cercana a 90-95 personas, considerando concejales, miembros de la comisión, invitados adicionales y acompañantes. Además, de los integrantes que estarán en la logística interna de la iglesia como los servidores, pero esa información será manejada por el Pastor Bryan y su equipo.

En la mesa de trabajo se solicitó realizar invitaciones adicionales de los pastores que han colaborado activamente con la comisión como:

- Carlos Chacón
- Melvin Castillo
- José Mena Calderón
- Ronnie Lobo Ramírez
- Además, se considerarían otros colaboradores cercanos. Sin embargo, hasta el momento solo se enviaron 4 invitaciones para los pastores antes mencionados.

Propuesta para el protocolo y agenda para Cena.

Se discutió la necesidad de contar con un protocolo claro y establecido, dado que el año anterior la actividad careció de una estructura formal definida.

Elementos sugeridos para el protocolo son:

Bienvenida oficial – sugerida para el Pastor Bryan.

Oración inicial – se designará la persona responsable.

Intervenciones Institucionales:

- o Palabras del presidente de la Comisión de Asuntos Religiosos (COMAREP).
- o Palabras del Presidencia del Concejo Municipal. Juan Mauricio Mora Cruz.
- o Palabras del Sr. alcalde Municipal y la vicealcaldesa.

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Página 3 | 5



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°155

ACTA N°77 Extraordinaria.

11-12-2025 ★

ACTA DE INCIDENCIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ASUNTOS RELIGIOSOS (COMAREP)



Reg. Supl. Jeffry Rojas Serrano.
Moderador de la mesa de trabajo de la Comisión Especial de Asuntos
Religiosos (COMAREP).

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce.

Vota a favor los regidores: Juan Mauricio Mora Cruz, Luis Méndez Araya, Gerardo Cubillo Gamboa, Carmen Sánchez Navarro, Carlos Refana López, Eva Torres Marín, Ricardo Villalobos Vargas, Walter Villagra Rodríguez y Jordan Chaves Chaves.

AL SER LAS DIECISINUEVE HORAS CON CUATRO MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

F-Juan Mauricio Mora Cruz
Presidente Municipal
F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.